



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 106

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión Informativa

celebrada el martes, 7 de abril de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), para informar sobre las medidas adoptadas en relación con la actual campaña de producción y comercialización del limón, así como de la política que piensa seguir su Departamento respecto a los cítricos españoles (a petición del Grupo Parlamentario del CDS) (número de expediente 211/000050).
- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para que informe sobre la aplicación del sistema de cuotas de leche, que ha originado la preocupación y el malestar del sector afectado y lesiona gravemente los intereses nacionales (número de expediente 211/000078).
- Pregunta del señor García Fonseca (Grupo Mixto-A. IU-EC), relativa a la aplicación del sistema de cuotas de leche en nuestro país («B. O. C. G.» núm. 33, Serie D, de 16-2-87) (número de expediente 181/000158).

- **Pregunta del señor García Fonseca (Grupo Mixto-A. IU-EC), relativa a la problemática de los pescadores de Cudillero («B. O. C. G.» núm. 33, Serie D, de 16-2-87) (número de expediente 181/000148).**
- **Pregunta del señor Martínez del Río (Grupo Parlamentario Coalición Popular), relativa a la concesión de la condición de zona desfavorecida a la Tierra de Campos palentina («B. O. C. G.» num. 43, Serie D, de 7-3-87) (número de expediente 181/000181).**
- **Pregunta del señor Tamames Gómez (Grupo Mixto-A. IU-EC), relativa a los proyectos del Gobierno en relación con la comarca de la Sierra de Gredos («B. O. C. G.» núm. 53, Serie D, de 23-3-87) (número de expediente 181/000194).**

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION CON LA ACTUAL CAMPAÑA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL LIMON, ASI COMO DE LA POLITICA QUE PIENSA SEGUIR SU DEPARTAMENTO RESPECTO DE LOS CITRICOS ESPAÑOLES

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, el cuarto punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar, a petición del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sobre las medidas adoptadas en relación con la actual campaña de producción y comercialización del limón, así como de la política que piensa seguir su Departamento respecto a los cítricos españoles.

Dando la bienvenida al señor Ministro en esta Comisión, tiene la palabra para responder a la petición de comparecencia que le ha formulado el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señoras y señores Diputados, en este momento llega la persona que ha formulado la interpelación y, por tanto, hemos hecho bien en esperar unos minutos, para tener ocasión de recoger toda la preocupación que tiene por el tema del limón, que lógicamente el Ministro comparte.

Ustedes saben que la actual campaña del limón se encuentra caracterizada, en primer lugar, en relación con los males o dificultades que atraviesa, por una cosecha excepcional, una cosecha en torno a las 600.000 toneladas, que marca un récord histórico, superando en casi 100.000 toneladas la cosecha, que ya fue muy importante, del año 1985/1986, que había significado un gran salto, especialmente en relación con la cosecha de 1984/1985, si bien ésta había estado marcada por algunas condiciones climatológicas no ordinarias. También conocen que las razones del incremento de esta producción se han debido a una climatología especialmente favorable, sobre todo en la primavera de 1986, así como a la entrada en produc-

ción de un gran número de plantaciones jóvenes, realizadas en campañas anteriores, quizá bajo una impresión favorable de los buenos precios registrados en el limón, lo que, en mi opinión, ha llevado a plantearse por parte de algunos agricultores, en el pasado, un número de veces excesivo de plantaciones, con respecto a las posibilidades inmediatas en el mercado del limón. En primer lugar, en el campo de la oferta, esto sería un elemento que condiciona la situación actual del limón.

Creo que otro elemento de importancia ha sido una dinámica alcista de precios, mantenida anteriormente, especialmente en 1984 y en 1985, como demuestra cualquier estadística seria que SS. SS. puedan contemplar, en relación con los precios del limón en años anteriores. Si quieren alguna precisión se la podríamos dar, pero en el año 1985 hay un precio medio excepcional, en la producción del limón. Ello es una referencia obligada. Por darles algunas cifras, les puedo indicar, que el precio medio del limón en el año 1982 estaba en torno a 13 pesetas; en el año 1983, a 36 pesetas; en 1984, a 22 pesetas, y en 1985 hay un salto brusco a 75 pesetas, que sin duda alguna es una cifra bastante irreal en función de los precios medios anteriores. En 1986 hay una vuelta a la realidad, con un precio de aproximadamente 26 pesetas.

Creemos que hay un salto muy importante —quizá vendría entrar luego en cuáles han sido las causas de este incremento en el precio del limón, especialmente de final de los 60—, e incluso cómo estas nuevas plantaciones se han hecho por encima de las recomendaciones prudentes, y en algunos casos, en la década de los 70, por encima de las disposiciones vigentes en torno a las condiciones que debían tener las plantaciones de limón.

Ante este desequilibrio claro entre la oferta y la demanda (no puede decirse que el limón haya tenido especiales dificultades, ya que su exportación durante esta campaña, y de un modo muy especial durante los tres primeros meses del año 1987, ha sido buena), podemos indicar que la campaña ha sido excepcionalmente alta en cuanto a las cifras de limón exportado. Un ejemplo de lo que estoy diciendo es que se han exportado 171.000 toneladas frente a cifras de 125.000 toneladas en el año 1986; 122.000 toneladas en el año 1985, y 138.000 toneladas en el año 1984, siempre referidas a los tres primeros meses del año. Por tanto, nos encontramos con un crecimiento de exportaciones importante en todos los mercados, lo cual podría-

mos decir que desde el punto de vista de la exportación no ha constituido un freno. A pesar del crecimiento de la exportación, la oferta con la que nos enfrentamos en esta cosecha condiciona en cualquier caso una parte del precio, y de las dificultades con que se encuentra el sector, teniendo en cuenta por otro lado que la demanda interna no crece en la proporción que crece la oferta. Es una demanda bastante estancada, ésta es la realidad, e indudablemente existe por tanto ese desequilibrio que condiciona la cosecha durante este año.

Sin embargo, he de decir que nos encontramos con hechos positivos. Esta situación se ha producido a pesar de que ha habido respuestas importantes que deberían de jugar a favor del sector, y que los propios agricultores productores de limón reconocen.

Durante marzo de 1986 las exportaciones españolas a la CEE han tenido una reducción importante de derechos arancelarios a la importación, casi de un 20 por ciento, que es la bajada existente con respecto a los precios de referencia. Es un primer principio. Esperamos que la caída importante se pueda producir en la segunda fase de la adhesión, hasta llegar a un 65 por ciento en el año 1990, pero de algún modo han empezado a jugar a favor las propias reducciones como consecuencia de este primer año de integración en la Comunidad.

También saben ustedes que la adhesión de España a las Comunidades en lo que se refiere al limón, igual que para algunos otros cítricos, ha implicado unas ayudas importantes para la industria de transformación, siempre que existan los oportunos contratos entre industriales y agricultores y sea pagado el precio mínimo.

Desgraciadamente, en nuestro caso las cantidades de limón que se han podido aplicar a esta normativa son mínimas, pero también significativas; llegamos a unas 20.000 toneladas aproximadamente que han podido entrar en este juego, en este tipo de ayuda, que no era conocida antes de la adhesión de España a las Comunidades.

Creo que es posible captar por este concepto, en términos de recursos presupuestarios, unos 400 millones, caso nuevo que no existía antes de la adhesión y que es una referencia positiva con la cual juega nuestro sector, independientemente de la situación coyuntural que atraviese la cosecha este año.

Los precios de referencia durante los diez primeros años de la adhesión de España a las Comunidades también van a jugar, por lo que ha empezado a producirse ya una reducción en la tasa compensatoria, que afecta desde este año. Se ha reducido un 2 por ciento. Afectará en el próximo año 1987 en un 4 por ciento, luego un 6, y después un 8 en los años sucesivos. Por eso ha empezado a jugar ya este año, y es un beneficio que lo notan, sobre todo aquellos que están exportando, porque indudablemente tiene una referencia positiva que conviene destacar. Hay alguien que piensa, cuando hacemos estas citas, que la entrada de España en la Comunidad no tiene ningún efecto positivo en frutas y hortalizas, y no es cierto. Tiene unos efectos tardíos o aplazados en la segunda fase, pero hay otros, como estos que estoy indicando, que representan una ventaja inmediata, concreta, que se ha em-

pezado a notar ya en la Comunidad. Incluso hay algunas estimaciones. En algunas regiones se han llegado a hacer valoraciones importantes sobre lo que significa de ahorro para nuestros exportadores como consecuencia de este tipo de mecanismos que están operando ya.

Con frecuencia oímos que no está afectando la adhesión, y no es verdad. Está afectando en esos términos. Se podrá decir que es mucho o es poco, pero en términos de precios de referencia se ha producido esa reducción de ese gravamen durante esta primera fase, e indudablemente será en la segunda fase en la que se van a aplicar otras reducciones más sustanciales.

Por otro lado, se ha producido una intervención nueva —en el sentido clásico de las intervenciones de mercado— en lo que se refiere al limón, a la luz del Decreto 2699/1986 de 30 de diciembre, por el que se han fijado los precios para el limón durante la campaña 1986-1987, desarrollándose posteriormente una resolución del 19 de enero de 1987, del FORPPA, por la cual se ponía en funcionamiento lo previsto en el Decreto anterior, y se produían las primeras entradas de la intervención de este producto a través de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Dichas organizaciones de productores recibirán una compensación financiera por el producto retirado, según la fecha de aplicación, calibres y modos de acondicionamiento. Por tanto, ello es también una novedad en el sector del limón, así como en otras áreas, y nueva en nuestro país, ya que no existían anteriormente en los mecanismos de intervención, en los organismos comunitarios, ni en los organismos españoles. La traducción de esos mecanismos comunitarios, en el caso de España, se plasma en el caso del limón, jugando por primera vez con estas intervenciones y con el desarrollo de lo previsto en la propia Comunidad.

Se han fijado, por tanto, los precios de base y de retirada durante toda la campaña, y las organizaciones de productores han presentado hasta el momento en el SENPA su primer programa tentativo de retirada de productos. La retirada prevista por las cinco primeras organizaciones calificadas —estamos hablando de una actividad nueva— va a superar las 14.000 toneladas. Son cifras, si quieren, modestas, pero estamos partiendo de un escalón cero con respecto a una realidad organizativa surgida especialmente en las zonas afectadas por el limón, importante como novedad, e importante comarcalmente aunque con una campaña excepcional es muy difícil que incluso los precios de retirada produzcan efectos inmediatos en ese desajuste entre oferta y demanda.

Sin embargo, es muy claro que ese camino, ese buen camino en este caso que ha evidenciado el sector del limón, va a tener efectos importantes en las próximas campañas. Es algo nuevo que nuestro sector ha hecho, y que la Administración ha posibilitado que pueda realizarse ya.

También quiero referirme al desarrollo de las organizaciones de productores. Es importante señalar que la concesión de ayudas comunitarias para la constitución de organizaciones de productores de frutas y hortalizas son muy superiores a las que existían anteriormente. Tales organizaciones cuentan durante los primeros años con unas

subvenciones de mayor a menor sobre una parte del valor de la producción comercializada, e indudablemente eso va a constituir un estímulo sucesivo para que nuestros agricultores sean capaces de crear ese tipo de organizaciones de productores, y esperamos que todas las que vayan surgiendo puedan ser reconocidas antes del 1 de julio de 1988, año en el cual estaríamos en una segunda fase de actuaciones comunitarias.

Tengo que resaltar que esas organizaciones creadas empiezan a jugar un papel importante. Frente a cifras muy pequeñas que jugaban antes del año 1987, van a poder disponer de cantidades muy importantes en los próximos meses —van a hacer estimaciones ellas mismas—, esto es, en torno a las 55.000 toneladas. De todas maneras, éstas serían acciones normales, la puesta en marcha de mecanismos comunitarios que no han jugado en nuestro país hasta ahora mismo y que indudablemente empiezan a incidir en el limón o en un sector que en cualquier caso está afectado por una campaña bastante excepcional, dada la abundancia de la oferta.

Se han tomado también otras medidas de acción coyuntural que voy a enumerar o señalar ligeramente, muy rápidamente, a SS. SS. Se estableció una orden ministerial a finales del año 1986 por la cual se intentaba eliminar algunas cantidades excedentarias a través de la prohibición de comercialización en fresco de determinado tipo de categoría, llamada categoría tres, con el fin de reducir la oferta excesiva que pudiera jugar en torno al mercado en esas fechas. Lógicamente esto es una intervención de reducción de oferta hecha de acuerdo con unos intereses del sector y a petición lógicamente del mismo.

Se ha puesto en marcha la concesión de restituciones a la exportación, a cargo lógicamente de los presupuestos españoles, de limones a terceros países. Eso ha permitido las cantidades asignadas, se han hecho dos ampliaciones vía FORPPA y se tiene previsto llegar a unas cantidades importantes, para lo cual esperamos que puedan eliminarse 50.000 toneladas de excedentes. Es una restitución a la exportación, en cuantía de seis pesetas kilogramo, dirigida fundamentalmente a países del Este, especialmente Yugoslavia y otros países, que debería determinar si nuestros operadores están en condiciones, con la retirada durante estos meses de 50.000 toneladas destinadas al comercio exterior. Han sido cubiertos los 150 millones primeros que aportó el FORPPA a dichas operaciones y esperamos que en las próximas semanas pueda concluirse el resto de las operaciones, vuelvo a decir, hasta culminar las 50.000 toneladas con restitución a la exportación a cargo de los fondos del FORPPA, dada nuestra situación especial dentro del mercado comunitario.

Por otro lado, de acuerdo con la problemática del sector y con las peticiones del mismo, se ha puesto en marcha una campaña de promoción del consumo del limón, importante en un país que, a pesar de ser productor, hasta tener problemas de exceso de producción, como sucede en este momento en el país, sin embargo, nuestro consumo de limón está bastante estabilizado y yo diría que existen regiones o zonas dentro de España donde su consumo podría aumentar significativamente. De ahí el co-

mienzo de diversas acciones de promoción de consumo interno del limón, entre ellas una campaña publicitaria en la que algunas de SS. SS. habrán podido participar, realizada casi en su totalidad por la Administración, por el conjunto de las Administraciones Públicas, ya que, a diferencia de otros productos, el sector no ha aportado dinero para esta campaña de promoción. Estamos dispuestos a intensificar esta línea, pero también nos gustaría, como sucede con otros sectores de la producción, que hubiera la aportación del sector, incluso en las campañas de promoción interna del limón. Esta sería una suma de acciones coyunturales o del marco de actuaciones del sector del limón en los próximos años como consecuencia de la adhesión a la Comunidad Económica Europea. He querido señalar este hecho porque a veces, vuelvo a reiterar, se olvida de que hay efectos que juegan ya, a pesar del tratado especial de frutas y hortalizas, en estos momentos, en el caso del Mercado Común, y como respuesta a un problema, vuelvo a decir, caracterizado —y eso es lo que ha originado la situación estructural grave del limón— por un exceso de oferta, como consecuencia básicamente de una producción excepcionalmente alta durante el año 1986, y a pesar de que el crecimiento de las exportaciones ha sido en términos cuantitativos muy elevado en relación con las cifras próximas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

En nombre del Grupo petionario de la comparecencia tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTÍNEZ-CAMPILLO GARCÍA**: Ruego disculpas a la Presidencia, al Ministro y a los miembros de la Comisión por la tardanza. En todo caso, le agradezco las explicaciones al señor Ministro de Agricultura, y quisiera comentarle algunos aspectos que quizá no ha tenido en cuenta en su intervención, o que yo no he escuchado.

Efectivamente, la impresión que existe en el sector, sobre todo en el sector de la producción, porque hay una disociación entre el sector de la producción y el de la comercialización bastante notable que agrava también más los problemas, es que no solamente ha sido esa gran cosecha la que ha provocado la situación que ha hecho que pasáramos de 600.000 toneladas a las 350.000 ó 450.000 toneladas, que era lo que podía soportar y llegara mantener un mercado estable con las estructuras productivas y de comercialización que tenía nuestro país, sino que también hay un factor que es inevitable —una gran cosecha puede no darse al año que viene—, y es que se han puesto en marcha nuevas plantaciones de limón y esto va a hacer que todos los años tengamos una superproducción, parece que la superproducción nos va a acompañar permanentemente.

Tomando como punto de partida que los agricultores, por lo menos la mayoría —y yo así lo detecto en el ambiente en el que me muevo—, consideran positiva la entrada de España en el Mercado Común, lo único que se preguntan es si ahora mismo la situación, llamémosle, caótica en la que se encuentra el sector del limón es me-

ramente coyuntural y, por tanto, hay que acudir a sistemas, en un país como el nuestro, en el que la intervención administrativa en materia de agricultura es poderosa, hay que acudir a las vías tradicionales de la subvención, de medidas de tipo excepcional, o si, por el contrario, de lo que se trata es, ante todo, de cambiar el registro de producción y comercial del sector del limón en este país.

Ellos se están preguntando eso, porque dicen: hay aquí una serie de diferencias que nadie nos ha explicado por qué se producen. Hay países del Mercado Común, como Italia y Grecia, que tienen una prima de 18 pesetas y nosotros no la tenemos. ¿Nosotros la vamos a tener porque la estamos pagando también con los presupuestos que aportamos al Mercado Común? ¿Cuándo la vamos a tener?

También se preguntan si en los precios de retirada del mercado vamos a estar al mismo nivel que en el resto de países europeos. Se preguntan también: ¿Esta política de precios de retirada —ellos ponen mucho énfasis, señor Ministro, y me gustaría que usted lo resaltara, aunque ya lo ha apuntado— se va a continuar? Esa pregunta, decía, era si en los precios de retirada vamos a mantener una homogeneidad con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, o, por lo menos, cuándo entra en vigor.

Finalmente hay otro aspecto que nos gustaría que nos explicara. Es el aspecto de la industrialización, en la medida en que yo le decía que no creo que sea una situación coyuntural la de la gran cosecha del limón, sino que va a ser una situación permanente que no va a desaparecer ningún año: si desde el Ministerio de Agricultura se ha planteado de qué modo, cómo se va a llevar a cabo la industrialización del limón, de tal modo que solamente llegue a Europa un limón de calidad como usted señalaba y, al mismo tiempo, que convezamos a Europa de un principio básico, y es que no sobra limón español, sino que sobra limón europeo, porque si de algún modo hemos entrado en un mercado económico, esencialmente es para que toda Europa se haga partícipe de nuestras ventajas y también de sus desventajas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición, formular preguntas u observaciones? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Coincido de manera fundamental con la exposición que ha hecho el señor Martínez Campillo.

Solamente quisiera aportar un dato que indudablemente será conocido por el señor Ministro, pero que nos revela hasta qué punto se encuentra en una situación difícil esta campaña de limones.

Los precios de la semana pasada de las variedades finas, para el productor la primofiori, en árbol han estado entre dos y seis pesetas kilogramo. La campaña de la variedad verna, que se está iniciando, apunta a las 10-15 pesetas kilogramo en el árbol. Esto significa que por mu-

chas ayudas que se den difícilmente se podrá encontrar una solución al problema, si tenemos en cuenta los datos que nos ha ofrecido el señor Ministro de los precios de campañas anteriores y tenemos que regresar al año 1982 para encontrar un precio de 13 pesetas kilo.

La caída es extraordinaria. Es posible que se den esas circunstancias de gran producción y restricción del consumo, pero yo pienso que las medidas que se van a adoptar o se están adoptando son insuficientes. La campaña publicitaria, por comenzar por la última referencia, va a proseguirse, según tengo entendido, en el extranjero. Existe una previsión —no lo ha dicho el señor Ministro, pero yo tengo noticia de ello y me gustaría saber si se confirma— de que se va a producir una campaña publicitaria de televisión, especialmente en el extranjero, aunque dejando de conectar con algunos países, como Inglaterra, que podría ser un buen consumidor de este producto.

Lo que yo pienso es que no nos podemos resignar ante estas desviaciones de orden coyuntural: una buena cosecha, un mercado difícil e inflexible.

Considero que, aparte de las medidas en orden a la industrialización y otros apoyos que se podían encontrar a través de la negociación diaria en Bruselas, sería interesante sustituir la resignación, que en algunos momentos se evidencia en los comentarios sobre la materia, por la imaginación. El hecho de que se esté intentando trabajar con países terceros, como la referencia a Yugoslavia y otros países, es alentador, pero pienso que deberíamos intentar establecer una política de imagen, con el fin de salir fuera de ese Mercado Común, que en algunos aspectos podrá favorecer, pero en otros, y por lo que se refiere al sector cítrico, está creando, en ocasiones, una situación de verdadera asfixia.

Estas son las observaciones que yo quería hacer y, sobre todo, decir que el precio de compra al agricultor sigue estando muy por debajo de esas cifras que se están manejando.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Alentados por el título del punto cuarto del orden del día, no solamente vamos a hablar de la comercialización de los limones en la presente producción, porque entendemos que hay que hablar de la política sobre cítricos que va a seguir o debe seguir el Departamento de Agricultura, a la que no ha hecho referencia el señor Ministro de Agricultura.

Yo creo que es necesario fijar unos elementos de conocimiento del sector: 230.000 hectáreas se dedican en España a la producción de cítricos, 240.000 explotaciones y cuatro millones de toneladas es la producción calculada para este año. El 85 por ciento de la producción española se destina exclusivamente a la Comunidad Económica Europea, 2.300.000 toneladas.

Hay una serie de problemas que afectan al sector exportador, al sector productor y al sector industrial. Con respecto al sector exportador hay un problema grave, que es el largo período transitorio, aceptado en el Tratado de

Adhesión (10 años); unos derechos arancelarios muy elevados (9,6 estamos pagando en estos momentos, a pesar de la reducción arancelaria), frente a la competencia de Marruecos, Argelia y Túnez, por ejemplo, del 4 por ciento, o de las «mineolas» de los Estados Unidos que pagan el 2 por ciento; precios de referencia aplicables a España en este momento a clementinas y limones y a partir de 1990 a todos los cítricos; mecanismos complementarios de intercambios que se aplicarán en 1990 hasta 1996, controlando por tanto, el tope de nuestras exportaciones y contingentando las cantidades; tratados preferenciales con países ribereños al Mediterráneo y a los Estados Unidos, como he hecho referencia, que permiten la penetración de esos cítricos en condiciones mucho mejores que las producidas en España.

No tenemos derecho a las primas de restitución que en este momento la Comunidad Económica Europea otorga a nuestros competidores italianos y griegos, a razón de 17,50 pesetas kilo. Estamos obteniendo, con cargo al presupuesto español, una restitución de 6 pesetas exclusivamente.

Los cultivadores griegos e italianos tienen derecho a una prima de penetración en el mercado comunitario de 22 pesetas, y aun cuando se nos anuncia que esa penetración va a desaparecer, en este momento está realizando una competencia desleal a las exportaciones de cítricos españoles al área de la Comunidad.

En el área exportadora, quiero señalar que la pérdida de los circuitos privilegiados de financiación más el IVA ha impuesto unas circunstancias penosas a la financiación.

Por lo que respecta al sector productor, el Reglamento 2.511/1969, existente en la Comunidad sobre mejora de los cítricos, contiene sustanciosas ayudas en favor de los citricultores italianos, franceses y griegos, para su reconversión varietal, ayudas que a través del Reglamento 1.204/1982 están prohibidas a los citricultores españoles, por lo cual hay una marginación en favor de los citricultores italianos, franceses y griegos, que sí pueden llevar a efecto sus reconversiones varietales, acomodar sus producciones a las demandas del sector consumidor y, en cambio, los agricultores españoles no pueden llevar a efecto esa reconversión.

Hay una producción excedentaria, no solamente este año. Se puede hablar claramente de unos excedentes estructurales en nuestro país en materia de cítricos y, desgraciadamente, no nos podemos acoger a los mecanismos de intervención y retirada. Aparte de eso hay una dificultad en este momento de creación de las APAS como interlocutores válidos para la aplicación de esa posible política agraria.

Necesitamos un censo. Incluso hemos sido requeridos por la Comunidad Económica Europea para que el Ministerio de Agricultura elabore urgentemente un censo actualizado y fiable de plantaciones, variedades, estado vegetativo, niveles estacionales y previsiones de la oferta en los mercados, tanto exteriores como nacionales. Sin la instrumentalización de ese censo, difícilmente podemos

afrontar la situación crítica que en este momento afecta a los cítricos españoles.

El sector industrial en España es verdaderamente lamentable. Solamente absorbe el 6 por ciento de la producción total en España de los cítricos. Para una referencia comparativa, Israel absorbe el 45 por ciento de la producción de cítricos y el caso extremo Brasil, como conocen SS. SS., que absorbe el 90 por ciento de la producción.

Solamente 37.000 toneladas de naranjas, con ayuda del FEOGA, se han industrializado en España, mientras que por ejemplo Italia, con las mismas ayudas del mismo organismo, sustancialmente mayores, por supuesto, ha procesado 600.000 toneladas. El mercado interior absorbe el 30 por ciento de la producción y estamos en una cuota de consumo del orden de 25 kilos por habitante y año, muy por debajo de Italia, país productor como nosotros. En limones, nuestro consumo es verdaderamente alarmante. Solamente consumimos un kilo por habitante y año, 6 en Italia y 5 en Francia, que lo tiene que importar todo, prioritariamente de España.

En transportes y tránsito me gustaría conocer el pronunciamiento del señor Ministro de Agricultura sobre el contencioso con Marruecos y, sobre todo, de cara a la renegociación de nuestro tratado de pesca y la exigencia marroquí del paso de cítricos por España.

A estos efectos hay que recordar que Marruecos está transportando por mar sus cítricos en «containers», que obliga a que el barco tenga que estar lleno para proceder a la exportación. En cambio, con un transporte terrestre, sobre todo con calidades de primor, con diez o doce toneladas, puede llenarse un camión de veinte toneladas, pagarse el porte y entrar en una competencia absoluta con nuestros cítricos, concretamente levantinos.

En la presente campaña ha habido una buena cosecha de clementinas y limones, pero con las competencias desleales italianas y griegas a las que hemos hecho referencia, con esa prima de penetración de 22 pesetas en el mercado comunitario y con esas restituciones de 17,50 en los mercados del Este, frente a nuestra escasa y a última hora adoptada restitución de seis pesetas, hemos perdido cuota de mercado, tanto en la Comunidad Económica Europea como en los países del Este, a pesar de que se hayan aumentado algunas toneladas en la exportación, pero en la cuota que debería corresponder a España ha habido lamentablemente esa pérdida. Sobre todo ha sido la causa de la aplicación de los precios de referencia; precios de referencia muy altos a las clementinas y a los limones —recuerdo que en 1990 se aplicarán a todos los cítricos—, con lo que se ha penalizado nuestras exportaciones, que ha habido que suspenderlas de vez en cuando para no vulnerar esos precios de referencia, lo cual colapsaba nuestra normal exportación y abastecimiento a los mercados europeos. A todo esto, el señor Ministro de Agricultura se ha negado a recibir al Presidente del Comité de gestión de exportación de cítricos, que le ha pedido reiteradamente entrevistas para plantearle estas cuestiones, según denunció esta personalidad el pasado jueves en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados.

El futuro. Entendemos que el futuro no solamente debe

afectar a los limones, sino que debe prever una visión global de los cítricos en España. Si aceptamos que a partir de 1990 se apliquen los precios de referencia a todos los cítricos, realmente permitimos que se apuntille la exportación española; si permitimos que se contingenten las cantidades y que la Comunidad previamente nos fije una cantidad global a exportar, realmente la expansión que se está produciendo en Levante, la expansión de esas nuevas plantaciones que se han generado, puede tener un futuro muy incierto. Nosotros entendemos que una política global del Ministerio debe prever la congelación, a los niveles de la campaña pasada, de los precios de referencia, ya que difícilmente podremos obtener una solución definitiva si no se actúa por esta vía. Igualmente, tenemos que actuar con urgencia sobre los mecanismos complementarios de intercambios. Esas cantidades limitadas que nos podemos encontrar a partir de 1990 pueden colapsar nuestro comercio exterior. El mismo Tratado prevé que se puedan sacar de la lista de los montantes ciertos productos, y entendemos que la Administración española debe negociar urgentemente la exclusión de los cítricos en estos montantes a partir de 1990; difícilmente —repito— podíamos obtener una garantía para el sector si no encontramos ese respaldo en la Administración de cara a la exclusión de los montantes en los cítricos a partir de 1990.

Los derechos de aduanas con Marruecos y Estados Unidos deben desaparecer o debe intentarse acelerar el acercamiento de los derechos de aduana españoles. En estos momentos —repito— el Tratado que la Comunidad ha suscrito con los Estados Unidos para dar solución a problemas no planteados por España —la solución de la guerra del «spaguetti» italiano, la guerra del coñac francés y de la ginebra holandesa— ha permitido la presencia de cítricos norteamericanos, concretamente la «mineola», que es una directa competidora de la clementina española, con una aduana del dos por ciento exclusivamente en la Comunidad Económica Europea, y la nuestra, país miembro de la Comunidad, socio de pleno derecho de la Comunidad, se enfrenta con una aduana del 9,6 por ciento. En paralelo, la Comunidad sigue otorgando derechos preferenciales a países terceros, países ribereños, que jamás serán socios de la Comunidad Económica Europea. Y siguen existiendo ayudas comerciales de penetración y restitución superiores a la española en favor de los citricultores italianos y griegos; una igualación a esos sistemas, o la eliminación definitiva de la prima de penetración que existe a favor de los agricultores italianos y griegos, pondría en igualdad de condiciones a los citricultores levantinos españoles con sus competidores italianos y griegos.

Fomento de la publicidad y promoción de nuestros cítricos, tanto en el interior como en el exterior. Somos el país que menos invierte por tonelada en publicidad —demostrado fehacientemente— y necesitamos una urgente campaña de publicidad por parte de la Administración que equipare, que ponga a nuestros cítricos en igualdad de condiciones a las que reciben los más directos compe-

tidores que tenemos que vencer en los mercados comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya concluyendo, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente; me queda un minuto.

El sector industrial. Debemos superar la cuota del seis por ciento. Todo lo que no sea que el sector industrial retire 250.000 toneladas, como mínimo, del comercio y se equipare a esas cantidades (no estamos solicitando las 600.000 toneladas de Italia, con una superficie citrícola inferior a la española), pues el sector entiende que con una actuación industrial de 250.000 toneladas habría suficiente. Para el mercado interior, señor Ministro, entendemos que se deben aplicar los precios de referencia a la importación de frutas de terceros países que entran en competencia en el mercado nacional y que retiran cuotas del mismo, en contra de los intereses citrícolas españoles. Si tenemos que estar nosotros sujetos a precios de referencia en nuestras exportaciones a la Comunidad Económica Europea, entendemos que las frutas que vengan a España deben someterse igualmente a los precios de referencia.

Creemos que es necesario que la legislación fitosanitaria en vigor se aplique realmente a las importaciones de cítricos provenientes de terceros países, habida cuenta que la legislación actual nos permite cerrar nuestro mercado al tránsito y a la presencia de cítricos no producidos en España.

Finalmente, la potenciación y recuperación de los mercados nacionales y extranjeros. Ese consumo de 25 kilos de naranjas por habitante y año, inferior al italiano, cuando somos el primer país productor del mundo, y un consumo de limones de un kilo por habitante y año, cuando estamos por debajo —alejadísimos— de Francia y de Italia, demuestra que tenemos que cuidar, en primer lugar, nuestro comercio interior, nuestros consumidores, que ya retiran el 30 por ciento de la producción total de los cítricos, y a ellos debemos dirigirnos directamente con una campaña mucho más agresiva que la que tardíamente ha puesto en marcha la Administración española.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer, una vez más, al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación su presencia en esta Comisión para informarnos, en este caso, sobre el importante sector de cítricos para la agricultura española.

Quiero comenzar hablando concretamente del sector del limón —que ha sido el primer aludido aquí esta tarde—, reconociendo, como ha dicho el Ministro, que es ésta una campaña excepcional, una campaña con una problemática que no había existido nunca, principalmente por las causas que muy bien ha explicado el señor Ministro,

debido a la superproducción y a las condiciones climáticas, etcétera. Por lo tanto, después de todo lo dicho por el Ministro, en cuanto a las medidas adoptadas por la Administración —que era la concreción que venía a explicarnos en la comparecencia de esta tarde—, es decir, las medidas adoptadas por el Ministerio en el sector del limón y concretamente en el sector de cítricos, creo que queda muy poco que añadir. Ahí están los hechos; ahí están las medidas que ha detallado el señor Ministro y que yo brevemente quiero recordar (quiero recordar todas las medidas que ya no directamente por la Administración española, sino como consecuencia del Tratado de Adhesión a la CEE se han tomado por la Administración española), como es la reducción de aranceles, las ayudas a la industrialización, el descenso de las tasas compensatorias a los precios de referencia. También la serie de medidas que nos ha explicado el Ministro, tomadas directamente en el sector del limón por la Administración en esta campaña, como son la intervención en cuanto a delimitar los precios base y los precios de retirada, por primera vez, en este sector del limón; la retirada por las organizaciones de productores agrarios, por primera vez también en este sector, constituyéndose —quizá también por primer vez— cinco APAS que han retirado unas 15.000 toneladas; ahí están también las medidas, como se han explicado, de la acción coyuntural de la Administración española, prohibiendo la comercialización de la categoría tercera para reducir la oferta; ahí están las medidas a la restitución a la exportación, con la subvención para exportar, a través del FORPPA, a países terceros; ahí está la ayuda a la promoción publicitaria del limón, que sin aportación por el sector ha hecho el Ministerio de Agricultura, la Administración en definitiva.

Por lo tanto, creo que lo que ha pasado este año en el sector del limón es un modelo experimental muy interesante de lo que puede ocurrir en el sector de cítricos para un futuro. Yo creo que debemos tomar buena nota de lo que ha hecho este año la Administración, y que puede ser —repito— un modelo para los siguientes años.

Quería decir también que hay que conocer exactamente las condiciones del Tratado de Adhesión, que han firmado todos los grupos parlamentarios aquí presentes —que han votado favorablemente dicho Tratado— y, por lo tanto, creo que hablar ahora de aranceles que ya existían para terceros países y que conocían todos los grupos parlamentarios; hablar de los tratados preferenciales que tenían los terceros países con la CEE —que ya conocían— y sacarlos ahora a colación, no sé hasta qué punto es interesante. Hay que reconocer que no existe una varita mágica para poner a España a la altura de los países del Mercado Común que llevan muchos años siendo miembros del Mercado Común, siendo miembros en la construcción de una organización común de mercados en cítricos, y que tienen unas condiciones que nosotros no podemos adquirir, como decía antes, en el momento de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Esto lleva unos plazos de acercamiento a esas preferencias plenas que están perfectamente marcadas en el Tratado de Adhesión a la CEE en este sector. Por tanto, creo que no se puede ha-

cer referencia en estos momentos a todos esos aspectos.

Decir también que hemos perdido cuotas de mercado, cuando va a ser un año récord de exportación de cítricos, la verdad es que tampoco lo entiendo.

Hablar de los precios de referencia como un gran inconveniente para los cítricos españoles, cuando sabemos que va a ser su salvación para un futuro, es hablar de pan para hoy y hambre para mañana. Es decir, los españoles debemos defender los precios de referencia para tener una garantía en un futuro de que nuestra producción va a ser comercializada en la Comunidad Económica Europea frente a terceros países.

No se puede decir, por una parte, que desaparezcan los acuerdos con otros terceros países, porque nosotros no tenemos capacidad para ello. No se puede achacar eso a la Administración española.

Por tanto, creo que la igualdad de competencia en la Comunidad Económica Europea en este sector de cítricos está garantizada en un futuro, de acuerdo con los plazos marcados por el Tratado de Adhesión.

Así pues, espero que después de la explicación del Ministro y del conocimiento de todos los Diputados de la oposición y por supuesto, de los del Grupo Parlamentario Socialista, podremos informar mejor a los agricultores de cítricos sobre las medidas que ha tomado el Ministro, que muchas veces no son conocidas por los agricultores. Es una responsabilidad nuestra, de los Diputados, en este momento como representantes de este sector, explicar cada una de estas medidas que nos ha expuesto el Ministro. Creo que con ello contribuiremos mucho mejor, sin duda, a la situación de este sector citrícola, tan importante para la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Quiero agradecer a los Grupos que han intervenido, a través de sus portavoces, la preocupación por la problemática del limón y, en particular —que constituye un poco el núcleo de esta intervención—, su preocupación por el sector de cítricos español, como no podía ser menos en una Comisión de Agricultura. También quiero agradecerles algunas de las sugerencias que nos han formulado.

Intentaré puntualizar algunas manifestaciones que han hecho estos Grupos, con una observación previa, que no porque haya hecho referencia a ella el Grupo Socialista, conviene ignorar. Las condiciones del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas son las que eran cuando se firmó, conocidas por todas sus señorías, y por el conjunto de los ciudadanos españoles; y esas condiciones, unas de carácter inmediato, otras con unos efectos aplazados o graduales, son con las que España ha entrado en las Comunidades Económicas Europeas, afortunadamente hace un año y pico; unas condiciones en las cuales las modificaciones que va a sufrir la PAC hacen positivo que España haya estado en esta fase, sea cual sea

el resultado de las reformas que puedan adoptarse en la PAC.

Son conocidas, no vale la pena insistir en ese tipo de cuestiones y es el marco en el cual tenemos que desenvolvernos para unas producciones y para otras.

También les quiero poner de manifiesto que algunas respuestas a preocupaciones y a realidades existentes se han tomado, como en este caso, incluso forzando los propios sectores de la producción, para romper las condiciones anteriores de inmovilismo para ganar y avanzar más rápidamente.

Si se ha estimulado la creación de una serie de APAS o una serie de organizaciones, ha sido ahora, y se podían haber creado estas condiciones hace mucho tiempo. Se ha hecho ahora, fundamentalmente por un esfuerzo de las Comunidades Autónomas y de los propios agricultores, el estímulo y la creación de esa serie de APAS, en concreto en el sector del limón.

Quería hacer algunas puntualizaciones también de carácter general. Me parece que el señor Campillo hablaba de nuevas plantaciones. Efectivamente, hay nuevas plantaciones. Lo que ocurre es que ha habido un salto de este año con respecto al pasado, porque plantaciones hechas hace varios entran en producción ahora, no nacen de un día para otro los limones, como usted conoce muy bien. Lógicamente, también conoce el sector y se puede decir tranquilamente que en algunas zonas se ha forzado el marco tradicional de las plantaciones, incluso algunas de ellas con un cierto riesgo climatológico al hacerlas, ya que en algunos sitios podemos decir que las condiciones climatológicas para el limón son límites, están al nivel límite, y a pesar de ello, ha habido plantaciones jugando al riesgo de las heladas, a pesar de esas condiciones.

Eso se ve clarísimamente en Alicante, pero se puede ver en otras zonas. Eso exige jugar a una especie de lotería. Los sectores más profesionales, dentro del sector del limón, lo destacan todos, voten a donde voten. Esa situación que se ha producido nos preocupa y hasta tal punto que deberíamos poner una limitación, deberíamos cumplir las legislaciones antiguas, que no se han cumplido y vamos a ser restrictivos en ese proceso de crecimiento. Espero que SS. SS., en el uso de sus responsabilidades con los ciudadanos, colaboren con las medidas que el sector, junto con la Administración, adoptará, para que realmente no exista un crecimiento desmesurado, por encima de las posibilidades reales, no hipotéticas, de nuestro mercado.

Porque cuando vengan factores de ajuste necesarios en algunas zonas, en ese momento no se puede salir y ponerlos en otro lado diciendo que esta política de ajuste que este Gobierno hace en tal o cual sector industrial agrario va a originar males. Posiblemente todos tenemos que intentar abordar algunas acciones de ajuste en el sector del limón en determinadas zonas límite. En cualquier caso, es una sugerencia de la cual se podrá hablar, seguramente se hará el año que viene, el otro y los próximos meses y es mejor decir las cosas claramente.

No ha habido, me refiero al señor Campillo, aunque valdría para otras intervenciones, vías tradicionales de in-

tervención. Los nuevos procesos de intervención que ha habido este año son como consecuencia de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Usted sabe que las primeras intervenciones en algunas frutas y hortalizas que se producen en España, fuera de alguna que otra tradicional, es porque estamos en las Comunidades Económicas Europeas. Este viejo país europeo que está ahí ha hecho por primera vez intervenciones importantes, de las cuales son conscientes nuestros agricultores. No existían tradicionalmente más que coyunturalmente algunas acciones con naranja blanca, es lo que recuerdo de las actuaciones anteriores de los aparatos administrativos.

Efectivamente, hay otro tipo de cuestiones. Sobre los problemas que se plantean ahora mismo, se podían distinguir entre los que tienen los sectores de la producción y los de la exportación. Me referiré después a algo que ha dicho otro Diputado sobre si realmente el interlocutor en exclusiva de los problemas de los cítricos es un Presidente de un determinado comité o realmente el sector lo representan otros sectores de agricultores, entre ellos el conjunto de organizaciones y APAS que realmente piden mayor nivel de participación en los comités de gestión de exportaciones.

Yo le puedo decir que realmente esta Administración ha tenido posibilidad de ver ambas partes. Nadie se ha negado a ver a nadie. Estoy adelantándome a una petición que hizo el Grupo Popular. Lógicamente la persona a la que usted se refiere ha sido recibida por responsables de la Administración agraria y por altos responsables de la administración de comercio, el Secretario de Estado, funcionarios del Ministerio de Agricultura, y el propio Ministro, han tenido ocasión también de ver personalmente a sectores afectados, de la producción de cualquier sitio que fueren. Diversos productores del limón han tenido ocasión, a través de sus organizaciones, de sus APAS, de tener contactos reiterados e importantes con la Administración estos días. Y todos, los de la exportación y los de la producción han estado en diversas reuniones a la hora de fijar los precios de retirada, a la hora de fijar las campañas de promoción. Por lo menos en tres reuniones, y hay acta de ellas, han estado presentes el comité de gestión, los exportadores e industriales a la hora de definir las campañas de promoción sobre el tema del limón.

Conviene hacer algunas otras referencias, porque a veces hay una idea un poco equivocada y realmente nos hacemos portavoces de personas que en algunos momentos no dicen toda la verdad, y debemos de ser portavoces de todos cuando hablamos del sector del limón.

Respecto al tema industrial, al que ha hecho alguna referencia el señor Campillo, yo creo que es muy difícil plantearnos un problema realista de presión respecto a cuánto se puede o no transformar como actividad industrial del limón o de cualquier otro tipo de producto. Sólo hay una vía de acuerdo en términos reales. No es posible, y así lo he dicho a los productores del limón, actuar únicamente por vías administrativas. Yo creo que solamente hay la vía de acuerdo y que existe el mecanismo de ayudas FEOGA y el mecanismo de la Ley de Contratos, mecanismos básicos para intentar conseguir niveles de reti-

rada o de intervención por parte del sector de la industria. Y se me preguntará si nacional o extranjera, ya que lógicamente es posible que existan también ofertas de otra naturaleza y que si en otro momento determinado interviene una empresa no nacional o extranjera alguien puede decir si entra en el sector de zumos con respecto al limón, a otros cítricos o a otros productos de frutas y hortalizas. Pero no son únicamente las vías de presión administrativa las que pueden llevar a una participación mayor de la industria en el sector del limón.

Quería referirme a una precisión ya que el portavoz valenciano, que dice estar preocupado por nuestros problemas, suele hacer siempre algunas precisiones. Yo le he oído con mucho interés, incluso en la propia Cámara, algunas precisiones de tipo puntual de precio, de día, de semana, lo cual indica su seguimiento y su preocupación por el tema. Por eso siempre son de agradecer las precisiones, pero hágalas enteras. Usted hace algunas de ellas y otras las sugiere. Yo no he ocultado que el precio exterior del limón es muy bajo, y es muy bajo como consecuencia de una producción excepcionalmente alta. No diga usted que es posible que sean las circunstancias; es la frase que usted ha citado. Usted conoce muy bien que no es posible; se dan esas circunstancias. La producción es la que es; usted la conoce. Es una producción excepcionalmente alta. En este caso se utiliza esa producción no para decir que el éxito del Gobierno es porque ha sido alta o baja la producción; es que está ahí esa producción. Usted sabe que, además, la exportación de limón este año ha batido un récord importante en cantidades. Por tanto, no ha habido una restricción en las exportaciones. Ha habido una exportación mucho más alta que las exportaciones de los años anteriores en el conjunto de los mercados, son hechos reales.

Enlazando con lo que ha dicho el representante del Grupo Popular, también ha habido una campaña récord en los demás cítricos. Por si no lo sabe, señor Diputado, también en el resto de los cítricos la campaña que llevamos está cerca de los dos millones de toneladas. Habría que ir cuatro campañas hacia atrás para tener una cifra aproximada de lo que es actualmente la campaña; no a los primeros meses del año, que también podemos desglosar. Usted sabe también, señor Diputado, que los últimos precios del primer limón han llegado a niveles más bajos para salvar, precisamente, el verna. Usted sabe que, en algunos casos, la preocupación que se plantea es que la recogida anticipada del limón verna no se produzca para cuando se está recogiendo el otro limón y que, lógicamente, en algunos sitios los propios agricultores, a pesar de lo desordenadamente que les conducen algunas voces, están intentando separar ambas producciones para salvar, fundamentalmente, el limón tardío verna. Están aliviando de algún modo una parte del limón anterior, con el fin de que no repercuta especialmente en Murcia, como usted conoce también, y también en Alicante; medida que, por otro lado, parece razonable, con el fin de salvar en un precio mejor el limón tardío. Es una acción que ellos mismos inician y que, lógicamente, me parece importante.

Yo no sé si la publicidad es suficiente o no. Posiblemente todo lo que se haga en publicidad es insuficiente, pero yo le quiero decir que hemos empezado a hacer campañas de publicidad, que ya estaban previstas anteriormente, y sería mucho más importante si todo el sector del limón, los que producen, los que comercializan y los que exportan participaran económicamente en la publicidad. En este y otros productos no han querido los sectores participar económicamente; no han querido. Los demás sectores están participando en publicidad. En este caso lo hemos hecho, a pesar de no contar con esa participación, con el simple aporte de la Administración central y de dos comunidades autónomas a la campaña de publicidad. Pero yo le rogaría, ya que tiene buenas relaciones con el sector, que les diga que participen económicamente, especialmente en lo referente al exterior, porque algunos de ellos tienen condiciones para poder participar económicamente con el fin de llegar más lejos. Fíjense que para otros productos que no tienen problemas coyunturales vamos a negarnos a hacer publicidad hasta que el sector no ponga dinero, pero en este caso hemos tenido que hacerlo por una situación realmente difícil y porque lo han pedido los agricultores.

Conviene decir todo. Yo soy el primero que pienso que es necesario insistir y hacer una campaña más activa y de carácter permanente. Sin embargo también tengo que decir, contestando a otro grupo, que lógicamente tampoco tenemos la culpa todos. No podemos imponer a nadie que consuma un kilo o tres kilos de limón. Realmente nadie tiene la culpa, ni los productores ni el Gobierno —sólo faltaba—, si en determinadas comunidades españolas la tradición del consumo de determinados productos, naranja o limón, es realmente la que es. Otra cosa es que se pueda crecer más o menos. Nadie plantea la necesidad, pero no nos arrojen las cifras de consumo como un elemento del grave mal porque consumen menos limón o poco aceite de oliva. El consumo es el que es y tenemos una diferenciación de gustos importante. Precisamente esta Administración ha hecho un esfuerzo por tener un panel permanente de alimentación —novedad que SS. SS. deben conocer—, un panel estimado por sectores de producción, de transformación y comercial, para que por primera vez se vean las evoluciones del consumo en nuestro país. Es una novedad que antes no existía y que formará parte de una referencia novedosa en España en estos momentos. Quiero decirle, además, que es un panel que no existe prácticamente en ningún país comunitario y que tienen un gran interés en que lo demos a conocer, ya que alguna otra administración comunitaria lo puede abordar por considerarlo de gran interés. Por tanto, estamos preocupados por los desniveles en el consumo de determinados productos, entre ellos del limón, pero ésa es una tarea que no se resuelve, lógicamente, en un día y que debe tener una contribución permanente.

Yo no sé si hablamos de resignación o no. A mí me parece, desde luego, que se trata de la imaginación del sector del limón y de la administración más próxima que coincide con esas zonas y que ha tenido fama de tradición imaginativa. Yo creo que está animada por esa tradición

más que por la resignación, pero es un problema de valoración. Estamos hablando únicamente de lo que se puede hacer ahora mismo con esos datos, con esa campaña, no de lo que se puede operar en el sector con respecto a un futuro importante al cual, lógicamente, no vamos a renunciar. De todas maneras tengo que decir que, si hay que hacer una limitación de la producción en algunas zonas de acuerdo con el sector, será con imaginación también para jugar en la contención de la oferta. Incluso para impedir que crezca por encima de nuestras posibilidades también hay que tener imaginación y consenso.

No quiero insistir más sobre alguna referencia de lo que es el Tratado de Adhesión y ponernos a discutir cómo podía haber quedado el Tratado de Adhesión en relación con los cítricos en general o con el sector del limón. Lo que sí quiero decirle es que a las dificultades de las APA, a que hacía referencia alguna de SS. SS., en los últimos meses es cuando el sector está respondiendo. Yo espero que esa respuesta permita que otros agricultores se animen, y que ese proceso, a través de un efecto de demostración de los que ya están, pueda ser un elemento altamente positivo.

Sobre cuál es la situación estadística o de censos en relación con el sector de cítricos, mi impresión es que este país tiene un nivel de conocimientos estadístico sobre los cítricos por encima del de los países mediterráneos de la Comunidad y de fuera de la Comunidad. Siempre podremos discutir si es poco o es mucho, pero me da la impresión de que con respecto a los países mediterráneos tiene un nivel que estaría por encima de la media, yo creo incluso que estamos bastante a la cabeza. Otra cosa es en qué medida las referencias estadísticas constituyen obligaciones o elementos de presión o no. Yo pienso que respecto a algunos países comunitarios como Grecia e Italia y otros no comunitarios pero del área mediterránea, en relación con nuestra situación estadística o a nivel de conocimientos de producción estamos por lo menos en la media, yo diría que en la media alta, y si hablara con un poco de presunción diría que casi estamos a la cabeza.

Me recuerda el señor Diputado que este año se va a intervenir a través de las industrias —se ha podido hacer únicamente sobre 36.000 toneladas—, y que las industrias van a tener posibilidades de acogerse al fondo del FEOGA. Quiere eso decir que en el sector de cítricos los mecanismos comunitarios FEOGA ya juegan en nuestro país. Por otro lado, la discusión es en qué medida deben intervenir más y de quién es la contribución que puedan hacer para que puedan intervenir más, pero me parece positivo que reconozcamos, porque ello es importante en esta situación, lo que podríamos llamar achacar a la Europa comunitaria toda una serie de males, que los mecanismos del FEOGA están actuando también este año con respecto a la industrialización y ello cuantificado en tales o en cuales cifras. Para que no se nos olvide, yo he hecho una referencia anterior sobre cómo determinados mecanismos están jugando este año y lo que tienen que ver con las tradiciones comunitarias. Están jugando las ayudas a la transformación y están jugando, y van a seguir haciéndolo, los precios de referencia, que están incluso fi-

jados mensualmente durante toda la campaña. Están teniendo efectos también las reducciones de las tasas en exportación en cantidades que se pueden cuantificar en más o en menos. Alguien decía en Valencia que para el sector representaba un ahorro de mil millones de pesetas, en el conjunto de los cítricos. No lo sé porque no es una cifra mía sino del sector. Yo le oí decir a algún responsable de la Administración valenciana que eran 2.000 millones. No vamos a discutir aquí el tema de las cifras, pero alguna referencia debe de estar jugando en ese sentido. La intervención en el mercado es un hecho y acabo de dar las cifras.

Indudablemente tiene razón el señor Diputado en que podemos dar más o menos dinero para la exportación. Nosotros hemos puesto una cantidad importante. España tiene su propio presupuesto (estamos fuera de la aplicación de las demás comunidades) y tiene una posición importante para la exportación a terceros países, ante posiciones del sector que consideraban que era posible exportar a esos terceros países de la Europa del Este. Y así se ha puesto en marcha ese tipo de mecanismos y están funcionando hasta ahora. Hasta este momento hay unos fondos suficientes en relación con las demandas que tienen planteadas esos mercados. Es más, la segunda autorización del FORPPA se ha hecho antes de que estuvieran exportadas las cantidades con las cuales se arbitraba la primera medida. Y así me lo han manifestado las propias organizaciones dedicadas al tema de la explotación del limón.

También quiero decir que por primera vez el SENPA está haciendo un programa tentativo de retirada de productos. Es una novedad como consecuencia, lógicamente, de que también los mecanismos comunitarios, frente a lo que se ha dicho, juegan en el sector de los cítricos. En algunos casos están mezclando —y yo considero que es una preocupación que vamos a tener que oír bastante en los próximos meses— la palabra mágica Marruecos con el tránsito de cítricos y otros. Yo no sé si Marruecos está exportando a la Comunidad en las condiciones que todos conocemos o coyunturalmente a otros países. Con esas relaciones contaba nuestro sector, y de esas condiciones éramos conscientes antes de entrar en la Comunidad y después de entrar en la misma. Es algo que el sector toma como un hecho evidente, y eso es lo que hay sobre el tema Marruecos en las condiciones actuales. Son temas que estaban planteados anteriormente; es la condición histórica que estaba planteada y es una referencia que tiene el sector. Puedo manifestarle, a pesar de que S. S. pueda pensar lo contrario, que de momento los sectores no tienen una gran preocupación con respecto a la competencia marroquí en las condiciones actuales en relación a los limones, a que hace usted referencia, o a los cítricos. He tenido ocasión de contrastarlo incluso con la persona del Comité de Cítricos a que usted hace referencia y de la que dice que no la hemos recibido. Sí la hemos recibido, lo cual he reiterado varias veces en público y en privado. Lo ha dicho varias veces en público en Valencia, y lo ha dicho incluso en una rueda de prensa conmigo. No parece que esto sea una preocupación tan importante en las con-

diciones actuales, y éste es el marco en el cual se están desarrollando nuestras relaciones.

En cuanto a los acuerdos comunitarios con terceros países, hay dos tipos de situaciones. Los acuerdos con terceros países previstos en el Tratado de Adhesión, que también eran una referencia obligada, y los acuerdos comunitarios suscritos posteriormente, en los cuales la posición española ha sido claramente manifestada. Acuerdos de la Comunidad con terceros países van a existir siempre, porque Europa no va a estar aislada en sus relaciones comerciales ni políticas. Este Gobierno es el que ahora formula y defiende la posición española y espero que pueda ser una posición compartida, porque en la mayor parte de los temas es bastante conocida. Otra cuestión es cuál sea o no el acuerdo que finalmente adopte una comunidad a doce. Yo creo que no tenemos mucho más que plantearnos. Su señoría debe decir que las inspecciones fitosanitarias se están aplicando respecto a las importaciones y nuestros funcionarios en esos servicios están cumpliendo su deber en relación a las importaciones procedentes de otros países. Incluso usted sabe que se están planteando inspecciones nuevas y normas restrictivas con algunas producciones, porque es la primera vez que aparecía esa posibilidad en el caso de España. Por tanto, me sorprende un poco la afirmación de su señoría.

En cuanto a la publicidad, me parece que es necesaria y que siempre se puede hacer más, sobre todo si pueden participar más personas y se mueven recursos para ello.

Yo no creo que sea exacto lo que usted ha planteado sobre si se ha pedido o no cuota de mercado. Mire usted, nuestra cuota de mercado, medido el porcentaje de exportación, ha aumentado considerablemente tanto en limones como en el conjunto de los cítricos. Yo no dispongo en estos momentos de las cifras por países, pero con mucho gusto le indico las cifras de exportación, variedad por variedad, al conjunto de los países comunitarios y al resto de los países en la campaña actual; incluso las puede comparar con las de campañas anteriores. No tengo aquí la referencia, pero le podemos dar esas cifras, aunque sí le he indicado que se ha aumentado mucho más en limones y aproximadamente 300.000 toneladas más en el conjunto de los cítricos en relación con el año pasado.

Por último, yo quiero compartir su preocupación y reconocer que hay problemas entre los productores del limón. Yo creo que tenemos todos la misma sensibilidad y las mismas preocupaciones, tanto por unos como por otros, estén donde estén. Únicamente recuerdo a S. S. que los productores de limón no tienen que ser necesariamente levantinos. Yo conozco productores de limón de Valencia, de Murcia, de Andalucía, incluso los hay en algún área limitada de la Comunidad de S. S., y así lo calificamos. No es únicamente una referencia levantina y a algún otro sitio la que usted utiliza al referirse a los limones. (Los señores Ramírez González y Ramón Izquierdo piden la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Saben perfectamente que en este punto del orden del día no ha réplicas. En todo caso cabe la posibilidad de que el Presidente pueda abrir un

turno excepcional. Si es una petición para reabrir este turno, la Presidencia entiende que no ha lugar en este momento, porque en la intervención inicial los grupos ya han podido formular las preguntas y aclaraciones pertinentes y el señor Ministro en su respuesta no ha dado lugar a lo que se podría entender como turno de réplica.

Para una cuestión de orden tiene la palabra, primero, el señor Ramírez y, después, el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es una cuestión de orden, señor Presidente. Invoco la benevolencia de S. S. para que se me aplique el artículo 73, ya que entiendo que he sido contradicho en argumentaciones que entiendo deben ser aclaradas y que figuran en el acta de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo, también para una cuestión de orden.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Ciertamente yo lo considero una cuestión de orden, porque la primera intervención del señor Ministro se ha referido exclusivamente al tema de los limones. En el orden del día figuraba la siguiente redacción: Para informar sobre las vías adoptadas en relación con la actual campaña de producción y comercialización del limón, así como de la política que piensa seguir su Departamento respecto a los cítricos españoles.

En vista de que el señor Ministro se refería en su primera intervención exclusivamente al tema del limón, he considerado —quizá erróneamente— que se dejaba para más adelante la segunda parte que figura en el orden del día. La intervención del señor Ramírez, en cierto modo me ha sacado un poco de mi error. Rogaría a la Presidencia que me concediera la palabra para hablar de esta segunda parte del orden del día, porque yo me he sometido, quizá con una ortodoxia excesiva, a las palabras del señor Ministro. Como el señor Ministro hablaba de limones, yo he hablado de limones y no de otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, S. S. conocía perfectamente, como todos los Diputados, el orden del día. En el orden del día figuraba exactamente el contenido literal de la petición de comparecencia por parte del Grupo del CDS. Efectivamente, en un turno posterior de fijación de posiciones el señor Ramírez ha utilizado esta posibilidad que le daba el Reglamento. Por lo tanto, creo sinceramente que no ha lugar en este momento a reabrir un debate que está cerrado.

Otro tema es la petición puntual de la palabra, formulada por el señor Ramírez, en función del artículo 73.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Si me permite, señor Presidente, voy a decir una cosa, y es que me quedo sin conocer cuál va a ser la política que piensa seguir el Departamento ministerial de Agricultura respecto a los cítricos españoles. No me he enterado.

El señor **PRESIDENTE**: Está en su derecho y, en todo

caso, su petición constará en el «Diario de Sesiones», pero creo que éste no es el momento de reabrir el debate.

Señor Ramírez, tiene la palabra por un minuto y estrictamente para los temas en que ha sido contradicho.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, no voy a reabrir el debate. He sido directamente contradicho cuando se ha afirmado que el señor Presidente del Comité de Gestión y Exportación de Cítricos no había ratificado este planteamiento. El jueves, en la Comisión de Economía y por más de tres veces, el señor Presidente del Comité de Gestión y Exportación de Cítricos afirmó que había reiterado entrevistarse con el señor Ministro de Agricultura y no había sido recibido. Por lo tanto, ruego que el acta de aquella Comisión de Economía se incorpore al acta de la presente Comisión y se le envíe al señor Ministro para que tenga información de las afirmaciones que hace el Presidente del Comité de Gestión y Exportación de Cítricos.

No tengo ninguna especial relación con un sector determinado, sino con todos, señor Ministro, y, por lo tanto, en mi calidad de portavoz sobre temas agrarios de un grupo parlamentario, tengo obligación de estar en contacto con todos los sectores y no especialmente con unos o con otros.

Cuando planteo la necesidad del fomento de la publicidad, simplemente me refiero a que en su Ministerio existe una Subdirección general de mercado alimentario, compuesta por una Subdirectora general, un servicio de mercado de productos de origen vegetal; un jefe de sección de análisis de mercado, un servicio de ordenación de mercado, un servicio de promoción y fomento de calidad, un servicio de mercado de productos de origen animal, etcétera. En definitiva, cuando exijo que sea la Administración la que promueva el fomento del consumo de un producto en el que figuramos por detrás de cualquier país de la Comunidad Económica Europea, con un kilo por habitante y año —estamos detrás de Francia, que lo importa todo, que consume 5 kilos— no estoy intentando, como ha hecho S. S., repartir el juego y decir que no hacemos más publicidad porque el sector privado no lo apoya. Un sector que genera 150.000 millones de pesetas en divisas, fruto de su exportación, entiendo que debe ser amparado por este organigrama —bastante dotado, por cierto— del Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Mi Grupo ha sido el que ha solicitado la comparecencia del señor Ministro y nuestro objetivo era que nos informara el señor Ministro. Agradezco mucho las informaciones del resto de los compañeros, pero me he quedado sin una respuesta importante y básica, que era el objeto esencial de esta comparecencia. Rogaría al señor Ministro que la contestara porque, si no, la comparecencia no tendría objeto. Habría

sido una comparecencia de los señores Diputados y no del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, S. S. tiene perfecto derecho a sentirse satisfecho o no con la respuesta del señor Ministro. En todo caso, la posibilidad del turno excepcional se ha abierto solamente cuando haya sido claramente contradicha alguna afirmación de un señor Diputado. Comprendo que los demás señores Diputados puedan sentirse o no satisfechos —esto es a gusto de cada señor Diputado—, pero no ha sido contradicho y, por tanto, no ha lugar a un turno de réplica en este momento.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, me acojo a su benevolencia para dos cosas. En primer lugar, para que no sea baldía, en parte, la comparecencia del señor Ministro, que ha sido pedida por el Grupo del CDS, pedimos que nos conteste a la pregunta que ha quedado sin respuesta, que me imagino que ha sido debido a la batería de preguntas que se han formulado al señor Ministro. En segundo lugar, si el señor Ministro piensa dejar la futura política de cítricos para un momento posterior, aporto como solución al señor Presidente que comparezca en otro momento para informar sobre esa segunda parte. Le pido que por lo menos conteste a esa pregunta porque si no el Grupo que ha pedido la comparecencia se queda sin respuesta. Ha habido un fuego cruzado entre otros grupos que nadie ha solicitado. Hemos sido nosotros los que hemos solicitado la comparecencia. Me acojo a su benevolencia para que nos responda a esa pregunta, a la que creo que el señor Ministro de sea responder.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Voy a hacer algunas aclaraciones. Señor Ramírez, he medido exactamente las palabras al referirme a la capacidad o no de contacto con la Administración por parte del Presidente del Comité de Gestión y Exportación de Cítricos. Usted hace referencia a una petición de audiencia y yo le he mencionado los contactos que ha habido con dicha organización, y con las demás organizaciones que existen en el sector del limón y otros cítricos. Usted ha hecho una referencia y no voy a entrar a contradecir lo que puede haber dicho en una Comisión determinada. Lo que sí puedo decir —y está contrastado— es que varias veces he tenido ocasión de ver a este señor, igual que puedo decir que los servicios de la Administración han tenido y tienen múltiples contactos con dicho organismo, incluso hay responsables de la Administración que forman parte de él, como en el caso de Valencia o de Murcia. También he afirmado que estos días he tenido ocasión de ver a otros responsables o a agricultores preocupados, OPAS, cooperativas y organizaciones relacionadas con el tema del limón. Ellos mismos también han tenido contactos con los servicios del

Ministerio. ¿Cómo distribuyen el tiempo unos y otros? Yo no sé cómo distribuyen su tiempo. Ese tiempo se distribuye, una vez que no se niegue la puerta a nadie, en función de lo que uno considera oportuno o equilibrado en uno o en otro momento. No entro en una polémica con ese señor, al que he tenido ocasión de ver, al igual que a otros. Usted habrá visto muchas veces fotografías de diversos encuentros sobre intercambio de posiciones públicas o visitas. También tenemos intereses encontrados con otros sectores agrarios, con el sector de cítricos y con el sector del limón. Esa es la única referencia que he hecho y así debe figurar en las actas. No he negado nada.

Ha hecho una segunda afirmación. Cuando hablamos de responsabilidades en la promoción interna o externa hay varias filosofías. Hay un modelo que consiste en que participen los sectores, ya que una economía de mercado tiene unas ventajas como consecuencia de sus ventas y hay otro tipo de modelo que es que otros participan por él. Nosotros creemos que es conveniente, es positivo y se puede conseguir —así lo hacen otros sectores— la participación en este tipo de promociones por parte de los sectores privados: empresas, cooperativas, etcétera. Así ha sido siempre, así puede seguir siendo y así intentamos que sea con respecto a esta Administración. ¿Que usted no lo desea en otra Administración y quiere dejar excluidos los sectores privados de la participación y que únicamente contribuyan los poderes públicos? Es un problema de aclaración política sobre cuál es el modelo que le interesa con respecto a la política agraria u otras áreas. Es responsabilidad del Grupo Popular si quiere jugar o no; no es mía.

Me voy a referir a la Subdirección de mercado alimentario. Es una subdirección bastante pequeña y usted sabe que nuestra agricultura está compuesta por muchos productos agrarios. No está dedicada exclusivamente al sector del limón, ni siquiera al de los cítricos. Hay un conjunto importante de sectores al cual está dedicado y no a un producto. Le puedo decir que en este período de tiempo se ha hecho bastante dentro de la Subdirección, que ha tenido que trabajar muy de firme en el tema de normas de homologación de productos y que tiene una contribución muy activa no solamente de promoción en el código alimentario y en los reglamentos técnicos sanitarios. Si aumentara un poco su conocimiento —y si no se lo explicamos— sobre el contenido de funciones que realiza esa unidad, sabría que es bastante diverso y que está dirigida a un conjunto de sectores muy importante, y no sólo al del limón. Por lo tanto, está bien como referencia dialéctica, pero no se ajusta a la realidad, señor Ramírez.

Siento mucho, de verdad, señor Martínez-Campillo, que no se haya sentido contestado. Yo he intentado dar una panorámica —y entiendo que ése era el motivo de su pregunta— de la situación del limón en estos momentos, cuáles son los factores que determinan esa situación, qué es lo que tiene o no de coyuntura el tratamiento de la cuestión del limón, qué es lo que estamos haciendo referido básicamente a estos temas y la incidencia comunitaria en este sector, porque me sentía obligado a decirlo cuando todavía hay personas que afirman que el sector comuni-

tario no incide en frutas y hortalizas, cosa que es mentirra. La intervención de la Comunidad Económica Europea está incidiendo ya este primer año, no en las cantidades deseadas, pero sí en cantidades importantes en ese sector. He intentado explicárselo, así como también las dificultades y los resultados de lo que es una acción coyuntural del Gobierno bastante medida, y yo diría que bastante de acuerdo con las organizaciones del sector, con todas, no solamente con el Comité de Gestión de cítricos sino con todas. He creído que lo había explicado.

Siento mucho que haya podido quedar algún tema sin explicar porque no era mi intención, y siento que usted considere esto como un esfuerzo baldío porque yo creo que no lo es, aunque sí creo que usted está acostumbrado al fuego cruzado de los demás grupos parlamentarios y, su Grupo, como cualquier otro, no se va a librar, ni en el Parlamento ni entre el electorado español, de estar sometido a un fuego cruzado. Es evidente que se posicionan como fuego cruzado para decir ¡pobrecito conejo que pasa por el fuego cruzado! Ni es un conejo ni siempre ha estado en el fuego cruzado. Pueden estar otros, incluso puede notar que cualquier otro grupo se sienta en otro momento en un fuego cruzado dialéctico; lo que pasa es que, claro, sería dialéctico.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el cuarto punto del orden del día, pasaríamos a continuación a debatir conjuntamente el quinto y el séptimo punto del orden del día, ya que la Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento y por entender que son temas estrictamente relacionados entre sí y, además, formulados por la misma Agrupación de Diputados, los trataría conjuntamente. Se trata, pues, de la comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pedida por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida para que informe sobre la aplicación del sistema de cuotas de la leche, a la que se une la pregunta formulada por la misma Agrupación relativa al mismo tema.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE INFORME SOBRE LA APLICACION DEL SISTEMA DE CUOTAS DE LECHE, QUE HA ORIGINADO LA PREOCUPACION Y EL MALESTAR DEL SECTOR AFECTADO Y LESIONA GRAVEMENTE LOS INTERESES NACIONALES

PREGUNTA DEL SEÑOR GARCIA FONSECA (GRUPO MIXTO-IU-EC), RELATIVA A LA APLICACION DEL SISTEMA DE CUOTAS DE LECHE EN NUESTRO PAIS

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, señor Ministro, le damos nuevamente la palabra para informar, a petición del compareciente, sobre la aplicación de las cuotas de la leche.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Tenemos ocasión de hablar de nuevo de un problema que preocupa a SS. SS., que también preocupa indudablemente al conjunto del sector ganadero y, de un modo particular, al sector productor de leche, como es el sistema de aplicación de las cuotas de leche en España. Yo diría que esta nueva explicación sobre el tema es un poco reiterativa porque acabamos de tener ocasión, en el Congreso y en el Senado, de dar una amplia explicación en los mismos términos, muy recientemente en dos ocasiones en el Pleno del Congreso y también en el Pleno del Senado. A mí me hubiera gustado no tener que contar lo mismo, sino que aquellos que piden aclaración incorporaran nuevos elementos al conjunto de peticiones; si no, yo tendría que limitarme a repetir lo dicho hace un día y con la misma orientación. De todas maneras, voy a intentar hacer una exposición lo más breve posible y espero que en los turnos de réplica los grupos tengan ocasión de añadir alguna novedad a lo dicho anteriormente.

La aplicación de las cuotas de leche para España, en opinión de esta Administración, lejos de ser un obstáculo para la supervivencia del sector, como se ha anunciado en algún momento, es precisamente un elemento de garantía por las cantidades fijadas por las cuotas o las cantidades de referencia. Nos encontramos con una estructura productiva del sector lácteo poco competitiva en relación con el resto de la CEE, produciéndose un desequilibrio entre el precio de leche en España y el precio de leche en países comunitarios. Nos encontramos igualmente con unas diferencias de estructuras entre diversas comunidades dentro de España y en relación con las Comunidades Europeas. Indudablemente, una integración en otras condiciones, sin la garantía para el sector lácteo español, hubiera sido difícil. Desde este punto de vista, yo creo que las cuotas van a establecer un mínimo garantizado de compra para una serie de ganaderos. Digamos que las cuotas van a permitir un mínimo de producción para unos determinados ganaderos en función de la cantidad fijada para ellos. ¿Es esto malo o bueno? Yo creo que cualquiera que tenga ocasión de conocer cómo ha operado este tipo de cuotas, parecidas a una licencia administrativa que se da en otros sectores, puede entender que es una ventaja. En función de esa situación administrativa que otorga la cuota, un ganadero puede entregar definitivamente unas cantidades u otras a la intervención y puede suspender, temporal o definitivamente, su producción actual a cambio de una renta importante que, en otro caso, no percibiría el ganadero. Por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que es una ventaja clara para el ganadero con su cuota frente al ganadero que no tiene cuota. A mí me parece que es un elemento de seguridad y garantía y me da la impresión de que, frente a otras consideraciones, la gran mayoría de los ganaderos que lo piensen fríamente y, por supuesto, de cualquier observador del medio agrario opina lo mismo con respecto a lo que significa ese instrumento.

Es indudable que estaríamos ahora en otro tipo de debate sobre las condiciones del Tratado de Adhesión en relación con el sector lácteo si discutiéramos que la canti-

dad asignada a España es grande, pequeña o se podría haber conseguido más o menos. Yo pienso que ése es un debate de otro momento. Ha sido una negociación dura, una negociación difícil, pero a veces es necesario decir —y esta ocasión me parece oportuna ya que hay un debate importante en la opinión pública— que tiene algunas ventajas también para el sector lácteo. Yo creo que las condiciones del Tratado de Adhesión establecen un nivel de protección que antes no existía en el sector lácteo, al aplicarse un objetivo cuantitativo de entrada en España muy reducido. Ustedes saben que para 1986 se fijaron 200.000 toneladas de leche y nata y para 1987, 220.000, una cifra relativamente pequeña incluso en relación a las importaciones anteriores. Además, se negoció un precio de entrada relativamente alto para estas importaciones mínimas. Como consecuencia de esos dos elementos, sobre todo del precio, en los primeros años de adhesión de España a las Comunidades ni siquiera se ha llegado a cubrir los objetivos cuantitativos establecidos en el Tratado de Adhesión. En el caso de la leche o de la mantequilla no ha sido cubierto ese objetivo, vuelvo a decirlo. Era un objetivo pequeño y unos precios de entrada que han impedido cubrir en el mercado interno lo previsto en el Tratado de Adhesión.

Por otro lado, yo creo que la creación de una organización común de mercado, como figura en la PAC, la política agraria comunitaria, para el sector de la leche tiene también algunas ventajas importantes, que quizá no han sido a veces suficientemente resaltadas porque únicamente se han destacado los perfiles críticos o las dificultades y no se ha puesto el acento en alguna de las ventajas que existen, por lo que conviene que se conozca la aplicación de una organización común de mercado para España en el sector lácteo.

Le quiero indicar algunas ventajas. Anteriormente, las intervenciones del FORPPA, de los organismos españoles dedicados a la intervención en el sector de la leche, eran solamente coyunturales. De hecho no existían. Solamente se han aplicado alguna vez con carácter excepcional para el sector de leche en polvo. Las intervenciones actuales del FEOGA tienen un carácter mucho más permanente y se aplican tanto en la leche en polvo como en la mantequilla, con cantidades mayores o menores de las que queremos, pero es un dato nuevo en el sector, que no existía anteriormente y significa, desde ese punto de vista, un elemento de garantía en la intervención superior al que se tenía antes de la adhesión de España a las Comunidades. Los precios de intervención actuales son mucho más elevados que lo poco que anteriormente practicó el FORPPA con respecto a la leche en polvo. Por eso en este país ha empezado a haber este primer año intervenciones relativamente importantes que han jugado un papel regulador del mercado tanto en mantequilla como en leche, de lo cual pueden dar cuenta agricultores, industriales y otros operadores que han practicado esta intervención.

Yo creo que, básicamente, esta situación más otros elementos a los cuales me referiré después, es la que ha permitido que en el año 1986 en España, frente a una baja

de precios europeos de un 4 por ciento en el precio de la leche, se haya producido un aumento real de los precios medios en el sector de la leche del orden de un 6 por ciento. Lo voy a decir de otra manera. Durante el año 1986 se produjo en España una subida media en el precio de la leche de un 6 por ciento, que es un porcentaje de subida bastante importante en relación con las subidas de otro tipo de productos, y, desde luego, bastante importante en relación con la baja de precios de la leche en la mayor parte de los países de la Comunidad. Yo creo que algunos elementos, vuelvo a decir, han jugado positivamente en función de este dato.

Igualmente me parece que el establecimiento de montantes compensatorios nos protegen frente a importaciones de otros productos lácteos del resto de la CEE en los mercados comunitarios, tema importante que también conviene tener en cuenta.

Hay un elemento también novedoso que quiero remarcar. Creo que solamente he hecho una referencia a ello en otra ocasión. Este año están operando restituciones a la exportación superiores a las que rigen en otros países de la Comunidad. El efecto de las restituciones a la exportación es también importante en el sector lácteo, porque frente a que pueda parecer a algunos un sueño, cuando siempre se ha hablado del sector lácteo como sector afectado únicamente por importaciones en España, nuestro sector lácteo empieza a estar presente en los mercados exteriores en cantidades pequeñas, pero en crecimientos importantes, lo cual debería ser un elemento de esperanza, de imaginación y, desde luego, nada fatalista con relación a la situación del sector lácteo.

Voy a apuntar algunos de estos datos porque quizá no se han manejado casi nunca. Yo, por lo menos, no veo habitualmente ninguna referencia. Durante 1986 nuestros envíos de leche y nata al exterior han representado 748 millones de pesetas, frente a poco más de 100 millones en el año anterior. Hemos exportado 748 millones de productos lácteos, leche y nata. Y 383 millones de quesos frente a poco más de 30 millones en el año anterior. Quiere eso decir que, aun con cifras modestas, estamos por primera vez colocándonos en una situación relativamente significativa en el comercio exterior. Por tanto, cuando hagamos nuestro balance en términos de leche no vamos a tener que hablar solamente del proceso de importaciones. Tenemos que empezar a hablar más —y eso lo marcan los datos del primer año de la adhesión— de unos sectores de determinados quesos o productos lácteos que pueden tener una presencia externa. Me parece que son unas cifras pequeñas en volumen pero importantes en el salto manifestado durante 1986, que sigue aumentando en términos muy rápidos durante los tres meses de 1987. Desde ese punto de vista, me parece que el mecanismo de restituciones a la exportación puede ser un elemento que juegue positivamente para el futuro de nuestro sector lácteo. La organización común de mercado que juega en la España comunitaria también significa un elemento de protección en frontera frente a terceros países no comunitarios.

Otra cuestión que se nos plantea es si la cuota asigna-

da en el Tratado de Adhesión supone una cifra alta o baja con respecto a la producción de leche en España; el criterio que pueda adoptarse para el reparto de estas cantidades para los ganaderos. Yo creo que el criterio que se va a adoptar para asignar las cantidades de referencia es el más justo y más equitativo posible entre todos los que pudiéramos elegir. Ustedes conocen que, de acuerdo con la norma comunitaria, existe la posibilidad de establecer una cantidad de referencia para fijar la cuota en función de la cantidad de leche o equivalente entregada por un ganadero, que es la llamada fórmula A). Existe la posibilidad de fijar esa referencia en función de lo que un ganadero declara o produce. Existe otra alternativa, llamada en la jerga comunitaria fórmula B), dirigida a que fundamentalmente puede establecerse la cantidad de leche o equivalencia adquirida por un comprador, generalmente una industria láctea. Entre el sistema A), que tiene como referencia al ganadero, y el sistema B), que tiene como referencia al comprador, especialmente a la industria, España se ha pronunciado por la fórmula A) porque entiende que es la más justa para el ganadero. Puede haber opiniones en otro sentido. Nosotros, a la hora de elegir, hemos elegido esa fórmula, que consideramos bastante más justa y equitativa y que tiene más que ver con la propia situación real del mercado español, que tiene su propia historia reciente, a la cual podemos hacer una referencia posteriormente.

Efectivamente, en función de esa situación, la cuota por cada explotación se determinará directamente entre la Administración y el ganadero. No hay, por tanto, ningún elemento de intermediación para fijar la cuota a través de ningún otro componente que no sea ganadero-administración. Esto es lo que determina el Real Decreto de 1986. Para hacer este proceso de asignación de cantidad de la cuota se exige una declaración individual del ganadero, con el fin de que pueda tener una previa asignación a cada explotación. De acuerdo con la normativa comunitaria, dicha declaración tendrá como referencia la producción de leche de ese ganadero en 1985, y si 1985 ha sido un año caracterizado por una producción anormal, excepcionalmente, el ganadero puede hacer una referencia a su producción de 1983 o 1984. Cabría incluso la posibilidad de que, en caso excepcional, si para algún ganadero ninguno de los años de referencia ha sido normal, declare personalmente que los tres años han sido excepcionales, pero la referencia es el año 1986, como está obligado, y en la declaración se determina que fije los años 1983 y 1984 si ha tenido una condición excepcional anteriormente. Eso obliga también a que la propia sociedad industrial proporcione unos datos a los ganaderos, con el fin de que éstos puedan determinar la cantidad vendida a la industria en ese año de referencia, igual que pueden añadir otras cantidades vendidas a otro tipo de operadores que no son la industria. La industria, por otro lado, ha proporcionado a la Administración los datos referentes a 1985, y posiblemente va también a proporcionar datos referentes a algún otro año, con el fin de tener una idea precisa de cuál es la evolución o la situación real, in-

cluso después de 1985, de la producción en el mercado español.

Esta es la situación actual con respecto al sector de la leche. A partir de ahí, podríamos ponernos a discutir sobre el esfuerzo que se está haciendo o no por parte de las Administraciones con respecto al sector, en qué medida la aplicación del reglamento estructural de la producción de leche ha significado un elemento importante de modernización que ha jugado, fundamentalmente, ayudando al sector con un gran esfuerzo presupuestario estos cuatro o cinco años y que ha permitido un proceso de modernización del sector, y cuál es la distribución de este dinero en estos años en unas u otras comunidades autónomas acogidas al proceso de modernización. Si quieren tener alguna referencia, de los 7.500 millones acogidos al reglamento estructural, básicamente yo diría que las comunidades autónomas de la cornisa del Cantábrico y Galicia se han llevado una parte importante. Permítame decirle, porque también ha habido una mala información al respecto, que en la previsión presupuestaria de 1987 existen también 2.200 millones para seguir aplicando el proceso de modernización de las explotaciones agrarias, como saben SS. SS. porque tuvieron ocasión de verlo cuando tuvimos la oportuna discusión presupuestaria.

En estas y otras condiciones creo que lo único que cabe decir es que nos encontramos en estos momentos con la necesidad del ganadero de terminar cuanto antes las declaraciones de sus cuotas —desconocen que ha habido un plazo de ampliación para sus declaraciones— con el fin de que, a partir de esas declaraciones de las cuotas pueda hacerse una asignación definitiva a cada uno de los ganaderos y ver cuál es el margen que tenemos entre los derechos que va a tener el ganadero asignados de acuerdo con la fórmula a cada uno y la producción estimada en España durante el año 1986 o el año 1987 y las obligaciones comunitarias con respecto a la cuota para España fijada de acuerdo con el Tratado de Adhesión y de acuerdo también con las reducciones que puedan operarse en el futuro. Estas son las situaciones reales en este momento.

Cabría o no hacer otro tipo en el sistema de reparto. Efectivamente, España podría haberse inclinado por una fórmula B). Podíamos haber asignado o no fórmulas de reparto territorial. He tenido ocasión de decir, en una conferencia sectorial con los consejeros de agricultura —y éste es un tema bien conocido—, qué otra fórmula es posible, una vez que hemos optado por la fórmula de ganadero, en términos de reparto territorial. Creo que nos encontraríamos con la esperanza de que unas comunidades autónomas aspirarían a producir más leche porque, como se dice en expresión vulgar, tienen vocación lechera; otras dirían que tienen nueva vocación lechera y que también tienen que producir más; y algunas otras —son posiciones públicas— que, como producen poca y son deficitarias, también quieren producir más. Nos encontramos en condiciones de producir más y en condiciones de ajustar nuestra producción a las exigencias de la normativa comunitaria a partir de un sistema de distribución interno. En ese sistema de distribución interno parece que el elemento de seguridad y de prudencia política obliga a ga-

rantizar que van a seguir produciendo esa cantidad de leche aquellas personas que están ya en el sector, con una cantidad con la que tenían en 1985, año de referencia, fuera de los casos excepcionales. A partir de ahí existe, lógicamente, una posibilidad de reflexionar, en función del conjunto de declaraciones, sobre cuáles deben ser los criterios y si se sobrepasa o no lo que podía ser en términos vulgares cuota nacional, es decir, si nos hemos quedado cortos o nos hemos quedado por encima. Este es un segundo momento de reflexión para marcar posiciones según la situación de cada una de las comunidades autónomas y, a partir de ese momento, también las organizaciones agrarias y el sector industrial pueden fijar sus previas posiciones con el fin de ajustar el resultado de las declaraciones a la cuota máxima que España va a poder desarrollar en estos momentos.

Otro mecanismo que se plantea en relación con la declaración de las cuotas de leche es la posibilidad de que los ganaderos, según los últimos acuerdos comunitarios —lo he repetido varias veces—, puedan acogerse o no a determinados sistemas de abandono con carácter definitivo o con carácter temporal. Ese mecanismo se va a poner en marcha. La experiencia que tenemos por la puesta en marcha del sistema en diciembre con respecto al abandono es que hay una demanda de ganaderos que, con carácter voluntario, quieren retirarse parcial o totalmente de la actividad agraria. No queremos, lógicamente que esos ganaderos sobrepasen una determinada cantidad de referencia. La compensación por ese retiro se va a hacer con fondos comunitarios, como es conocido, pero incluso para ese tipo de retirada tienen que hacer la declaración de leche previamente, tema que esperamos poder concluir el día 15 que, como ustedes saben, es la fecha de referencia final para hacer las declaraciones de leche. A partir de este momento podríamos entrar en todo lo que ustedes quieran con respecto al sector ganadero en relación al Tratado o lo que quieran, pero me parece que el motivo de la interpelación se refiere a cuál es la situación en el sistema de cuotas de leche.

Por tanto, resumiendo, España ha elegido la fórmula A), sobre ganadero, que implica que ha de concluir su obligación para poder tener esa especie de situación administrativa —digamos— de productor de leche con cuota, que nos parece que es el sistema más justo, más equitativo de reparto que se podía establecer en España, dado todo tipo de consideraciones. Tengo que decir que he escuchado pocas voces u opiniones en sentido contrario, aunque lógicamente cada uno desearía producir mucho más y, a veces, lo que se discute en esos términos es cuánto más me gustaría producir por encima de lo que ya produzco, situación bastante difícil cuando nos encontramos con un producto con limitaciones establecidas en su techo de crecimiento total por el Tratado de Adhesión.

Otra cuestión es si por un ajuste interno entre el juego de abandono y el grado de envejecimiento de la población es posible que se puedan producir, y sin duda alguna se van a producir, incrementos en determinadas explotaciones como consecuencia, vuelvo a decir, del ajuste interno de una población bastante envejecida.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la comparecencia y que formula la pregunta, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, señoras y señores Diputados, efectivamente es la enésima vez —porque tampoco yo recuerdo el número exacto— que tocamos en el Congreso y en Comisión el tema de las cuotas lecheras. Tengo que decirle, señor Ministro, que habrá una enésima más uno o más equis porque, también por enésima vez, usted no responde a las cuestiones de fondo y concretas que hemos planteado. Y para testificar lo que digo, al final se las leeré una vez más por si acaso no las pudo leer con anterioridad, aunque eran para responder en esta comparecencia.

De todas formas, intentado glosar su exposición, realmente es sorprendente como mínimo —desde luego, para mí y para el Grupo de Diputados de Izquierda Unida lo es— que usted siga afirmando —es también la enésima vez que lo hace— que no son un obstáculo los actuales acuerdos y, concretamente, las cuotas y sus reducciones progresivas no son un obstáculo para la supervivencia del sector sino una garantía. Realmente tiene usted que hacer esfuerzos fuera de toda lógica, desde la aristotélica hasta la lógica matemática, para que lo podamos entender y, sobre todo, para que lo puedan entender los propios interesados, los ganaderos y los agricultores, salvo que usted a la palabra supervivencia le dé un contenido que a veces tiene de sobrevivir, de malvivir, de vivir prácticamente en la penuria.

Señor Ministro, en España tenemos —y estos datos son del «rapport» 1985 de la Comunidad Económica Europea; usted lo conoce bien— el 32 por ciento de las explotaciones agrarias de Europa, el 18 por ciento de los ocupados en agricultura y el 9 por ciento de la producción final agraria. Son datos que me parece que enmarcan de forma muy significativa nuestra situación. Ante este excedente de todo menos de producción, ante el excedente de explotaciones, de ocupados en agricultura pero que no de producción, entramos en el Mercado Común y lo que esto nos supone de inmediato son las famosas cuotas, es decir, un límite directo, taxativo y, además, regresivo a la producción.

¿Qué salidas hay ante esta situación, señor Ministro, del campo español en general y de la ganadería en particular, que puede calificarse de cualquier manera menos de satisfactoria, quizá sí de supervivencia, porque ahí siguen estando? ¿Qué solución hay para una agricultura moderna, para aumentar el nivel de vida de los campesinos, no como panacea de ningún paraíso artificial sino, simplemente, al nivel de otros sectores no digo europeos sino españoles? El aumento de las producciones podía ser una salida, pero no lo es; una salida que, por otra parte, ustedes tímidamente han intentado con los reglamentos estructurales, que no sé qué va a pasar con ellos ahora; y lo digo de paso, como inciso. El aumento de las producciones ya no es una salida para la agricultura española y para la ganadería en especial, puesto que tropieza con las cuotas, tasas, etcétera, que lo imposibilitan. Otras políti-

cas de reconversión no son viables y las de extensificación se están rechazando.

Otra vía podría ser el cese de explotaciones, al que usted aludía, con tal de que las tierras dejadas por los agricultores que se acogiesen a esa medida pasasen a engrosar el tamaño de las explotaciones restantes. Usted sabe bien, o por lo menos esto es lo que ha trascendido a la opinión pública, que el propio Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea parece que aparca el cese de las explotaciones y esta especie de marcha atrás tiene la lógica de un Mercado Común que es efectivamente un mercado, puesto que si esto trata de favorecer la jubilación de una población mayor de cincuenta y cinco años, pongamos por caso, en la que España sí que va a la cabeza de otros países europeos, sería demasiada solidaridad por parte de ellos que concedieran esta prima al abandono de explotación, que supondría un trato favorable en relación a España, cuya población de estas edades es muy superior a la de otros países europeos.

Por tanto, la vía de cese de explotaciones tampoco parece que vaya a llevarse a cabo. Otras salidas de mejorar las estructuras productivas, vía disminución de costes, etcétera, no parece que sean nada fáciles, y otras posibles, como reformar no sólo las estructuras productivas, sino las de investigación, entre paréntesis (como dice usted, señor Ministro, y algún día, espero que pronto, podremos hablar de la investigación agraria y concretamente del funcionamiento del INIA, sobre el cual Izquierda Unida tiene bastantes cuestiones que plantearle); otras vías como podrían ser las estructuras de comercialización, transformación, etcétera, hasta ahora no parece que se hayan emprendido con eficacia por parte del Ministerio.

Esta es la situación, señor Ministro. Ante esto nos tropezamos con el tema de las cuotas, sin un censo previo, un censo que, además, sigue sin hacerse y las medidas para hacer el censo se toman un año después del primer acuerdo de las cuotas, cuando sería un instrumento básico. Señor Ministro, nos encontramos con esta situación que a nosotros, lógicamente, nos plantea una serie de cuestiones. No voy a extenderme en ellas, pero voy a referirme precisamente a las que usted no ha contestado, que son específicamente las que le planteábamos.

Señor Ministro, ¿tiene el Gobierno intención y la sigue teniendo, de solicitar una revisión al alza de las cuotas como prevé la declaración adicional? Tiene el Gobierno intención de crear una reserva nacional y solicitar para España parte de la reserva comunitaria? Son preguntas que usted todavía no ha contestado.

Continúo con preguntas sin contestar. La asignación de las cantidades de referencia, que usted dice que se va a hacer de la forma más justa y equitativa y ha mencionado sólo un primer desbroce —la fórmula A), vía ganadero, la fórmula B), industrias o compradores—, no entra en el fondo equitativo de justo reparto de la cuestión, ¿piensa el Ministerio dar un trato preferencial a las pequeñas explotaciones, a las explotaciones familiares agrarias?

Otra pregunta y ésta es quizá la que me parece más básica y que ustedes todavía no han respondido. En ocasio-

nes, algún portavoz del Grupo Socialista, en réplica indirecta, parece que va por ahí; pero dígalo claramente, señor Ministro, porque éste nos parece un punto fundamental. ¿Piensan ustedes, en este tema, priorizar las explotaciones familiares agrarias, las pequeñas explotaciones? No le estoy hablando de zonas de vocación ganadera, etcétera. Yo creo que es un tema que está ahí; ahí está la cornisa cantábrica, que no en exclusiva, pero usted, con sensibilidad socialista, tendría que responder ya si efectivamente se va a dar un trato prioritario a las explotaciones familiares agrarias en el reparto de la cuota. Dígalo usted; que no lo tengan que insinuar, apuntar tímidamente, en incisos, otros portavoces socialistas, que me hace sospechar que hablan a título personal cuando usted no se define sobre este tema que se lo hemos venido planteando repetidas veces.

Por último, señor Ministro, para no cansarle más, ¿no cree el Gobierno, al revés de lo que usted acaba de decir en esta breve explicación anterior, que debiera ser antes de cubrir los formularios de las declaraciones cuando se definiera el Ministerio sobre estos criterios, sobre estas preguntas que le estoy haciendo? Eso sería un punto de referencia que permitiría a los ganaderos y campesinos saber a qué atenerse y les motivaría positivamente en relación a las declaraciones. ¿No cree usted que debería responder de una vez por todas y con claridad a estas preguntas?

Señor Ministro, en todo caso, mis preguntas estaban formuladas con fecha del 12 de febrero. El que se hayan tratado ahora y no antes en otras ocasiones en las que se debatió el tema de las cuotas lecheras no es de mi responsabilidad; pero me es igual, porque vuelvo a insistir —y termino, señor Ministro— que son preguntas fundamentales, son preguntas que se hacen los ganaderos y yo entiendo que usted todavía no ha contestado. Espero, señor Ministro, que en esta ocasión lo haga. Si es así, no tendrá usted más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Su señoría empieza hablando de la supervivencia en sentido general —y le queda muy bien—, después de la lógica isotérmica y de lo demás, para ir bajando hacia una serie de temas concretos.

También yo tengo algunas dificultades; no sé muy bien en qué postura están ustedes. He hecho un esfuerzo por explicarles algunas referencias sobre las opciones que nos plantea la Comunidad a la hora de elegir. Me he parado en algunas referencias sobre cómo funciona y qué son la cuota B) y la cuota A) para que tengamos una idea precisa de lo que implica una cuestión u otra. También he hablado de la problemática del reparto territorial que implica en España asignar un criterio en unas comunidades o en otras. Usted debe conocer también la complicación que entraña dicha referencia.

Hay que poner en claro una serie de temas de los cua-

les yo creo que tiene mala información. Permítame que pueda pedir informaciones sobre algunas referencias que usted está haciendo, para entendernos mejor.

No hay ninguna suspensión sobre el cese en la explotación de la actividad lechera: Se está aplicando y se va a aplicar con respecto a los agricultores que han hecho peticiones hace tres meses, se va a aplicar con aquellos agricultores y ganaderos que, hecha la declaración, soliciten el abandono y se va a hacer con fondos comunitarios. No hay ninguna modificación. Me interesa aclararlo, no sea que sembremos una confusión entre los ganaderos que puedan oírle a usted. No existe nada de eso. Los caminos son muy claros. Hay referencia, hay declaración de cuota, hay asignación de cuota, que es su garantía. Por primera vez tienen una garantía, y lo saben muy bien los agricultores que tienen remolacha y conocen que tener cuota de remolacha implica realmente una ventaja administrativa frente al que no la tiene. Por eso los ganaderos están declarando; por eso los ganaderos sí lo entienden, a pesar de que a veces hay intervenciones en el sector de influencia de los ganaderos que pueden crear y crean confusión más allá de lo que debería ser razonable.

Entiendo las posiciones políticas diferentes que intentan reflejar las posiciones de unos o de otros. Son legítimas; pero pongámonos de acuerdo, por lo menos, en la transmisión de información. La fórmula que buscamos es la que permita directamente que un ganadero tenga una cuota, una garantía administrativa y fíjese si lo entienden que saben muy bien que ese ganadero, con esa garantía administrativa, va a tener mejor situación que cuando carecía de ella. Por eso están haciendo declaraciones los ganaderos. Igual que lo saben con otras producciones con cuota. No exactamente el ejemplo del coche más coche, licencia de taxi, que alguno ha empleado; es una fórmula que gráficamente los ganaderos sí la entienden.

Vuelvo a decir que, por el bien de todos, el sistema de abandono voluntario con carácter total o con carácter temporal está funcionando y seguirá funcionando. Se han acogido a él bastantes ganaderos. Hay otros que están esperando para acogerse, una vez hechas las declaraciones, de un signo o de otro, con explotaciones grandes o pequeñas, votantes a unos partidos o a otros. Lo tienen bastante claro, por tanto, tengámoslo claro nosotros para no introducir elementos de confusión más allá de la Cámara, donde, lógicamente, hay un nivel de información sobre estos temas, y creo que todos sabemos que es así. Otra cosa son las diferencias que tengamos sobre la aplicación, pero no introduzcamos elementos de confusión.

El reglamento estructural va a seguir funcionando. Acabo de hacer una referencia y no quiero entrar a detallar lo que ha significado en cuanto a modernización, respecto a la aplicación anterior. Si le puedo decir que en el presupuesto de este año hay un incremento de más de un 8 por ciento sobre una cifra importante, aparte de lo que aportan las Comunidades Autónomas, para seguir esa línea de modernización que se va a producir en nuestro sector, a pesar, vuelvo a decir, de un techo de su producción, en este caso no por un acuerdo voluntario de reducción de la oferta, sino como consecuencia de unos acuerdos co-

munitarios en virtud de los cuales no se puede rebasar esa cantidad, pero el ajuste interno se va a producir e, indudablemente, usted va a tener ocasión de comprobarlo.

Le voy a decir algo más en relación a esas preguntas porque no conviene mezclar referencias de la visión que uno cree que tienen los ganaderos con las que son realmente de los ganaderos. En su Comunidad —usted a veces busca los ejemplos y hace referencias muy particulares—, la semana pasada hubo más de 22.000 declaraciones de los ganaderos, en una Comunidad caracterizada por las dificultades de aislamiento, de comunicación, incluso, a veces, creen que están muy alejados por la montaña, etcétera. Esos ganaderos saben bastante y la prueba es que responden activamente frente a ese modelo, haciendo un esfuerzo administrativo importante, como supone hacer una declaración complicada con más o menos asistencia. Me gustaría que ayudáramos todos, pero sí saben, unos más y otros menos, lo que significa ese sector. Indudablemente, encontraremos personas que dirán que no conocen y hacen bien. Yo he encontrado ganaderos que, al principio de la conversación, no conocen y después saben bastante. Preguntan a mucha gente; a veces, hacen lo que les parece, pero, por darle una referencia, en una Comunidad donde, con pocas interferencias en la opinión pública en otra dirección, con mensajes políticos poco interferidos, el nivel de declaraciones es muy alto, está por encima de lo registrado en el reglamento estructural de la leche, incluso por encima de algunos registros de exportaciones que se han hecho recientemente en su Comunidad, por tanto, están en un buen momento desde el punto de vista del concepto administrativo. Otra cosa son las dificultades que pueden plantearse en algún otro sitio donde realmente hay y ha habido apuestas a declaraciones sí, declaraciones no, algunos incluso lo planteaban casi en términos de referéndum. Esto ha sucedido y sucede en algunas Comunidades Autónomas, pero no es el caso de Asturias. Le he querido aportar este dato para que usted lo retenga, porque lo importante es lo que hagamos a continuación. Conocen fundamentalmente la resolución de este tipo de problemas.

No es cierta la afirmación de que no existe en España un censo ganadero. Existen censos ganaderos en España y existen diferentes estadísticas para medir el censo. El procedimiento de encuestas tiene sus errores y sufre retrasos. Otra fuente de información es a partir de lo entregado a Industria antes del IVA y después del IVA. Manejamos cifras a las que tenemos que aproximarnos.

Lógicamente, no hay ninguna exigencia comunitaria en un momento o en otro de la declaración. Únicamente cuando aplicamos el sistema de censo, cuando tratamos el tema del reparto de cuotas, se plantea la exigencia de la Comunidad, fundamentalmente respecto a la producción (ellos quieren medir por litros de leche), cuántos hay, qué es lo que España puede aportar y saber si España se pasa o no. Pero no confundamos determinadas obligaciones establecidas en los acuerdos comunitarios respecto al mecanismo de intervención comunitario o para el pago de la tasa de corresponsabilidad, del cual vuelvo a decir que están exentas todas las zonas de montaña y Galicia

entera. Supone un ahorro importante la no participación en ese pago de la tasa de corresponsabilidad, porque tenemos una gran extensión de zonas de montaña, más Galicia, que está excluida y solamente el 0,5 por ciento de la tasa de corresponsabilidad para zonas desfavorecidas, entre las que se encuentra gran parte del territorio español, sobre todo en lo que se refiere a ganadería. Es una excepción importante que convendría resaltar y que no tienen otros países. España tiene una zona exenta muy importante. Es cierto que Irlanda se encuentra también en una situación con ciertas ventajas, pero otros países comunitarios tienen menor superficie exenta que España, en esa tasa de corresponsabilidad.

Esa es la situación en que nos encontramos y conviene que entre todos la transmitamos para no introducir elementos nuevos.

España, lógicamente, ha planteado, ha pedido, ha discutido una relación a doce. A usted le puede gustar o no, a mí me puede gustar o no el Mercado Común, el Tratado de Adhesión; pero es irrelevante en estos momentos en que estamos dentro de esa lógica, independientemente de las opiniones personales con respecto a lo fijado en el Tratado de Adhesión.

En el Tratado de Adhesión estaba establecida la cuota y después ha habido determinados procesos de ajuste en la lógica comunitaria, ante la cual la posición española ha sido una determinada, pública y conocida por todos. Conociendo la postura de otros países sobre ese tema, España —respondiendo con esto a una pregunta concreta—, a través del grupo de trabajo del Consejo de productos lácteos, ha pedido la inclusión de la reserva comunitaria para la campaña 1977-78 en una cuantía suficiente, fundamentalmente para compensar algunos errores estadísticos que se han producido y para apoyar determinados planes de reestructuración en su aplicación. Es una petición formal planteada por España, de cuyo resultado depende la relación y la discusión en una Comunidad a doce. Por tanto, debería ser útil el conocimiento de esa situación.

¿Ligamos esto o no con una reserva nacional? No. Eso es una ampliación para corregir este tipo de situaciones. Lo que algunos llaman reserva nacional está relacionado con la situación que quedaría en España una vez hecha la suma de las declaraciones, una vez hecha la suma de la asignación de derechos que se va a hacer a cada ganadero a partir del derecho adquirido, una vez hecha la comprobación estadística, la comprobación mínima de inspección, porque no puede figurar en una declaración que una vaca da 12.000 litros de media cuando la de al lado está dando 13.000. Es muy difícil que eso suceda con normalidad, sólo excepcionalmente y, lógicamente, hay elementos de comprobación que puede utilizar la propia Administración española o la Administración comunitaria. Lo que puede aparecer con esa diferencia puede ser un concepto de cantidad para hacer una distribución interna.

Pero, ¿por qué se va a tener que hacer previamente, si los propios ganaderos no lo demandan, una apuesta a cuál puede ser el resultado de esa diferencia? Habrá que decidirlo en base a las cuotas, a la declaración que haga cada

uno de ellos. No lo podemos determinar previamente. Usted dice: ¿por qué no definimos los criterios? Pues por dos motivos. Primero, porque no es igual la decisión respecto a una suma que sobrepasa lo previsto que respecto a una que iguala; una suma a la que falta únicamente el 1 por ciento que a una suma que llega a un 10 por ciento. Las opciones, incluso la referencia cualitativa en negativo y en positivo, obligan posiblemente a fórmulas diferentes. Es una primera aproximación. En segundo lugar y sobre todo, porque existe un compromiso para que esa decisión —ya que hay una vocación lechera importante en muchas zonas y hay mucha gente que quiere producir más—, ese posible reajuste se haga con criterios de participación. Existe un compromiso por parte de los sectores industrial y agrario y por parte del conjunto de las Comunidades Autónomas (porque es un compromiso adquirido por este Ministro, por esta Administración con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial) de avanzar un análisis de los criterios de reparto si apareciera un diferencial positivo o un diferencial que permitiera una cantidad importante de distribución interna. A partir de esos criterios —posiblemente no sea uno, tendrá que ser una suma de criterios—, con un cierto nivel de consenso estoy deseando conocer las posiciones institucionales de las organizaciones agrarias y de los partidos políticos, incluida la opinión de S. S., se hace la asignación de esa distribución, porque realmente es importante conocerla.

No se preocupe que lógicamente el Gobierno y este Ministro al final adoptará uno u otro criterio, que podrá ser valorado mejor o peor, igual que ha adoptado un criterio, en estos momentos, para saber que se ha inclinado por el sistema de cuotas A), el ganadero, frente al sistema de la cuota B). Algunos de ellos nos ha evitado conocer la opinión de S. S. sobre si está a favor de un sistema o de otro. Yo no sé a favor de qué sistema está usted. En el otro no va a tener ocasión porque lógicamente hay una pregunta institucional planteada y un compromiso con el Estado de las Autonomías que nos interesa cumplir, el compromiso formal con los consejeros de agricultura y hacer un proceso de participación en la toma de posiciones sobre ese tema. Indudablemente hay un nivel formal de consultas planteado con el sector agrario y con el sector de la producción, especialmente organizaciones agrarias y sector industrial sobre ese tipo de asignaciones. Si además de eso los partidos políticos y SS. SS. quieren aportar también criterios de definición para buscar ese equilibrio, se lo voy a agradecer y voy a tener un interés especial por conocer sus criterios.

¿Que quiere usted definir o quiere llevar adelante esa discusión sobre quién apoya más o quién apoya menos a la explotación agraria familiar? Yo no voy a entrar en esa polémica para ver quién ayuda más a una o a otra. Lógicamente estamos preocupados por un proceso de organización del sector agrario. La mayor parte de esas explotaciones agrarias son explotaciones agrarias pequeñas, digamos, como antes sustentadas sobre el trabajo de una familia y, a la vez, también hay algunas otras granjas importantes.

El reglamento estructural se está aplicando fundamen-

talmente a explotaciones de ámbito familiar en su Comunidad y en otras comunidades. Indudablemente un criterio importante y que se puede aplicar, pero es un criterio más, es aumentar la viabilidad económica de esas explotaciones con el fin de que tengamos una dimensión mínima en un proceso de actualización. Se puede jugar con otros, se puede utilizar un criterio de jóvenes, se puede combinar con varios criterios, y vamos a tener un interés especial en recibir criterios, pero no es un problema de indefinición a favor o no de lo que llaman explotación familiar, concepto, por otro lado, que a veces no termina de gustarme; digamos explotaciones sobre una base familiar, explotaciones ganaderas sobre base o soporte familiar. Eso es lo que hay y a partir de esas declaraciones existe el compromiso porque vamos a tener una idea muy precisa de cuál es el margen en el que nos estamos moviendo. En este momento tenemos interés todos; los ganaderos que están declarando porque lógicamente son tremendamente realistas; la Administración, que tiene que definirse, y es nuestro riesgo, definirnos por una fórmula o por otra; conocer cuáles son las posiciones de cada una de las partes.

Espero tener concluida cuanto antes esta polémica en torno a las declaraciones de las cuotas para poder entrar en este tipo de criterios; polémica que, por otro lado, la mayoría de los ganaderos están resolviendo rápidamente con nosotros porque su realismo les lleva a hacer cuanto antes sus declaraciones, especialmente en aquellas zonas donde no han tenido presiones extraordinarias en un sentido diferente, en el cual, a veces, se han planteado desgraciadamente para los ganaderos, elementos de confusión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

En el momento actual de tramitación del debate, creo que todavía nos queda algún tiempo; suspenderemos la sesión por espacio de diez minutos y la reanudaremos con la intervención de fijación de posición de los grupos.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las seis y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios, distintos al de la comparecencia que quieran intervenir para fijar la posición de su Grupo? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Olabarria, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Ministro por su presencia y por sus informaciones que siempre resultan oportunas aunque en esta ocasión me obligan a intervenir porque mi intención, o la intención de mi grupo, era no hacerlo en esta oportunidad dado el reciente debate en el Pleno del Congreso de la moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Popular, donde expusimos de forma puntual y concreta nuestra posi-

ción sobre este problema que es verdaderamente importante.

Señor Ministro, si intervengo es porque de su exposición me han preocupado o me han sensibilizado especialmente dos afirmaciones, más que afirmaciones ciertos tonos, ciertos rezumos que he captado en su información. El primero de ellos sería un cierto rezumo o tono triunfalista que es inoportuno y no procede emplear en este momento respecto al sector lácteo y sus problemas y, sobre todo, ciertas afirmaciones que parecían vincular de alguna manera la resolución de los problemas del sector lácteo nada menos que con la exportación, lo cual es una especie de cuento de hadas o cuento de «Las mil y una noches» en una coyuntura tan poco favorable a la exportación, suponiendo que sea la idea, aunque quizá, por los gestos que capto, no sea ésa la interpretación. Esa sería la primera pregunta.

La segunda sería la alusión a determinados acuerdos o acuerdos sistemáticos con determinadas comunidades autónomas que no me consta tampoco que existan en este momento. Recuerdo todo lo contrario: una afirmación institucional de varias comunidades autónomas, realizada en una fecha que es difícil de olvidar o fácil de recordar, el 23 de febrero, en la cual las Comunidades Autónomas de Euskadi, de Cataluña, de Galicia y de Cantabria solicitaban nada menos que la derogación de la normativa y de la política que en este momento está realizando la Administración central del Estado.

Lógicamente en este contexto es difícil hablar de acuerdos puntuales o de acuerdos generales con las Comunidades Autónomas.

Esto se enmarca en una imputación que se suele hacer al Ministerio que usted dirige; es una imputación bastante generalizada y que he tenido oportunidad de comprobar empíricamente mediante contactos personales y por contactos de mi Partido. Es una imputación que al lado de valoraciones apoloéticas o de la enorme importancia que tiene su Ministerio, destacan dos disfunciones graves, al parecer. La primera sería una falta de talante o de espíritu negociador, tanto con las comunidades autónomas como con los distintos interlocutores, como son las organizaciones de productores agrarios, sindicatos agrarios, etcétera y, en segundo lugar, lo que en algunas comunidades autónomas se ha interpretado como una vulneración sistemática de competencias autonómicas; competencias transferidas con la naturaleza de exclusivas en el ámbito de políticas agrarias a determinadas comunidades autónomas que son por todos conocidas.

En este contexto, mi grupo tiene que expresar su sensibilidad y preocupación con estas valoraciones, con estas afirmaciones institucionales de comunidades autónomas que en fecha posterior, de 10 de marzo, se dieron como afirmación también colectiva a ciertas organizaciones de productores agrarios de estas mismas comunidades e incluso a organizaciones de productores agrarios de otras comunidades.

En el ámbito de los problemas competenciales quiero decirle rápidamente, señor Ministro, que, evidentemente, es difícil que las afirmaciones que se suelen realizar por

el Ministerio relativas a que las políticas de declaración de producciones, etcétera, están vinculadas a la organización general de la economía, no puedan ser asumibles por mi grupo parlamentario, puesto que la política de su Ministerio, consistente fundamentalmente en una declaración de producciones, es muy difícil de asumir, desde una perspectiva incluso de técnica jurídica, política, pensando que esté conectada necesariamente con la ordenación general de la economía.

Por otra parte, incluso se afirma por importantes personajes, e institucionalmente por los gobiernos de algunas Comunidades Autónomas que es una política incluso irrelevante puesto que es una política que consiste en dos cosas: declaración individual de productores, estar configurada —lo cual es lo grave, verdaderamente—, el sistema de distribución posterior de las cuotas y una política que, como usted ha indicado muy bien, consiste o ha optado por el sistema A) de declaración de las producciones y no por el sistema B) que es un sistema de declaración de empresas que, al parecer, posibilita compensaciones de cuota más racionales.

En este contexto, a mi Grupo Parlamentario —sin agotar excesivamente a SS. SS. con afirmaciones que han sido realizadas, de forma incluso superabundante y exhaustiva— le parece que la situación de excedentes lácteos de Europa no ha sido producida por el Estado español; que el Estado español es deficitario; que esta política de reducción de cuotas, aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad, sobre el 5 por ciento de reducción que deriva del propio Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea en relación a la producción total de 1985, ya supone una reducción del 13,5 por ciento, a la que hay que añadir, además, la derivada del incremento de producción 1985-87 que, en algunas ocasiones, es del 10 por ciento; que esto puede provocar un incremento de las importaciones; un incremento ponderado relativo de la inflación, al aumentar el precio de los productos; un deterioro de la industria transformadora; una minoración del producto interior bruto por ello, etcétera.

Por estas razones y por otras que quizá sería un tanto prolijo destacar y ya han sido comentadas en trámites parlamentarios anteriores, mi grupo —o yo mismo en este caso, pues este plural mayestático no puede ser utilizado— ha escuchado con atención sus explicaciones y, si acaso, incorporaría una pregunta nueva a efectos de que si S. S. es tan amable la responda: ¿tiene pensado su Ministerio introducir alguna modificación en la política ya configurada relativa al sector lácteo?

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, señoras y señores Diputados, un día más estamos con el tema lácteo. Cuando vino por segunda vez al Pleno en una interpelación, ya le dije al señor Ministro que no sería la primera, ni la segunda y veo que esta vez, por lo que se está comentando, tampoco será la última.

En primer lugar, quiero hacer dos precisiones. Una, señor Ministro, es que los ganaderos no están de acuerdo con las cuotas; estuve reunido el sábado con varios de los que tienen explotaciones modernas y no están de acuerdo. No quiero atacar, señor Ministro, simplemente quiero colaborar y dialogar, pero no puedo decir, de ninguna forma, que los ganaderos están de acuerdo con la aplicación de las cuotas. Le rogaría que no se enfade, simplemente que lo comprenda y, a partir de aquí, dialogando, quizás podamos llegar a una solución.

Hay otra cuestión. Dice S. S., ¿por qué no están de acuerdo con las cuotas? Usted lo ha manifestado, señor Ministro, cuando expone: luego veremos si las cuotas se han quedado cortas o largas. Todo el mundo sabe —y quizá sea usted el único que no— que las cuotas se han quedado cortas, pero además, muy cortas; de aquí viene el problema, de que se han quedado cortas.

Usted ha dicho dos cosas que yo, como Diputado perteneciente a una Comunidad Autónoma y a un partido nacionalista, le voy a recordar. Dice S. S. que hay diferencias estructurales entre Comunidades Autónomas y después añade que tiene compromisos con ellas que, en su caso, incluso podrían llegar a acuerdos para que colaboraran en la distribución interna. Yo, señor Ministro, al hilo de estas sugerencias, que me parecen razonables, le voy a decir lo siguiente: Nosotros queremos colaborar en sentido positivo y dar algunas orientaciones sobre como podría ser esta distribución. Quiero expresar de antemano que la empresa familiar agraria, para nosotros, es la pieza fundamental y quiero además aclarar que una empresa familiar agraria que ha seguido las indicaciones de la Administración central y, además, ha participado en la modernización, con los créditos y con las ventajas de estos 7.500 millones de pesetas que usted ha dicho se les han dedicado durante estos años, es una empresa importante. Aunque sólo se dediquen los miembros de la familia a una empresa mecanizada y modernizada, yo le digo que ésa es una empresa importante y que no está en los 3.500 litros, como decía un portavoz socialista, sino que está en los 6.000 litros y, por tanto, es una empresa con tintes modernos.

La distribución entre productores de leche de la cantidad de referencia, correspondiente en virtud de la cantidad fijada para España, después de las sucesivas reducciones impuestas por la CEE, la redistribución de los posibles sobrantes generados por el cierre de explotaciones no acogidas a las ayudas de la Comunidad Económica Europea para el abandono de la producción láctea y la constitución de una reserva para atender a las nuevas explotaciones, fruto de la incorporación de agricultores jóvenes o de programas específicos, exige el establecimiento de una normativa que lo regule y que nosotros creemos tendría que ir orientada, por ejemplo, a una distribución equitativa de acuerdo a la protección actual de la explotación, lo que tranquilizaría mucho si se supiera que, por lo menos, la producción actual es respetada. Además, le diré en el punto B), señor Ministro, contemplar, los incrementos de producción fijados en los programas de mejora, emprendidos con la ayuda oficial en los últimos cua-

tro años. Le diré más: compensar la disminución temporal de producción conseguida por los sacrificios obligados en los programas sanitarios, con lo que usted está de acuerdo como lo ha manifestado antes; compensar adecuadamente los esfuerzos de toda índole realizados por los ganaderos en la mejora genética y de manejo de su ganado, ponderando las posibles reducciones en función de la calidad del ganado y de la leche. Permitir la modernización de las explotaciones, la creación de unidades rentables y la incorporación de los jóvenes a la ganadería. Si se hace esto, con la reducción todavía van a ser más castigados, pero nosotros estamos en su línea. Contemplar los acondicionamientos especiales de las explotaciones de montaña sin que ello signifique gravar a las restantes empresas con reducciones adicionales.

Para ello, se podría disponer —y podría usted tomar buena nota— que las declaraciones de los productores y de las industrias sirvieran para confeccionar una estadística fiable de producción que podría ser por Comunidades Autónomas —por qué, no— y que estas mismas Comunidades Autónomas asignaran a cada ganadero —fórmula A)— una cantidad indicativa en base a la producción declarada, reservándose del total correspondiente una cantidad para equilibrar la distribución definitiva. Las cantidades indicativas asignadas a cada ganadero serán moduladas de acuerdo a unos coeficientes, según su situación particular y condicionamiento. Sobre las cantidades indicativas podrán aplicarse cantidades suplementarias en los casos siguientes: productores que hayan suscritos programas de inversión en los años anteriores, programa de reestructuración de la producción lechera; productores que hayan realizado el sacrificio de ganado en los cuatro años anteriores —plan de saneamiento—; productores jóvenes incorporados en los seis últimos años; explotaciones de ganado bovino selecto inscrito en los libros genealógicos y libros de enfermedades de declaración obligatoria; establos con tarjeta verde. Sabe el señor Ministro que en Cataluña no solamente se exige el saneamiento en brucelosis y tuberculosis, sino además en leucosis y pireumonía. Sobre las cantidades indicativas podrían aplicarse reducciones porcentuales en casos que fuesen, por decirlo de alguna manera, contrarios a lo expuesto para dar estos incrementos. Creemos, señor Ministro, que con ello se pondría un poquito de luz y se tranquilizaría a los productores.

Termino, señor Presidente, su mirada es inquisitoria. ¡Cómo no van a estar preocupados los productores de leche! Fijese en lo preocupado que estaría este Diputado, que es agricultor, si por ejemplo, tuviera que limitarme a la entrega de la fruta producida este año —que precisamente no ha sido muy bueno—, teniendo unas plantaciones que están en el primer año y además participando no solamente en las plantaciones, sino en la parte alicuota de tener frío en una APA. Estaría muy preocupado; pero en mi caso, puedo arrancar estos arbolitos y poner, por ejemplo, maíz o algún otro producto, pero ya me dirá usted qué pasa si tuviera la vaca frisona de gran calidad esperando a que el año que viene o al siguiente me llegara al techo de producción. Señor Ministro, usted convendrá

conmigo —y no nos tenemos que enfadar— en que los ganaderos tienen que estar enormemente preocupados.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Efectivamente, hemos hablado de la cuota de leche en muchas ocasiones en este Congreso de los Diputados y seguiremos haciéndolo porque es un problema que atenaza y angustia a todo un sector productor que ha movilizadado y ha dado muestras de movilización ciudadana importantes. Lo que nunca se nos ocurriría sería llamarle «yenka política» a una plataforma para la defensa del sector lácteo en Galicia, sino que la respetaríamos e intentaríamos estudiar cuáles son las circunstancias que están provocando esa convulsión.

A iniciativa de la Agrupación Izquierda Unida, hoy se nos plantea hablar de las cuotas y del porqué del rechazo del sector. En este momento y de conformidad con la información que nosotros tenemos, escasamente el 30 por ciento de los ganaderos españoles censados, es decir, de las 129.190 explotaciones que hay aproximadamente, sólo han suscrito la declaración unos 40.000.

Esta circunstancia es preocupante y también porque se ha producido este rechazo y esta conmoción del sector. Señor Ministro, nosotros creemos que la aclaración prevista en la Orden de 27 de enero de 1987, el famoso modelo CL-1, no preveía todas las circunstancias que concurren en el sector, algunas de las cuales ya han sido señaladas en la importante intervención del representante de Minoría Catalana, pero sería conveniente adentrarnos en esas causas de rechazo.

A un ganadero al que se le pide solamente el dato de la producción del año 1985, al que no se le solicitan las producciones del año 1986 y las estimaciones para los años 1987, 1988 y 1989, fruto de las inversiones que ha realizado en su ganadería; al que no se le pregunta si está o no acogido al reglamento estructural de la producción lechera, si ha hecho o no programas de saneamiento ganadero, si ha realizado programas de inseminación artificial, si ha realizado compras en subastas oficiales, si se ha acogido o no a créditos del Banco de Crédito Agrícola o Cajas rurales, si ha realizado con subvenciones de carácter regional, comunitario o nacional importaciones de ganado selecto; al que no se le permite, en definitiva, trasladar estos datos al modelo CL-1, difícilmente va a sentirse atraído por un llamamiento burocrático en el que solamente ve los temores de quedarse congelado en una producción que no es la suya, sobre la que él ha hecho unas importantes inversiones y en la que tiene una expectativa.

Señor Ministro, en el Tratado de Adhesión nosotros aceptábamos ya una cuota de producción nacional que todos los sectores dijeron que era excesivamente pequeña. Su señoría podrá decirnos que fue aceptada por el Congreso y que no debemos discutir esa cantidad de 5.400.000. Lo que no podemos aceptar es la amenaza constante que se viene produciendo sobre esa pírrica cuota.

Desde la primavera pasada, el Consejo de Ministros de la Comunidad viene adoptando decisiones que afectan a

esa cuota ya de por sí pequeña. Se adoptó la reducción del 2 por ciento, de abril de 1986; que se aumenta con la reducción de diciembre del pasado año del 4 por ciento adicional; y que se aumentará, a partir del año 1988, con el 2,5 por ciento. Señor Ministro, en dos años vamos a asistir a tres reducciones de una cuota que se presume inferior a la que normalmente venía produciendo la ganadería española. Hay un dato verdaderamente importante. Hay un estudio de la Comunidad Económica Europea sobre la evolución del sector en los años 1981/1985 del que resulta que solamente han tenido una evolución positiva las explotaciones con más de 20 vacas, en el bienio 1981/1983. En el bienio 1983/1985, solamente han tenido una evolución positiva las explotaciones que van de la banda de 30 a 100 vacas.

Para conocimiento de algunos miembros de la Comisión debo decir que en España el porcentaje de explotaciones familiares es el 99,31 por ciento, que suponen el 95,14 por ciento del total de las vacas lecheras existentes en nuestro país —solamente el 0,48 en empresas y el 0,21 de grupo—, y que la explotación media familiar es del orden de 7,4 vacas. Si adaptamos a ella los estudios de la Comunidad, vemos que solamente han progresado en aquella área económica las explotaciones, en el primer bienio, de 20 a 30 vacas y que, después, solamente han progresado las de 30 a 100. Con las reducciones de la producción española con las que el Consejo de Ministros de la Comunidad amenaza realmente estamos condenando a este sector a su aniquilamiento, porque si no se van a hacer las progresiones que se han demostrado necesarias, desgraciadamente el anquilosamiento no significa quedarnos como estamos, significa su destrucción.

Señor Ministro, a mí me asombra oírle hablar positivamente respecto a la desaparición de ganaderos, estimulada por la información de la Comunidad. Aquí existe una doble lectura de un problema similar: cuando se hace con dinero comunitario exclusivamente, se alienta la desaparición de la actividad de estos profesionales; cuando, como en el caso de la viticultura, la desaparición de la actividad se tiene que hacer con financiación comunitaria y española, entonces se ponen todas las trabas habidas y por haber. Yo creo que ambas desapariciones son perjudiciales para el sector. Habría que tener un único elemento homogéneo para decidir sobre ambas y no ver unas positivas (porque nos van a resolver la cuestión de una cuota de por sí pequeña y que la presencia del Gobierno español en el Consejo de Ministros de la Comunidad está haciendo aún más pequeña, asintiendo a las reducciones comunitarias) y, en cambio, otras negativas.

Señor Ministro, vemos con profunda preocupación el porvenir del sector y S. S. debería aceptar que la declaración prevista en la Orden ministerial no es completa. Habría que dar a los ganaderos no solamente la prórroga que se ha concedido hasta el 15 de abril, sino esa otra posibilidad de trasladar a los impresos oficiales todos esos elementos que condicionan su actividad hoy y mañana, porque, en definitiva, estamos jugando con el futuro de la ganadería española.

Por lo que respecta a la selección que ha hecho la Ad-

ministración sobre el tipo de asignación de cuota: el ganadero o territorial, nosotros aplaudimos el que se haya elegido la opción de cuota al ganadero. Había regiones exclusivamente mercantiles que compraban leche en otras regiones y corríamos el peligro de que la asignación al sector industrial desvirtuara realmente el potencial productor de esa ganadería. Pero hay que añadir, señor Ministro, que el espectacular crecimiento de precios durante el año 1986, al que ha hecho referencia S. S., ha sido en tanto en cuanto el sector industrial creía que se iba a asignar la cuota en función del volumen de compras, y cuando se ha sabido que no iba a ser así, el precio ha caído, porque ha habido una carrera entre el sector industrial para ver quién tenía más cuota de mercado. A partir del conocimiento de la decisión administrativa —que, repito, aplaudimos— ya no se puede hablar del crecimiento del precio del 6 por ciento, que S. S. ha mencionado. Todo hay que decirlo en honor a la verdad.

Nosotros hemos hablado reiteradas veces en el Congreso de los Diputados del problema de la leche y seguiremos haciéndolo; estamos intentando colaborar con la Administración. Creemos que se debe modificar el sistema de petición de información al sector, para que el sector no lo rechace. Al agricultor se le debe ofrecer la posibilidad de volcar en los impresos oficiales todas esas circunstancias que concurren en la explotación ganadera. Creemos que el Gobierno español, el Gobierno de todos los españoles, debería sentirse arropado por todas las fuerzas parlamentarias representadas en el Congreso de los Diputados y plantear seriamente ante la Comunidad la no aceptación de unas cuotas sobre una producción ya pírrica que se aceptó en el Tratado de Adhesión.

Además, señor Ministro —es una pregunta que le hago aunque en su intervención no ha entrado en ella—, ¿qué pasará si después del análisis de las declaraciones de los ganaderos, si logramos que se amplíe el plazo y que se introduzcan otros elementos y llegamos por fin a las 129.000 declaraciones, qué pasará, repito, si la producción española es similar o incluso inferior a los 5.400.000? ¿Se nos van a aplicar las reducciones de los acuerdos de los Consejos de Ministros o, por el contrario, vamos a hacer un planteamiento serio, definitivo y de autoridad en el seno de la Comunidad Económica Europea y en ningún momento vamos a aceptar la más mínima reducción de la cuota fijada en el Tratado de Adhesión?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor **GONZÁLEZ ZAPICO**: Gracias, señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por posibilitar una vez más, junto con los Grupos representados en esta Comisión de Agricultura, poder debatir uno de los temas más candentes, en estos momentos; el del campo español. Hacerlo significa proyectar sobre la sociedad los problemas, exponerlos en toda su dimensión para su mejor conocimiento y lograr que haya una mayor sensibilidad sobre ellos.

Esa sensibilidad es precisamente la que en todo momento ha demostrado un Gobierno preocupado indudablemente por el bienestar, por la mejora, por el desarrollo, en definitiva por conseguir que precisamente la ganadería española, y en este caso concreto el sector lácteo, vaya avanzando día a día en la consecución de unos objetivos que lo único que persiguen es la mejora del bienestar de la familia campesina de España.

Creo que esos esfuerzos han quedado patentes y claros desde la primera declaración del Tratado de Adhesión, en donde por primera vez se recoge claramente que nosotros como país necesitamos siempre una cuota superior, porque eso debe ser a lo mínimo a lo que debe aspirar cada uno de los países que integran la Comunidad Económica Europea, y así queda reflejado en nuestro Tratado de Adhesión.

Posteriormente, cuando la Comunidad trata de reducir esos acuerdos reflejados en el Tratado de Adhesión, es cuando por primera vez el Gobierno de la nación plantea ante el Tribunal europeo un conflicto de decisiones de la Comunidad Económica Europea, en cuanto a la reducción de esa cuota que se le asigna a nuestro Estado.

Esa misma firmeza se mantiene permanentemente a lo largo de las negociaciones internas dentro de la propia Comunidad Económica Europea, de tal manera que en las posteriores reuniones de los Consejos de Ministros se da una batalla dura, en la que a veces el Gobierno español se encuentra bastante solitario (aunque es justo reconocer el apoyo de otros Gobiernos que normalmente sólo tienen un signo, que es precisamente el signo socialista) para conseguir, al final, que todos los mecanismos que se apliquen a nuestro país tengan un carácter voluntario, y que, por primera vez, tengan aplicación en uno de los países de la Comunidad Económica Europea la cuota nacional para todo el Estado español, y no como se aplica en el resto de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que esto es nada más que la consecuencia de esa voluntad que se ha venido manteniendo en la aplicación de la política comunitaria socialista, que ha reforzado activamente el progreso y el desarrollo de las explotaciones ganaderas del sector lácteo. Baste recordar, por ejemplo, cómo se encontraba el Reglamento estructural de la producción lechera cuando los socialistas acceden al Gobierno; qué grado de aplicación tenía ese Reglamento que, en definitiva, significa la modernización de nuestras explotaciones en el año 1982, y qué incremento han experimentado las dotaciones presupuestarias, porque son la base de la aplicación de ese Reglamento estructural.

Podríamos recordar y valorar otra serie de aplicaciones que se han hecho, como las dotaciones presupuestarias y los incrementos que éstas sufrieron, por ejemplo, en el intento de la mejora del saneamiento de la cabaña ganadera, situación en la cual podríamos decir que se ha hecho un esfuerzo inconmensurable, porque las dotaciones presupuestarias así lo reflejan, y porque era necesario para conseguir esa modernización y esa mayor competitividad de nuestras explotaciones.

Creo que ese esfuerzo sigue estando presente en la política agraria socialista, dirigido fundamentalmente hacia las explotaciones familiares agrarias porque son ellas las que pueden hacerlo y las que pueden adquirir lo que es necesario, que no es otra cosa que una modernización y una mayor competitividad de las mismas dentro de nuestro mercado interior y exterior.

Indudablemente, como he dicho en un principio, a ningún país le gustaría tener una cuota, siempre que a los demás países se les prohibiese poder actuar en el mercado interior de cada uno de esos países. Pero estamos integrados dentro de una Comunidad Económica Europea constituida por doce países y tenemos unas reglas de juego que hemos aceptado todos los españoles a través de la representación obtenida en el Congreso de los Diputados, y en función de esa representación hemos aceptado un Tratado de Adhesión y unas reglas de juego que son de aplicación a todos los países miembros de la Comunidad Económica Europea. Precisamente esa Comunidad Económica Europea aplicó un sistema de cuotas que, en definitiva, trataba de proteger a los agricultores, fundamentalmente a los pequeños y medianos y a las explotaciones familiares agrarias, en cuanto a lo que cada país tiene de diferencial en las explotaciones familiares agrarias, porque la alternativa al procedimiento de las cuotas era la liberalización del mercado y ello sí podría dar al traste con la capacidad de desarrollo, de mejora y de modernización de las explotaciones familiares agrarias y, sobre todo, de las pequeñas y medianas. Eso es lo que hay que valorar en su justa medida; ése es uno de los factores que hay que tener en cuenta junto a la aplicación de esos factores dentro de nuestro mercado nacional y nuestra agricultura.

Los mencionados factores, además, han estado determinados por la propia Comunidad. Cuando uno lee el Reglamento de aplicación de las propias cuotas lecheras dentro de la Comunidad, Reglamentos números 856 y 857, de 30 de marzo de 1984, se observa que en ellos se van determinando una serie de parámetros en los que se aconseja a los distintos Estados miembros cómo aplicar esas cuotas lecheras dentro del propio sector, y cómo en esa aplicación se está velando por una serie de intereses, precisamente los de aquellas explotaciones que más esfuerzos han hecho o que representan más genuinamente, bien a las regiones de vocación lechera, bien a las explotaciones familiares agrarias, o a los pequeños y medianos agricultores.

El Gobierno español continúa en ese esfuerzo que trata de asegurar a una serie de ganaderos unos ingresos que en muchos casos no han percibido durante todos estos años. No hay más que ver la situación en algunos casos de marginalidad, el progreso de las rentas durante estos cuatro o cinco últimos años dentro de las explotaciones ganaderas, y también, ¿por qué no?, los esfuerzos hechos en la negociación —como bien ha dicho el señor Ministro— por los que se ha logrado, en primer lugar, el carácter de sensible para un sector que hasta entonces no se había considerado como tal y, posteriormente, los mecanismos, tanto de intercambio como de adhesión, que se fue-

ron aplicando. Esto se demuestra también con la Ley de agricultura de montaña, con la aplicación de la tasa de corresponsabilidad, o con la propia declaración hecha en el último acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de diciembre de 1986, donde se recoge que en el año 1989 —fecha en que finaliza el primer plazo de lo que podríamos llamar la aplicación de las cuotas— se tendrá en cuenta nuevamente la situación de España y se analizará esa situación; o la propia declaración que ha hecho el COPA y el COYECA, sensibilizándose por la situación de España.

No quisiera insistir mucho en este tema porque se han dicho ya grandes cosas de él. Creo que hay una sensibilidad grande por parte de todos los Grupos de esta Cámara, incluido el Gobierno español, como lo ha venido demostrando a lo largo de todos estos años, y que este sector, como todo sector, tiene que hacer un esfuerzo de modernización y de capacidad de competitividad, competitividad que estoy seguro encontrará dentro del propio mercado español e incluso, como antes he dicho, dentro de otros mercados posibles, aunque no sean la panacea. Se está demostrando día a día que el sector se va asentando mucho mejor dentro de la competitividad de nuestro mercado, como así lo pone de manifiesto las inversiones que en todo momento está haciendo otra parte de él, como son las industrias o los sectores de transformación, que confían bastante más que algunos políticos en sus posibilidades.

Yo creo que, sin lanzar ninguna campana al viento, porque la preocupación debe ser de todos en esa constante de mejora, diría que es necesario que todos perseveremos en luchar por conseguir que el sector mejore. En esa lucha todos serán pocos, pero todos serán también necesarios unidos, justamente para conseguir que el sector mejore, no sólo en nuestro país, sino frente a la Comunidad Económica Europea y a los intereses de otros países con otros Gobiernos. Yo pediría a aquellos Grupos que tienen contactos con esos gobiernos que les transmitan y les hagan conocer en toda su dimensión la situación de un sector que requiere una sensibilidad especial como la que ha tenido el Gobierno socialista para con él.

El señor **PRESIDENTE**: La Agrupación de Diputados de Izquierda Unida ha acumulado, a efectos de debate, tanto la petición de comparecencia como la formulación de su pregunta. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy a ser breve. Voy a responder sucintamente a algunas de las contestaciones dadas por el señor Ministro. En algún caso, más que respuestas eran preguntas, porque empezaba preguntando cuál era precisamente nuestra postura. Es una forma un tanto curiosa de responder, señor Ministro, porque el preguntado es usted. El que tiene, además, la responsabilidad y la posibilidad de deshacer interrogantes es usted. Usted es el Ministro de Agricultura. Para no hacer una intervención larga ni para ser reiterativo, debo decir que usted conoce cuál es nuestra posición. No tiene más que recoger las mismas preguntas que le formulamos en esta comparecencia y ponerlas todas ellas en forma positiva.

Me voy a referir a alguno de los temas puntuales que usted tocaba. En cuanto al cese de las explotaciones, señor Ministro, no lo invento yo, lo he leído en los medios públicos. No lo difundí yo. Al contrario, planteándolo aquí le doy ocasión de que informe adecuadamente y se comprometa con ello. Además, deseo que en este caso usted tenga razón.

Por lo que respecta a las declaraciones, no lo ha afirmado, pero implícitamente parece presuponer que mi Grupo o yo estamos en contra de las mismas, o incluso que hemos hecho algún tipo de actividad contraria. ¡No, señor Ministro! Nosotros estamos a favor de las declaraciones. Lo que hemos planteado es precisamente que estas declaraciones pudieran hacerse para que los campesinos tuvieran criterios que les motivaran positivamente para hacerlas bien, porque en la situación actual, con la incertidumbre en la que están, que no se termina de despejar, muchos de ellos lógicamente, señor Ministro, se resisten a hacerlas, y otros las hacen mal. Por ejemplo, las hacen abultadamente; es decir, especifican que tienen vacas que producen 12.000 litros, que ya quisieran para sí los daneses o los holandeses. Refiriéndome a mi circunscripción, como aludía el señor Ministro, concretamente es el sindicato campesino, UCA, quien plantea la difícil situación del sector lácteo y mantiene su no colaboración con las declaraciones de producción. Lo tengo en publicación oficial del sindicato. Sabe muy bien el señor Ministro que ese sindicato no está demasiado lejos, por lo menos en la cúspide, de las posiciones de su Grupo; su secretario general es un miembro de su Partido y, además, Diputado regional en Asturias.

En cuanto al censo, ahí no entro, señor Ministro. Me parece que es una discusión bizantina, encubridora de una realidad con la cual estoy absolutamente seguro de que usted está de acuerdo. Las deficiencias de los censos son mucho mayores que sus ventajas. Además, una de las condiciones para poder revisar la cuota al alza era precisamente sobre la base de hacer un censo adecuado.

Por último, en cuanto al tema que me parece más importante: los criterios de reparto de la cuota, si el concepto de explotación familiar agraria le parece ambiguo —yo estoy de acuerdo en que lo es—, «grosso modo» sirve para diferenciar los pequeños o medianos productores de los grandes. Posponer la fijación de criterios por su parte a una mayor participación posterior a partir de los datos de la declaración, es simplemente no querer definirse sobre un tema sobre el cual usted debiera hacerlo, porque es mucho más sustancial saber cómo se va a hacer la conversión en el sector ganadero. ¿Van ustedes a primar a los grandes productores? ¿Van ustedes a primar a los pequeños agricultores? O, si quieren decirlo de otra manera, ¿la situación socioeconómica de los ganaderos va a ser un factor fundamental? ¿Lo van a tener ustedes en cuenta?, etcétera. ¿A partir de qué listón van a quedar exentos de la cuota de responsabilidad?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya.

Son criterios fundamentales, señor Ministro, sobre los que sería bueno que ustedes desde ahora se definiesen porque despejarían muchas dudas y favorecerían incluso las declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Voy a empezar por intentar contestar a algunos elementos puntuales de cada uno de los Grupos y alguna contestación también genérica, puesto que algún portavoz ha insistido prácticamente en el mismo tema. Yo querría decirle al portavoz del Grupo Vasco que yo no he planteado los problemas de la cuota con triunfalismo y que la discusión de los temas lácteos —complicados y complejos en España y en la Comunidad Económica— nos ha llevado muchas horas, mucho tiempo a todos, incluidas las organizaciones agrarias —alguna de ellas vasca—, con las cuales he tenido ocasión de estar en Bruselas, como para tomarlo con triunfalismo o a la ligera. Lo puede contrastar usted con organizaciones bastante cercanas al ámbito de influencia política del Grupo de S. S., con las cuales hemos tenido ocasión de estar en Bruselas en los momentos difíciles en los cuales se planteaba la posición española frente a las de otros países con respecto a las cuotas sí-cuotas no. Sería importante que usted conociera este tipo de referencias.

También le diré que no he hecho mención a la exportación como elemento triunfalista, sino como fuente de información. Creo que es importante que todos tengamos en cuenta las situaciones que afectan al sector en sentido negativo y en sentido positivo, y que tengamos unas referencias no solamente del presente, sino también del futuro, sobre todo en elementos que se manejan poco. Lo único que yo he intentado decirle, a pesar de ser unas cifras relativamente pequeñas, es que nuestra actuación dentro del Mercado Común posibilita algo de lo cual no se había hablado: las posibilidades de exportación de algunos productos lácteos españoles, especialmente queso y otros, a otros ámbitos. Esta es una realidad pequeña hoy, pero lo que es pequeño no tiene por qué ser imposible que crezca, y de hecho está creciendo en los últimos catorce o quince meses a un ritmo importante. Solamente en un año hemos tenido importaciones de casi 1.100 millones de pesetas frente a exportaciones del año anterior que escasamente llegaban a los 150 millones, aproximadamente. En torno a la realidad de las cifras, que son crecientes (incluso los meses que llevamos de este año se han multiplicado por seis con respecto a los meses del año anterior), hay que decir que tienen que ver con algo que llevamos haciendo desde hace unos dieciocho o veinte meses: apoyar las iniciativas españolas de diversos sectores, de la industria entre otros, pensando fundamentalmente en determinadas posibilidades en el sector exterior.

La Administración española acompañó a industriales, a sectores cooperativos, a importantes exposiciones internacionales relacionadas con productos lácteos, incluso

con quesos en sus diversas variedades porque no renunciamos a ese hecho. Ese tipo de esfuerzos, que es bastante callado, está apuntando a una determinada realidad, aún pequeña, en la que hay sectores de la producción, incluso cerca del área de S. S. que creen que en ese proceso, sectores que están gastando su dinero, haciendo sus proyectos e incluso obteniendo algunos resultados, aunque sea en cifras cuantitativamente no muy importantes. A lo mejor dentro de dos años estamos hablando de qué elementos de estímulo, además de los aquí citados, pueden jugar con ese sector de exportación, porque es una realidad mayor de lo que es ahora mismo. Estoy dándoles ideas para que apuesten por una acción positiva en un sector que todavía no está contemplado suficientemente en la opinión pública. No culpo lógicamente a S. S.

Lo que sí quiero es corregirle, y lo voy a hacer con toda precisión, porque creo que no está informado. Hemos tenido una conferencia sectorial, que es el órgano de coordinación de la política agraria, hace tres o cuatro semanas, a la que han asistido todos los Consejeros de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas, menos el Consejero actual vasco, a pesar de mantener conversaciones para que asistiera.

Uno de los motivos fundamentales de esa reunión ha sido la posición de España en la política de precios comunitarios de cara a la próxima negociación, las cuotas lácteas y la problemática planteada en España como consecuencia del sistema que debemos adoptar. Es el marco ordinario, aparte de los contactos individuales que mantendremos con otras Comunidades —incluido lógicamente el Consejero correspondiente del Gobierno vasco—, en el cual se pueden plantear las posiciones con respecto a Bruselas en un tema como éste, que interesa a todos los que estamos allí. En ese marco (creo que es el marco institucional adecuado, por lo menos en relación con una parte de la política sectorial agraria) es donde hemos tenido ocasión no solamente de evaluar un sistema u otro, sino de plantear un hecho importante: una vez finalizado el sistema de declaraciones, completada y analizada cuál es la consecuencia de la institución territorial, las Comunidades Autónomas, a través de sus representantes, pueden manifestar sus posturas con respecto a los sistemas internos —y así están trabajando las Comunidades— y a la distribución de las cantidades del sector lácteo. Esa es la línea que este Ministro va a mantener, pero me parece adecuado que todos estemos informados y creo que existe algún elemento de información que usted no dispone. Por eso se lo apunto.

En relación con la afirmación que usted hace sobre la reducción de un 13 por ciento, eso no tiene nada que ver con la realidad. Es conocido —lo ha expresado algún otro señor Diputado— cómo se han aplicado otros porcentajes fuera del 3 por ciento inicial, al cual España tiene presentado un recurso ante la Corte de Justicia.

En cuanto al problema de iniciativas que puede haber en alguna formación política vasca sobre la posibilidad de tener otro sistema de opción de cuotas a favor del sistema B), efectivamente es una opción que plantea una parte de las fuerzas políticas vascas, que no coincide, no

sólo con la posición que mantiene el Gobierno, sino con otras fuerzas dentro y fuera del País Vasco y con lo que mayoritariamente conviene al ganadero, incluido el ganadero vasco, propietario, aparcerero o arrendatario. A este respecto, quiero indicarle que se ha elaborado una norma específica para aquellos que son aparceros, situación que se presentaba en determinado tipo de Comunidades, para lograr este sistema de distribución. Pero hay posiciones que marcan otro tipo de alternativas que son legítimas que yo desde luego no comparto. Sé que existe esa opción y es bueno que se sepa para saber cada uno dónde estamos y que no se conozca solamente cuál es la posición del Gobierno. Es importante, pues, que conozcamos cuáles son las posiciones de los distintos sectores con respecto a este tema, que están afectando al conjunto de la opinión pública y no sólo a los ganaderos. La opinión pública tiene necesidad de conocer las posturas de las partes correspondientes a las fuerzas políticas.

Al señor Ferrer Profitós quiero decirle que hay ganaderos que pueden estar o no de acuerdo con el sistema de declaración. A algunos les gustaría declarar y a otros no. También conocemos esa tendencia, no sólo entre los ganaderos, sino entre los agricultores y entre todos los ciudadanos. Dice S. S. que ha hablado con ganaderos. Yo también he hablado con los de Gerona y Lérida y están de acuerdo con algunos elementos importantes del sistema de cuotas asignado fundamentalmente al ganadero. Lógicamente tienen preocupaciones, pero han tenido ocasión de definir sus posiciones —yo he tomado con mucho interés cada una de ellas— sobre cuáles serían los criterios a aplicar con respecto a determinadas cantidades que pueden jugar después de las cuotas, porque no sabemos exactamente el conjunto de lo que va a salir.

A través del Consejero de Agricultura que ha asistido a la conferencia sectorial y de las organizaciones agrarias —incluidas tres catalanas, con las cuales he tenido ocasión de dialogar personalmente— saben que existe la necesidad de definir los distintos criterios para poder ser justos. Es un buen momento para que cada uno aporte sus propias posiciones en estos o en cualesquiera otros puntos. Aquí hay diversos puntos tremendamente razonables, aunque algunos pueden ser contradictorios. Hay quien puede pensar que el acento se pone en un punto o en otro; hay quien puede plantear la necesidad de saneamiento; hay quien puede ponerlo en la capacidad de producción de un año u otro, y hay quien puede hacer hincapié en la necesidad de crecer más.

En cuanto a las nuevas y viejas explotaciones, tengo que decir que el Reglamento actual de la leche estaba para modernizar, no para aumentar; posibilitaba este proceso de protección que se venía produciendo en nuestra ganadería en general, como en otros sectores. En el caso del sector lácteo, ha contado con ese instrumento importante, igual que ha contado con unas campañas en el sector ganadero muy intensas y muy costosas para las Administraciones públicas. Se puede decir que el esfuerzo realizado es mucho o poco, pero ese esfuerzo existe presupuestariamente, así como el de los propios ganaderos. Estos conocían muy bien las condiciones del Tratado de Adhe-

sión, tuvieron sus reservas y preocupaciones por la cantidad de cuotas que había, y por el techo de referencia que existía. Eso ha tenido que ver con parte de las actitudes tomadas anteriormente en el sector, incluso sobre los procesos de inversión y de crecimiento.

En el sector de la industria y de los servicios, esas inversiones o la falta de ellas tenían esa referencia y la han seguido teniendo porque se la han transmitido a las Administraciones públicas la clase política, las organizaciones agrarias, pero los más especializados han seguido bastante bien la dinámica comunitaria y la preocupación por los excedentes lácteos en la Comunidad. En cualquier caso, el resultado sería un proceso sin grandes alegrías en el crecimiento, algo que no tienen otros sectores. Solamente se puede hacer por un proceso básico interno de redistribución con respecto a unos productores más o menos eficaces o por unas acciones administrativas en un sentido o en otro.

Los ganaderos, preocupados por la problemática de nuestra entrada en el Mercado Común, antes y después de diciembre, antes de las cuotas y después, se encuentran inquietados por sus decisiones y han jugado a la limitación del techo de crecimiento. Sería injunto no ceder un espacio a los nuevos agricultores, que lógicamente tienen que tener una posibilidad de establecerse. Parece evidente, cuando tenemos programas de incorporación de jóvenes a las explotaciones, que éstos tienen que tener un espacio. Cuánto, cómo y en qué condiciones es lo que habría que decidir, en función de cantidades. Yo estoy en contra de un proceso lineal, quiero dejarlo claro, pero estoy dispuesto a recoger posicionamientos respecto a cada uno de estos temas por parte de los sectores económicos y sociales a los que les hemos planteado la oferta.

El ganadero puede tener la preocupación de cuánto más puede producir, pero sabe muy bien que el sistema que utilizamos de asignación de cuota —por la referencia a la producción del año 1985, o año equivalente— es una garantía sobre esa cantidad, con todos los efectos comunitarios o los mecanismos de intervención. El que quiera crecer se preguntará cuánto puede crecer. Otras personas piensan en la posibilidad de aprovechar la coyuntura para retirarse, posibilidad que siempre ha existido y que lógicamente está más próxima en aquellos que tienen más de sesenta y cinco años —todavía hay bastantes en la ganadería— o que realizan un tipo de actividades mixtas, que no se dedican específicamente a la ganadería de leche y que desean jugar a otra cosa, aprovechando la compensación económica por el retiro. Por eso hay una demanda importante —y con esto estoy también contestando al portavoz de otro Grupo— de peticiones de abandono con indemnización. Para algunos ganaderos es la ocasión de poder retirarse cobrando su pensión y, además, percibir una cantidad durante un período de siete años, y lógicamente la van a aprovechar. Yo no quiero decir que sea lo mejor del mundo, pero desde el punto de vista de valoración individual, determinadas personas en edad avanzada van a aprovechar la ocasión de tener una vejez con un complemento importante en sus ingresos, en el caso de la leche no por vía pensión sino compensación por abandono.

Hay una gran demanda, existe una gran presión y, si nos descuidamos, puede empezar a aparecer una picaresca, picaresca que ya nos indican los propios ganaderos. Fíjense si es estimulante que si nos descuidamos puede generarse una posible picaresca ante la demanda. Nosotros no estamos —en contra de lo que dice el portavoz del Grupo Popular— lamentando ese tipo de retiro, estamos concediendo unas cantidades razonables. Tendríamos que estimular más a unos ganaderos que a otros porque aquí nos encontramos con que hay mucha gente que tiene esa oportunidad, no solamente explotaciones familiares, sino empresas importantes; incluso alguna de Cataluña que usted y yo conocemos, que rebasa el marco familiar que, acogiéndose a esta oportunidad, quiere plantear su desaparición del sector.

A mí me parece que lo que hay en este momento es, en primer lugar, la necesidad de que se terminen las declaraciones; que entremos en un proceso de clarificación sobre los criterios, lo cual no implica que no haya otros problemas en el sector lácteo como los hay en otros sectores de la producción agrarios o no. Como estamos en las cuotas, centrémonos en ese problema y no digamos que estamos lejanos a él. Estamos hablando de cuotas y cubriendo un trámite. Ha llegado la hora de la verdad para saber en qué medida el ganadero declara o no, con objeto de reflejar una determinada situación a efectos de las obligaciones con los organismos comunitarios que le afectan como ganadero en el marco de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que el ganadero va a tener la referencia de 1985 y dudas relativas a cuánto tiempo puede plantear esa situación. Esa duda ya la tenía, lo que añade el documento administrativo es una tranquilidad con respecto a lo que ya produjo. La intranquilidad, anterior o posterior, que pueda tener es un elemento importante pero diferente; digamos que reduce su intranquilidad a la parte que pueda tener además de lo que ya produce, simplificando el proceso.

Creo que he intentado entrar en algunas referencias que plantea el Grupo Popular. Voy a referirme ahora a los temas que tienen más que ver con los problemas del sector lácteo, sin entrar en las referencias políticas generales, aunque, si quiere, hacemos ciertas referencias a algunas de ellas. Estamos hablando de una reducción en dos años de tres fases, España ha interpuesto un recurso respecto al 3 por ciento aprobado el año pasado en Luxemburgo, y sigue manteniendo lógicamente ese requerimiento. Sin embargo, no puede decirme, señoría, que la postura del Gobierno español es de asentimiento. Usted sabe que la postura del Gobierno español ha sido de oposición en todos los organismos comunitarios, incluido el Consejo de Ministros, al sistema adoptado finalmente. Esta postura es pública, está reflejada, hay declaraciones en ese sentido de la Presidencia de la Comisión, del Comisario, del Ministro español, y es conocida por todos los que tienen que ver con el tema en Bruselas. La postura de este Ministro, en particular, es contraria a la adopción de ese sistema. Yo le puedo decir que incluso la mayor parte de los argumentos que le he escuchado a S. S. y otras personas son los que yo he utilizado con frecuencia en las discusiones.

nes comunitarias, porque hemos intentado hacer los procesos de ajuste de la producción láctea comunitaria por otra vía. Al final, se ha impuesto un sistema de cuotas, que es diferente a la posición que mantuvo España durante, antes y después del mes de diciembre. Dentro de esa posición, ha intentado encontrar la mejor resultante posible, combinado con un carácter de voluntariedad y de compensación financiera de la Comunidad, que también es importante, señoría.

No estamos jugando a una cosa para el vino y a otra para la leche, o a quién paga o no. Es importante para nosotros porque este país, en términos comparativos, no es tan rico como Alemania; España no tiene un 2 por ciento de agricultores, tiene aproximadamente un 16 por ciento, por tanto, en términos presupuestarios, no se pueden abordar determinados elementos presupuestarios como Alemania y Holanda, que tienen población de agricultores muy reducida y son países ricos. Por eso, es importante para nosotros el tema referido.

Vuelvo a decir que no hemos jugado a crear una vía de escape, sino que vamos a intentar graduar la producción para que no llegue más allá de lo necesario, aunque sea más complicado para nosotros. A veces, escogemos sistemas complicados porque creemos que es necesario. Si nosotros hubiéramos elegido un sistema de cuotas B, a lo mejor sería más fácil desde el punto de vista administrativo, pero a veces hay que trabajar más allá de lo fácil. Quiero dejarle claro, aunque creo que usted ya la conoce, cuál es la posición del Gobierno español respecto a este tema. Es útil porque es un argumento que le va a permitir fijar una posición con respecto al sector lácteo y a otros sectores. Es importante fijar las posiciones nacionales porque tiene sus trascendencia más allá de los acuerdos adoptados en un acto administrativo determinado.

Yo he oído una exposición un poco pintoresca sobre los precios. Creo que el año pasado tuvimos un nivel de precios regularmente alto para lo que son los precios de las producciones agrarias medias o para lo que ha sido la bajada de los precios de la leche en Bruselas. El año pasado hubo un crecimiento de precios de un 6 por ciento de media anual, mientras que en la Europa comunitaria descendía el precio, pero no pienso que es porque las industrias creyeran que iban a hacer un tipo de declaración diferente, según bajara o no, durante el año pasado. Le voy a decir por qué. La posición sobre la adopción del sistema es antigua y, lógicamente, el sector lácteo está informado porque sabía cuál era la decisión que iba a adoptar el Gobierno español en cuanto al sistema de cuotas. Además de diversas declaraciones que se han hecho está la prensa para reflejar que yo formalmente, en una rueda de prensa y en un ambiente ganadero, la primera vez que me pronuncié a favor de esa vía fue a finales de mayo, en un marco tan ganadero e importante como era la feria de Silleda. Ustedes lo pueden comprobar, aparecía en los titulares de los periódicos porque era una decisión pública adquiriendo un compromiso. Lo repetí, creo que unos días después, en Asturias en una reunión importante con ganaderos y he tenido ocasión de reiterarlo alguna otra vez. Le puedo decir, señoría, que los precios, de mayo en adelante,

siguieron subiendo, luego lógicamente había una decisión tomada. Yo creo que están influidos todos por los sectores. El año pasado jugó un factor de clara competencia entre industrias como consecuencia de las medidas que habíamos adoptado de liberalización del sistema de concesiones anterior, con lo cual se permitió que finalizara la competencia en terrenos acotados anteriormente, porque han entrado otras industrias compradoras, nacionales o no, y porque se han tomado también algunas medidas con respecto al tipo de leche, a leche pasteurizada, etcétera, que sin duda alguna ha permitido entrar a otro tipo de operadoras. Y eso se consiguió a pesar del clima creado y porque se permitió trasladar leche del norte al sur, por ejemplo, en condiciones que no se habían producido anteriormente.

Yo creo que ahora mismo hay un problema difícil de precios (y aprovechamiento para decirlo); en primer lugar, porque hay una situación de discusión, de confusión y de juego interesado en algunos casos con respecto a la conflictividad, a la falta de formación, o a la toma de posiciones, con el sistema de declaraciones en algunas zonas, punto importante aparte de los económicos. Por otra parte, porque estamos acercándonos a algo que va a ser evidente. Cuando termine el proceso de declaración de cuotas de leche, es necesario entrar en un proceso en el cual la vía contractual entre industrias y ganaderos tenga mayor vigencia que la actual, y los ganaderos (que es la oferta más diluida que la industria) van a poderlo ejercer con más fuerza fundamentalmente como consecuencia de tener una cuota asignada, y va a haber una relación contractual a medio plazo importante con los ganaderos que aparecen con una cantidad de referencia.

Es posible, de todas maneras, que si los ganaderos hacen caso de algunos llamamientos, se sitúen en la economía subterránea; que, si son muchos, haya una competencia desleal de los que no emergen y no están situados como ganaderos oficiales, y que puedan actuar en el mercado en un momento determinado, cuando no puedan colocar los productos en la venta a domicilio o en la venta artesanal, etcétera, en un mercado diferente, de segundo nivel, que es lo que pasa a veces con otras actividades de la economía subterránea, y en una situación contractual peor que los ganaderos con posiciones sólidas, porque van a ser los que van a tener posibilidad de hacer ese tipo de relación contractual, importante para aquellas industrias que quieren tener una relación más estable que la que tienen en otros sitios.

Yo no puedo creer que la existencia en algunas áreas, por ejemplo, en Andalucía, de hasta quinientas redes de intermediarios entre la industria y los ganaderos en el sistema de recogidas sea una buena relación; es un elemento importante que está entorpeciendo en algunos sitios el sistema de declaración de cuotas. No es una relación normal.

Me alegra ver que el señor Ramírez, igual que el Diputado de Izquierda Unida, se definen por un sistema de posiciones sobre el tema de exportadores, después de un montón de dudas (no de usted, sino de personas de su Grupo Parlamentario) que han estado en otras posiciones. En

las mismas pancartas se ven algunas referencias que antes han estado en otras. A mí me parece muy bien que la gente pueda modificar sus posiciones. Sobre todo es importante que también el portavoz de agricultura esté a favor de esa opción; me parece muy importante como mensaje, aunque falten pocos días para terminar las declaraciones.

Creo que se está haciendo un esfuerzo de coordinación con las posiciones de otros parlamentarios. Yo he oído las posiciones de dos grupos con respecto a este proceso: he escuchado a los portavoces de Izquierda Unida y de Alianza Popular, y espero oír también alguna otra posición en un tema que aquí se ha planteado, queramos o no, y que en algunos sitios se ha concretado en términos de cuotas sí o cuotas no, con una simplificación que siempre es mala. La síntesis se ha realizado en esos términos.

Con respecto a si el ganadero debe tener más datos para hacer la declaración, tengo que decir que una declaración (como muchas de las que existen) es para recoger algo que se le pide. No es el censo de la situación personal de cada uno. Ni siquiera en la declaración de la renta le piden a uno todo el conjunto de la situación empresarial. Eso es otra cosa, es una auditoría, etcétera. Aquí lo que estamos reflejando es únicamente cuántas vacas tienen, cuánto producen el año 85, a quién venden la producción; y si tienen alguna situación excepcional que les impida utilizar como referencia el año 1985, pueden tomar los años 1983 ó 1984.

Qué duda cabe que para las decisiones sobre cuotas u otras de tipo ganadero es muy útil para todos tener otro tipo de cifras. Algunas las tenemos y se pueden cruzar informáticamente, aunque es conveniente completar otras. Qué duda cabe, sin embargo, que los ganaderos con derecho a las cuotas, con nombres, apellidos y referencias, van a proporcionar información, van a ser una fuente especializada y clarificadora del conocimiento del sector, y van a ofrecernos durante años datos importantes que hasta ahora no teníamos.

Qué duda cabe que eso nos va a permitir tener una idea de la profesión mucho más clara, porque es un sistema de identificación de los ganaderos que lógicamente tienen derecho a esa situación. Así hemos avanzado en otros procesos y conocemos las referencias de la explotación por las declaraciones que han hecho. Muchos de ellos están en zonas de montaña y, otros tienen otras producciones. No queremos que en cualquier declaración que uno hace tenga que poner los datos de todo. El agricultor sabe que se le pide esa información con esa finalidad. No me parece que sea útil pedir otra cosa. Puede serlo pero, desde el punto de vista de la rapidez y de los datos esenciales, una de las normas claras es no pedir a nadie más de lo que se necesita para una cosa. Y, si además hay que procesar los datos por medio de un ordenador, parece conveniente tener esa información.

Yo agradezco que Izquierda Unida me niegue sus posiciones. Es importante que conozca la posición del Ministro. Yo he intentado reflejársela en cuanto a si hemos tenido una situación especial en Bruselas. También ha quedado definida cuál es mi posición con respecto a una se-

rie de preocupaciones derivadas del Tratado de Adhesión y por qué hemos adoptado un sistema u otro.

No creo que estemos en disposición de hacer más declaraciones o no en función de la explotación familiar. Es-timo que no siempre determinados sectores, no sé si cer-canos, integrados o no dentro de la propia Agrupación, han coincidido en hacer declaraciones. Tengo la concien-cia de que sectores muy próximos a la postura de S. S. es-tán a favor de la postura contraria. Parece que no. Me ale-gra oírle que no está en esa posición, que está lógicamen-te a favor de la declaración en el sistema de cuotas A.

Para su información, tengo que decirle que, por lo me-nos, el sindicato UCA (ya que ha hecho S. S. una referen-cia concreta a él porque ha tenido ocasión de estar con ellos) está a favor. Y no sólo eso, sino que está participan-do activamente en los sistemas de declaración de cuotas y está facilitando las cosas. Ha sido un elemento positivo en el desarrollo de las declaraciones de cuotas en Astu-rias, lo cual le agradecemos mucho, así como a S. S., si está claramente a favor, como me alegra mucho oír.

Los censos pueden tener todas las deficiencias posibles; siempre son incompletos en cualquier situación. Yo creo que teníamos un nivel de censos razonable, con la infor-mación estadística agraria general. Y voy a hacer una de-fensa de este asunto.

Tendremos un censo real de personas a partir de la de-claración de la cuota, que va a permitir algunos datos y mejoras para ese sector especializado, aunque pueden quedar sectores aislados fuera. Incluso si se hace algún tipo de encuesta permanente hay que actuar sobre ellos, lo cual nos permitirá tener mucha mejor información. No es cierto que la Comunidad nos obligue a ninguna otra referencia.

Antes de que se me olvide (y tiene que ver con la posi-ción que planteaba anteriormente el portavoz de Alianza Popular) debo decir que las declaraciones son importan-tes, y que van a terminar haciendo la declaración la ma-yor parte de los ganaderos. Las cifras utilizadas por el se-ñor Ramírez no tienen mucho que ver con la realidad aho-ra mismo (quiero decirlo también para su información), son bastante mayores. El error no tiene mucha importan-cia porque no ha terminado el proceso y es muy difícil cuantificar lo que hay en cada una de las dependencias.

Sobre el criterio de reparto, me parece oportuno; usted se define por unos sectores, y creo que efectivamente, en el criterio de reparto, igual que le decía a Minoría Cata-lana, hay que tener en cuenta unos cuantos indicadores. Usted habla de pequeños agricultores, pequeños gana-deros; me parece bien que el criterio de pequeños agricul-tores sea considerado como tal. Pienso, sin embargo, que no es el único, porque lógicamente tenemos situaciones diversas: tenemos explotaciones en proceso de moderni-zación, tenemos programas de jóvenes que pueden ser pe-queños agricultores o no tan pequeños, tenemos personas de edad avanzada en proceso de jubilación. Por tanto, creo que no es una definición completa; indudablemente, me gusta que S. S. esté a favor de los pequeños agricul-tores, me parece bien, pero ése debe ser un criterio más.

Efectivamente, en cualquier proceso de reconversión

qué duda cabe que se jugará con determinados criterios socioculturales, pero tenemos interés especial en oír posiciones sobre este tema, porque forma parte de los niveles de consulta que se puedan plantear.

Por otro lado, quiero agradecer a los Grupos sus manifestaciones, especialmente a aquellos que han definido su posición. No están obligados a hacerlo, indudablemente, pero creo que desde el punto de vista de la información pública es importante y útil para todos, los que estamos en la Cámara y fuera de ella, que se conozca cuáles son sus posiciones con respecto a dos o tres temas que se debaten ahora mismo: declaración sí, declaración no; cuotas de tipo A) o tipo B), elementos de referencia que quedan por definir, coincidencia de criterios después de las declaraciones. Al llegar a esa fase me parecerá oportuno conocer algunas de las posiciones, como las que ha manifestado, por ejemplo, Minoría Catalana, bastante extensamente, alguna referencia del portavoz de Izquierda Unida y alguna otra que he escuchado; pero lógicamente en su momento estaremos en esa segunda fase.

A partir de ahí, están las demás preocupaciones del sector. Lógicamente, el sector no se termina con las cuotas de leche, aunque es importante. He querido decir cuál sigue siendo la postura del Gobierno español con respecto al sistema adoptado en Bruselas.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Pido la palabra para una brevísima precisión, señor Presidente, para que no se tergiversen el contenido de nuestras manifestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sin que dé pie a una réplica.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Sin que dé pie.

Cuando nosotros nos pronunciamos, señor Presidente, por la recomendación del sistema de cuota A), es siempre y cuando en la declaración del ganadero estén contemplados todos los requisitos que en nuestra exposición se han manifestado. Entendemos que la aplicación de la cuota solamente sobre la declaración de 1985 produce indefensión en el ganadero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, creo que ha tenido usted la oportunidad de quedar bien si no hubiera hecho la precisión, incluso con los resultados que se van a producir.

PREGUNTA DE DON MANUEL GARCIA FONSECA (GRUPO MIXTO-A. IU-EC), RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PESCADORES DE CUDILLERO

El señor **PRESIDENTE**: Terminados los puntos 5.º y 7.º del orden del día, entramos a continuación, en el apartado de preguntas, con el punto 6.º, que es la pregunta de

la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, señor García Fonseca, relativa a la problemática de los pescadores de Cudillero.

Tiene la palabra para exponerla el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Las preguntas son las siguientes:

¿Qué ayudas va a prestar la Administración pública a los pescadores del pincho en situación de paro autorregulado del puerto de Cudillero? Estuvieron en esta situación desde el 19 de noviembre pasado prácticamente hasta el 31 de enero.

¿Qué medidas va a tomar la Administración para el estudio de la situación de todos los caladeros de nuestro litoral y la regulación del esfuerzo pesquero en todas sus artes, a fin de garantizar el futuro de la pesca como actividad profesional?

¿Qué incrementos de dotación de medios materiales y humanos piensa llevar a cabo la Administración para asegurar un control y una vigilancia eficaces de las disposiciones reguladoras?

En relación a estas tres preguntas quisiera hacer una breve explicación. En la primera, relativa a las posibles ayudas que va a prestar la Administración pública, nos parece que es un tema que debiera tomar en consideración con el máximo interés el señor Ministro. Aunque se trata de un caso específico y particular, afecta, sin embargo, a un número relativamente importante de personas, 106 embarcaciones y unas 300 personas, que son prácticamente la totalidad de las que se dedican a este tipo de pesca de bajura y a este tipo de arte, en una localidad eminentemente pesquera, donde se da, por el agotamiento progresivo de los caladeros, un deterioro económico, que se refleja incluso en las ventas efectuadas: en 1984 fueron más de 3.700.000 pesetas; en 1985 baja a 2.300.000 y en 1986 no pasa de 2.200.000 pesetas.

Además, es una situación socialmente grave. Sabe bien el señor Ministro que este tipo de subsectores a que me refiero no tiene otras ayudas. No cobran subsidio de desempleo, puesto que son embarcaciones de un tonelaje de registro bruto inferior a 20 toneladas y tampoco pueden tener subvenciones establecidas por la Comunidad Económica Europea, porque se trata también de embarcaciones con una eslora igual o inferior a nueve metros.

Por otra parte, la medida que han tomado de autoparo para la regulación de los caladeros fue estimulada por la Dirección Regional de Pesca de la Comunidad Autónoma asturiana, porque efectivamente se trata de un problema grave, fundamental para asegurar el futuro no sólo de estos caladeros específicos, sino de los nacionales en general.

En cuanto a la segunda pregunta, relativa a la necesidad de realizar estudios de estos caladeros para tomar medidas adecuadas para su repoblación, y la necesidad de su regulación, entendemos que efectivamente aunque hay ya un plan de ordenación pesquera de los caladeros nacionales no es adecuado no sólo por la dificultad de su aplicación sino porque no regula las vedas de forma es-

pecífica, aunque sí cabe la posibilidad de establecerlas en un futuro.

En cuanto a la tercera pregunta, el control y la vigilancia actuales, creemos realmente que hasta ahora son absolutamente insuficientes. De tal forma que la propia Administración descarga su responsabilidad muchas veces de forma explícita y demanda a los propios pescadores que hagan ellos de vigilantes o de guardas, cosa que no es de recibo porque supone casi la «ley del oeste» y crea fuertes tensiones entre los propios pescadores, además de otra serie de secuelas.

Estas tres preguntas, hechas con el mayor ánimo de conseguir una respuesta lo más positiva posible y en todo caso una actitud favorable por parte del Ministerio, me gustaría que el señor Ministro las respondiese.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, se trata de un caso específico que afecta no a un puerto, sino a una parte de las personas que trabajan en el puerto; no a todo el puerto ni a todas las personas que se dedican a la pesca en Cudillero. Su señoría hace una referencia de carácter general que me gustaría precisar.

Nosotros desde 1983 estamos haciendo una labor importante de ordenación de caladeros, labor reflejada en varias órdenes ministeriales y decretos; le voy a citar algunos que quizá desconozca usted. El 30 de julio de 1983 se reguló el ejercicio de las diversas artes de pesca en el caladero nacional del litoral Cantábrico nordeste; este verano se han publicado varios decretos sobre estos temas, así como unas disposiciones adicionales especialmente dirigidas al archipiélago canario. Es un conjunto de disposiciones, que con mucho gusto le suministraré, señor Diputado, para que vea que estamos trabajando en el proceso de ordenación de caladeros.

Tengo que decirle que cada una de estas disposiciones de regulación de caladeros suponen bastantes horas y días de conversaciones para llegar a acuerdos con los sectores afectados. No es una disposición administrativa; es un proceso de acuerdos entre flotas y puertos que implica una operación bastante delicada en términos administrativos y en términos de acuerdo. Refleja el conjunto de disposiciones —sería muy largo y quizá cansaría a SS. SS. citar cada una de ellas—, una determinada orientación de defensa de recursos propios y hecho con la participación del sector pesquero afectado.

Indudablemente, hay artes especiales en sitios determinados en los que aún no se ha establecido este tipo de ordenación específica; después veremos si afecta o no afecta a Cudillero.

Hay lógicamente la introducción de sistemas de vedas en alguna de las zonas con participación —si no, es imposible— del sector pesquero, con vigilancia (y estoy contestando casi a su tercera pregunta) del sector pesquero.

En el tema de la vigilancia, la colaboración de los sectores pesqueros afectados es básica para defender esos re-

ursos y también incluso para garantizar el mantenimiento de ese tipo de recursos, y hay experiencias positivas en el litoral español sobre acuerdos de ese tipo con buenos resultados. Afortunadamente, en nuestros caladeros se ha comprobado que la capacidad de regeneración —en unos lados más que en otros— es bastante rápida. En algunos casos, incluso, no tienen que pasar generaciones para ver los efectos; con dos años ha bastado para ver los efectos que se han producido.

Sobre la actividad del puerto de Cudillero y con carácter particular, quiero corregir alguna de las cifras que ha dado su señoría. He leído con sumo interés no sólo las preguntas, sino su contenido concreto, algunas no tienen mucho que ver con la realidad. Las cifras que tengo de desembarcos en el puerto de Cudillero, en el que ha habido un cierto descenso, no son ésas, son otras: el valor de la pesca desembarcada en el año 1985 fue de 281 millones de pesetas y 241 millones de pesetas el valor de la pesca desembarcada en 1986. Esas son las cifras que me han suministrado, de Cudillero. Usted es posible que esté refiriéndose únicamente al pincho. Conviene saber que en Cudillero no todo el mundo vive del pincho, que la actividad pesquera de Cudillero no está ligada únicamente al grupo específico a que hace referencia S. S., hay otros e incluso hay algunas otras artes que no parece que tengan el tipo de dificultades de los pincheros. Por tanto, estamos hablando de situaciones no homogéneas en el puerto de Cudillero, con lo cual casi estamos hablando de colectivos determinados.

Efectivamente, las ayudas importantes previstas en la Comunidad —no intento explicarlas aunque quizá en otro momento sería conveniente— aprobadas especialmente como política de estructuras, con un horizonte de aquí a los próximos diez años y con una dotación presupuestaria para los próximos cinco años, comprenden desde la renovación de los barcos, la transformación de los barcos, las mejoras en puerto, los cultivos marinos, etcétera, pero no afecta a los barcos de menos de nueve metros. Sin embargo, tengo que decirle que la Administración española está en estos momentos trabajando sobre esto y es posible incluso que en ocho o diez días pueda ir al Consejo de Ministros, quizás al próximo; me comprometo a que vaya muy pronto. El Gobierno va a presentar un decreto para cubrir la parte no prevista por la normativa comunitaria, en la cual se incluirá la renovación y las ayudas para barcos de menos de nueve metros, en concreto, de seis a nueve metros. Se va a hacer con ayudas nacionales y se va a hacer con co-financiación, si están en condiciones, de las comunidades autónomas. Se va a dar prioridad al acceso a esta reconversión de los pescadores profesionales, de forma individual o de forma asociada, y se va a proteger de un modo prioritario la propiedad del buque y la explotación directa de carácter más familiar; de tal modo que el tipo de subvenciones importantes van a estar, de algún modo, graduadas hasta el máximo, dirigido a los pescadores profesionales con el fin de facilitar el acceso a la propiedad y al proceso de reconversión. Va a ser un decreto muy gradual, por tipo de situaciones, con créditos a doce años y hasta un 80 o un 85 por ciento de la cons-

trucción o un 75 por ciento de la modernización. Son detalles de un decreto, al que falta la aprobación del Consejo de Ministros y en el que encajaría la flota de pincho de Cudillero.

Tengo que decir también que hay otro aspecto referente a las personas que, coyunturalmente, sacan la embarcación; por tanto, no está claro si es un pescador profesional. Quizá, en un proceso de reconversión interna, habría que definir quién es pescador profesional, porque alguno de los barcos pincheros —pasa en Cudillero y en todos los sitios— son barcos que realizan la actividad pesquera de forma ocasional.

Sin embargo, existe la posibilidad —y así hay algunas condiciones técnicas o algunos recursos— para poder acogerse al desarrollo de la acuicultura, de los cultivos marinos en ese área. Hay una norma reciente, en el marco de las acciones estructurales aprobadas en la Comunidad en diciembre, en la cual ya se definen los niveles y las ayudas para el desarrollo de cultivos marinos en esas áreas. Según las noticias suministradas por los sectores que han hecho alguna investigación parece que hay posibilidades de ese tipo de cultivo que podían afectar a alguna de las personas dedicadas al pincho en la zona de Cudillero.

Según las referencias que yo tengo, de alguna la Comunidad Autónoma asturiana no hizo ese ofrecimiento en los términos que creo entender a S. S. La Comunidad Autónoma asturiana, a través del Director General de Pesca, ofreció a los pescadores —en una reunión mantenida con una representación de Comisiones Obreras y varias personas más— la confección de un estudio sobre la situación de los pescadores, del que podía derivarse o no una acción de paro; estudio que no sé en qué fase se encuentra, porque yo no dispongo, obviamente, de ningún dato. Usted sabe —igual que sé yo— que una parte de la actividad del pincho coincide con los meses en los cuales la actividad pesquera es muy poco importante, debido a las condiciones climatológicas, no solamente en Cudillero, sino en toda la zona del Cantábrico. Existe de hecho una inactividad: a partir de octubre o septiembre hay un cese de la actividad. Según las condiciones climatológicas, todos los años hay un alto que dura hasta el mes de enero incluido; y a partir de febrero existe una nueva actividad de la flota. Así ha sido; en febrero se ha salido a pescar y dicen que el nivel de capturas en febrero es mejor que el del año pasado: algunos dicen que está ligado a que se ha producido una cierta veda voluntaria o una cierta inactividad, no programada, sino de hecho. Cabría la discusión, por tanto, de si esa actividad se incluía en la conversación con la Dirección General correspondiente del Gobierno del Principado. Desde luego, los datos que tenemos indican que la Administración del Principado no podía comprometerse a hacer ese proceso. Hay que averiguar si se trata de una inactividad que se produce todos los años o es otro tipo de inactividad; si hay que intentar en estos momentos buscar una compensación a algo que se produce siempre y que suele durar, generalmente, tres meses.

Creo de todas maneras que, independientemente de que haya aumentado el nivel de capturas a últimos de febrero, independientemente de las posibilidades de reconver-

sión que puedan ofrecerse e independientemente de cualquier tipo de campaña experimental que se pueda hacer allí —y no me estoy refiriendo no sólo al pincho, sino a otros barcos—, valdría la pena hacer un esfuerzo por estudiar una regulación del arte del pincho en el área de Cudillero y posiblemente no sólo en el área de Cudillero, lo cual implicaría una ordenación pesquera para un arte determinado no regulado en estos momentos.

Con respecto a toda esta preocupación, que es legítima y que se refiere a una parte de la flota, a los pincheros, es todo lo que puedo decir. Es posible acogerse, en función del próximo decreto, a la reconversión de los barcos de menos de nueve metros; existe la posibilidad de estudiar una ordenación del arte del pincho, está haciéndose un esfuerzo de vigilancia importante. Este tema sería largo de explicar, aunque la experiencia que tenemos es que cuando hay participación de las asociaciones de pescadores suele ser mucho más efectiva, mucho más rápida y mucho más efectiva. No es factible tener un vigilante detrás de cada pescador; es la experiencia que hemos tenido en otros puertos, y si funciona en otros puertos, no tengo por qué pensar que en Cudillero no pueda funcionar.

PREGUNTA DEL SEÑOR MARTINEZ DEL RIO (G. P. COALICION POPULAR), RELATIVA A LA CONCESION DE LA CONDICION DE ZONA DESFAVORECIDA A LA TIERRA DE CAMPOS PALENTINA

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al 8.º punto del orden del día, que es la pregunta de don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Popular, relativa a la concesión de la condición de zona desfavorecida a la Tierra de Campos palentina.

Para exponerla, tiene la palabra don José Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Ministro, la Tierra de Campos es una comarca suficientemente conocida para que no sea necesario hacer aquí una exposición sobre sus especiales características y sobre su situación. Además, creo que es especialmente conocida del señor Ministro por obvias razones de proximidad geográfica, que me evitan tenerle que dar esa descripción.

De todas maneras, sí creo necesario afirmar que es una comarca que tiene unas condiciones y unas características de homogeneidad agraria y de homogeneidad socioeconómica que la hacen prácticamente idéntica en las cuatro provincias entre las que está repartida.

Hay que afirmar también que la parte más importante de esta comarca está situada en Palencia y que, por desgracia, precisamente sus condiciones socioeconómicas han venido produciendo, desde hace bastante tiempo, una disminución en su población y en su renta que llevó —yo creo que con acierto— al Gobierno a poner de manifiesto ante la Comunidad la posibilidad de acogerla a la Directiva 268/75 de la Comunidad en cuanto a la declaración como zona desfavorecida.

Sin embargo, la sorpresa surge cuando teniendo toda

esta serie de condiciones, la parte de la Tierra de Campos comprendida dentro de la provincia de Palencia no obtiene esa calificación de zona desfavorecida, queda descolgada de la misma. La verdad es que en principio, sin mayores explicaciones, no se pueden encontrar razones que puedan avalar una situación semejante de discriminación con respecto al resto de la comarca.

Por nuestra parte se hicieron algunas preguntas con intención de que el Gobierno aclarase esta situación. La verdad es que tengo que confesar que la aclaración no se ha producido, y que más bien, al contrario, hay un cierto confusiónismo.

Esta es la razón de presentar esta pregunta oral para que el señor Ministro tenga a bien producir clarificaciones sobre esta situación.

En las contestaciones se dice que para lograr resultados más favorables, más ajustados a las necesidades de apoyo de las grandes áreas agrarias de España, se propuso y obtuvo de la Comisión el reconocimiento como unidad de área agraria homogénea de las comarcas definidas por la comarcalización agraria elaborada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en 1977.

Aquí tenemos una afirmación de que se consideró perfectamente viable para presentarse ante la Comunidad y cubrir las necesidades establecidas en la Directiva 268/75, así como en las condiciones establecidas posteriormente en el Memorándum para obtener esa calificación de zona desfavorecida.

Por otra parte, se dice también que existe una situación agraria homogénea y, sin embargo, se desconoce esta situación con respecto a la parte de Tierra de Campos incurso dentro de la provincia de Palencia.

No se dan mayores razones en las contestaciones con respecto a cuál es el verdadero origen de todo ello. Simplemente se dice que no ha obtenido esa calificación porque no pudo ser incluida en las zonas desfavorecidas por despoblamiento, aunque sí lo hayan sido el resto de las comarcas incluidas en la región natural; y que se es consciente de la dificultad que representa para las pequeñas localidades de la zona la exclusión, aunque se plantea estudiar en fases posteriores la calificación de áreas, contando con ámbitos subcomarcales, para poder acometer los estudios que sean necesarios y poder paliar esta situación tan negativa.

Sin embargo, en una segunda respuesta, a pesar de que se sigue afirmando que la comarcalización de 1977 respondía plenamente al criterio de agrupación de términos municipales con características agrarias homogéneas y que son coherentes, además, con la clasificación municipal del Instituto Nacional de Estadística, ya se dice que no se va a producir esa nueva comarcalización, que se encuentran extraordinarias dificultades para poderlo hacer y que por lo que respecta a la comarca de Campos de Palencia su inclusión como tal comarca no parece posible con los actuales criterios, por lo que cualquier modificación de su «status» queda vinculada a la modificación de esos criterios.

Yo confieso, señor Ministro, mi limitada capacidad de

comprensión, pero desde luego en este caso está absolutamente desbordada y por eso acudo a su clarificación. Porque si realmente se cumple la condición de ser área agraria homogénea, si realmente se produce una caída flagrante, palpable y manifiesta de su población, si la Secretaría General Técnica y la comarcalización de 1977 responde plenamente a los criterios de agrupación de términos municipales, si todas estas condiciones se producen, ¿por qué razón se admite la posibilidad de declarar zona desfavorecida para la Tierra de Campos situada en tres provincias y no se admite para la zona de Campos situada dentro de la provincia de Palencia?

Esta es la interrogante que en este momento dejamos, a la espera de la clarificación que sin duda se producirá por las palabras del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): No sé si le voy a satisfacer o no, dadas las preocupaciones que manifiesta. Realmente esto lo hemos contestado en una pregunta formulada en septiembre y otra en diciembre, y lógicamente a mí me parece que lo que hemos querido decir está bastante claro.

Usted conoce muy bien en base a qué se determinaba en la Directiva comunitaria el establecimiento de zonas desfavorecidas de España, y lo mismo sucede con las áreas de alta montaña. Usted conoce que la propia normativa comunitaria establecía la fijación de determinado tipo de indicadores, con lo cual hemos conseguido que una parte importante del país haya podido ser incluida entre las áreas desfavorecidas o de alta montaña. Usted sabe que hemos llegado a tener hasta 17 millones de hectáreas «out»; que en Palencia se ha conseguido una cifra importante, en torno al 35 o el 36 por ciento con esta declaración. A todos nos gustaría tener más áreas incluidas dentro de la definición de áreas desfavorecidas o áreas de alta montaña. Yo creo que la opinión pública española o incluso algunos responsables municipales o comarcales solamente cuando han quedado fuera es cuando han empezado a valorar el hecho, a efectos de futuro o a efectos de compensación, de acuerdo con las disposiciones comunitarias, de lo importante que era estar o no estar entre esas áreas.

También tengo que decir que cuando conseguimos cifras tan importantes para España, por encima de lo obtenido por otros Estados, se tomó con una cierta frialdad. Es después, cuando se ve lo importante que es la inclusión no de ésta sino de todas las comarcas españolas. Yo tengo solicitudes de muchos ayuntamientos y comarcas que indudablemente después, como consecuencia de un reflejo del vecino, nos piden que hagamos un esfuerzo por incluirlas también. Es absolutamente legítimo y es muy difícil que alguien que vive en una comarca o en un pueblo no piense que su situación es parecida, o incluso peor a veces, que la situación de otra área cercana. Eso también es legítimo y comprensible. Sin embargo, nosotros

no podíamos modificar ese tipo de criterios. Y en función de los criterios adoptados, en los cuales se manejaron varios indicadores, aparecieron determinados resultados para unas zonas o para otras.

Estas son las razones por las cuales realmente esta parte de la Tierra de Campos no podía ser incluida entre las zonas desfavorecidas. Los parámetros que se manejaban no llegaban a incluirla. El parámetro fundamental por el cual no se producía esa situación —usted lo sabe muy bien— se derivaba de la población activa agraria, pues no llegaba a tener el porcentaje que exigía la Comunidad; era un porcentaje menor de población activa agraria.

Usted sabe que se han manejado otros indicadores; incluso en cuanto a regresión de la población total tampoco llegaba a ese nivel exigido. Este tipo de parámetros son los que han determinado que importantes zonas de nuestro país, en esa misma comunidad y en la provincia de Palencia, se hallen incluidas en el juego de lo que la Comunidad prevé, y que otras se hayan quedado fuera. Yo lo lamento tremendamente, porque me gustaría que entraran todas, pero la verdad es que si realmente dicen que tenemos que tener un porcentaje de población activa agraria de un 18 por ciento y solamente llega al 14, es muy difícil que entren. Este es uno de los parámetros básicos.

Otros muchos municipios, otras muchas comarcas, alegarán que también desean entrar, y nos encontramos con que tampoco cumplen determinados parámetros; por ejemplo, el del crecimiento de la población en relación con las exigencias comunitarias, o el de población activa, que es un dato fundamental que se manejaba, y hay poblaciones que no llegan al 18 por ciento de población activa. Con esos márgenes también es complicado. El margen bruto total es un 5 por ciento superior al resto de la provincia, y un 52 por ciento superior al promedio de la comunidad autónoma, y esto no les puede llevar a los palentinos de la Tierra de Campos a decir que son ricos, probablemente no lo son, pero en términos comparativos esta es su situación con respecto a otras áreas. Por eso, determinadas zonas sí están dentro de ese tipo de parámetros y otras no.

Yo me temo que lógicamente todos los sectores, ligados o no con Palencia o con esa zona palentina específica, van a seguir insistiendo en la posibilidad de ser incluidos, como otras muchas comarcas o municipios están planteando lo mismo, sobre un techo que me parece bastante alto. Creo que, en términos realistas —y siento no poder decir otra cosa—, sólo tenemos dos posibilidades: o hay modificación de los criterios comunitarios, tema bastante complicado y difícil, o con una acción coyuntural, en un momento que es difícil determinar (no se puede crear ningún tipo de expectativas por este Gobierno), se puede tener la ocasión de plantear ampliación de las zonas desfavorecidas, pero yo no puedo saber cuándo aparecerá esa situación coyuntural para poder plantear una ampliación de zona desfavorecida, ni siquiera con respecto a esos criterios.

Usted me va a decir —como se ha mantenido ya— que por qué no hacemos pequeñas subdivisiones que podemos encajar con subdivisiones comarcales, línea parecida a la

que se ha utilizado con algunos municipios de montaña, donde nos hemos encontrado con municipios muy extensos que, desde el punto de vista medio, no habrían encajado dentro de las normas comunitarias de zona de montaña, pero dividiéndolos, incluso hasta por pedanías, hemos encontrado zonas con posibilidades de estar dentro.

Esa posibilidad no se ha dado hasta ahora en el tema de zonas de montaña. A mí me gustaría que se pudiera producir, pero hasta ahora, repito, no se ha dado. Por tanto, creo que en la situación actual hay que ser realista: o bien se produce una modificación de los criterios actuales de la Comunidad, o bien se plantea una opción coyuntural en la que España pueda ampliar en tales o cuales proporciones sus comarcas o sus municipios desfavorecidos en zona de montaña. Sólo así se puede plantear esa lógica. En ese momento, incluso, habría que ver y decidir qué comarcas se incluyen, o qué municipios, en esa ampliación. Siento no poder decirle otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: El señor Ministro la verdad es que no me ha clarificado absolutamente nada, incluso todavía me lo ha complicado un poco más, porque yo esperaba que me hiciese una aclaración que creo que es sustancial.

La comarcalización de 1977, en la parte de Tierra de Campos de Palencia, parece que incluye a Palencia capital, con lo cual, evidentemente, todos los índices demográficos y todos los índices de renta saltan, y eso no supone que estemos plenamente con criterios de agrupación de términos municipales con características agrarias homogéneas, porque Palencia capital no es un término que tenga características agrarias homogéneas con ninguno de los que puedan estar incluidos dentro de Tierra de Campos, incluso es extraordinariamente discutible si es un término municipal que corresponde a Tierra de Campos. Hay que tener en cuenta que la comarcalización se hizo en 1977, imagino que con finalidades totalmente ajenas a ser presentadas para cubrir las necesidades de la Directiva 268 de la Comunidad, porque entonces ni se pensaba en que se pudiera entrar en la Comunidad, faltaban nueve años y, por tanto, no creo que fuera ese su origen.

Ahí, señor Ministro, no tengo más remedio que hacer una acusación plena a su Administración. Ustedes han presentado una comarcalización que no iba dirigida a cumplir precisamente estas finalidades que se dicen aquí para lograr el resultado más favorable. No ha sido para lograr el resultado más favorable, ha sido para lograr el resultado más desfavorable, y precisamente para una zona muy importante de Palencia, trascendental, con unas dificultades muy serias, que se van acentuando cada vez más y que, por tanto, no se separa ni un milímetro de todas aquellas provincias limítrofes, y no me puede usted decir que cambian los parámetros de un Villalón de los de cualquiera de los términos municipales que puedan estar dentro de la comarca de Campos, en Palencia.

No me argumente por ahí. Acláreme si se ha introduci-

do en esa comarcalización la capital, porque si se ha hecho, entonces ustedes han cometido un error garrafal, y perdone que emplee esta expresión, señor Ministro, pero es garrafal, con unas consecuencias que ahora no vemos posibilidad de rectificar. Porque usted se ha referido a las preguntas que le he hecho, y yo me voy a limitar a las mismas. En aquella que ustedes contestan el 14 de octubre de 1986 están hablando de ámbito subcomarcal, y están hablando de acometer nuevos estudios, y en la que responden el 2 de enero de 1987, en la cual yo les pedía precisamente, en base a esas afirmaciones, una mayor clarificación de la situación, ha cambiado el panorama tan rotundamente que ya no hay posibilidad ni esperanza de ningún género, ya es necesario que la propia Comunidad cambie sus criterios, lo cual comprenderá usted, señor Ministro, que no es como para ilusionar a nadie de los que tenemos algún tipo de responsabilidad o estamos relacionados con aquella comarca.

Siento tenerlo que decir que no se pueden afirmar cosas como las que se dicen en esa misma respuesta, y que usted ha venido a insinuar en este momento: que debe ser destacado que la delimitación española de áreas desfavorecidas es notablemente extensa en relación con las áreas calificadas en el resto de los Estados miembros. Es un triste consuelo, señor Ministro, tristísimo consuelo. A mí me da exactamente igual morirme por una enfermedad que sea generalizada para todos, que morirme por una enfermedad que sea específicamente mía. Aquel aforismo tan clásico de que mal de muchos consuelo de tontos creo que sería perfectamente aplicable a esta situación.

Siento que el señor Ministro no pueda traer ningún tipo de esperanza ni pueda manifestar ningún tipo de solución para algo que entiendo que es responsabilidad de su Administración, porque esa comarcalización no debió ser presentada, que debió ser estudiada con mucho más detenimiento, porque iba vendida de antemano, porque era imposible que los parámetros establecidos en el memorándum y en la directiva pudieran ser cumplidos. Confiesen ustedes que es un error de su Administración y traten de solventarlo por algún procedimiento. Si las cosas son así, señor Ministro, hay que tomar el toro por los cuernos, y hay que ser responsable de lo que se hace. No se puede venir a decir que como hay muchas zonas que han salido extraordinariamente favorecidas, si con algunas sale mal, que se conformen, porque insisto en el aforismo que le he dicho antes.

Lamento esta situación, se lo digo sinceramente, y supongo que como yo todos aquellos que tienen que vivir en la zona de Tierra de Campos, que usted sabe —y se lo he dicho antes— que por muchas razones, entre otras su proximidad, es una de las zonas que puede sufrir consecuencias más negativas con esta incorporación. Está sufriendo una despoblación extraordinaria, la ha sufrido ya. No tiene unas capacidades de cultivo que se puedan adecuar, de manera razonable, a las necesidades que la propia Comunidad impone. Tiene unas dificultades edafológicas serias, y climáticas también; no pueden cosechar más que productos excedentarios, de bajo precio, que, por cierto, la política de su Ministerio no está favo-

reciendo de una manera extraordinaria con las nuevas importaciones.

En ese contexto, cuando hay algo que es un rayo de esperanza, como es la declaración de zona desfavorecida, en la que usted, señor Ministro, ha insistido, como complemento a las situaciones desagradables de nuestra integración, ahora nos encontramos con que, insisto, por un error de su Administración, nos quedamos fuera.

Creo que hay una responsabilidad, una seria responsabilidad moral por parte de su Ministerio, y, por su parte, como responsable del mismo, para tratar de paliar una situación que puede ser muy grave.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Usted puede querer oír las cosas y la realidad hacerle escuchar otras, pero yo no tengo la culpa. Yo en lo que le insisto es en cuáles son las dificultades para poder hacer cualquier tipo de ampliación de zonas, y le digo: o hay variación de criterios —un tema que nadie ha dicho que sea imposible— o hay segundas ampliaciones que pueden plantearse un poco coyunturalmente, que es mucho más posible, y en ese caso habría que ver qué comarcas o qué municipios en España, de las muchas peticiones que hay, pueden entrar dentro de un proceso de ampliación como zona desfavorecida. En ese momento habría que decidir si son unos determinados municipios o son otros, si es una u otra comarca.

A usted puede no importarles el resto del mundo, el resto del país, el resto de las zonas que han declarado o no, incluso puede darle igual que sea declarado un 41 o un 42 por ciento de la Comunidad de Castilla y León, puede importarles que haya un 35 o un 33 por ciento del resto de Palencia declarado, pero a mí no me es igual. Le estoy haciendo esa referencia para que vea que son cifras muy importantes y que todos los países —éste el primero— desean conseguir la mayor cantidad en esa declaración, porque conocemos sus ventajas, o por lo menos este Gobierno sí las conocía. Hemos dicho que suponía esas ventajas y otros han jugado a infravalorarlas. Esta es la situación. Por tanto, nadie ha negado que haya alguna posibilidad, pero somos realistas.

Los criterios presentados por las distintas comarcas es lo que ha permitido que entren unas y otras, independientemente del hecho de si es o no municipio Tierra de Campos de la ciudad de Palencia. Usted debe conocer mejor que yo el tema. La gerencia de Tierra de Campos corresponde a Palencia capital. Tenía que ver con ese tema, me acuerdo muy bien. Conozco Tierra de Campos desde hace mucho tiempo; he hecho estudios importantes allí. Es una realidad que está ahí, se incluya o no el tema de la ciudad de Palencia. Ha sucedido con otras zonas. No es un indicador único, porque en el mensaje de estos indicadores se ha utilizado un factor importante, que han sido los elementos de población, algunos de los cuales le he señalado. Le he indicado cuál es la producción en Tierra de Campos, que es muy superior a la media de la provincia

de Palencia y un 52 por ciento superior al promedio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, sí hay otro tipo de elementos y se ha jugado con diversos parámetros. Pueden gustar o no las incidencias, pero le puedo facilitar los números. Podemos tener errores en esos números o en el complicado manejo de una serie de indicadores, pero es indudable que dan ese tipo de resultados. Por supuesto, no hay nada permanente, pero éstos son, repito, los resultados que me salen, y yo no tengo la culpa de que tenga una productividad mayor que Soria. No sé incluso cuál es la capacidad y si realmente tiene productos excedentarios o no, también lo dudo. No sé si los resultados se deben a la adhesión o si han sido muy buenos o muy malos para la parte palentina de Tierra de Campos. Usted ha hecho una referencia a este año. La producción básica de cereales, muy asentada en la parte palentina de Tierra de Campos, es de las que más ha crecido, en torno al 10 por ciento respecto al año pasado, mucho más que otras producciones en términos de precios. Podría indicarle alguna otra producción, incluido el precio de algunas explotaciones de regadío y el precio de la alfalfa, pero creo que no es el marco de la pregunta. Lamento que no se pueda contestar siempre en términos positivos, e indudablemente me gustaría que esos municipios tuvieran ocasión en una segunda ronda, si hay una posibilidad de ampliación, de ser incluidos en la zona de Palencia, como lo han sido otros de esta provincia y de algunas otras próximas. (El señor Martínez del Río pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, ha agotado ya su tiempo.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Sí, señor Presidente, pero hay unas afirmaciones del señor Ministro que me gustaría precisar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, en el debate de las preguntas sabe perfectamente S. S. que hay una intervención inicial, tiene S. S. derecho de réplica, que ha ejercido, y ha contestado finalmente el señor Ministro. Yo le ruego que no insista, teniendo en cuenta también lo avanzado de la hora.

PREGUNTA DE DON RAMON TAMAMES GOMEZ (GRUPO MIXTO-IU-EC), RELATIVA A LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA COMARCA DE LA SIERRA DE GREDOS

El señor **PRESIDENTE**: Entramos a continuación a debatir el último punto del orden del día, que es la pregunta de don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida, relativa a los proyectos del Gobierno en relación con la comarca de la Sierra de Gredos.

Para exponerla, tiene la palabra don Ramón Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Ministro, esta pre-

gunta puede parecer que no es una cuestión urgente y, efectivamente, en comparación con otros temas es posible que no tenga esa urgencia, pero usted sabe muy bien que precisamente lo bueno es que las cosas no lleguen a ser urgentes, sino que se puedan prevenir y, por tanto, plantear soluciones cuando todavía no hay el riesgo de que se produzcan hechos irreversibles para los que después ya no hay soluciones. Ese es el sentido de la pregunta, que se hace, además, en el marco de toda una serie de preocupaciones medioambientales del Grupo de Izquierda Unida-Esquerra Catalana y que se enmarca también en el año europeo del medio ambiente.

Evidentemente, se podría haber planteado también, en parte, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pero me parece que por toda una serie de cuestiones agropecuarias y relativas a la labor fundamental de ICONA y del Ministerio de Agricultura, en definitiva es éste el lugar más pertinente.

La sierra de Gredos todo el mundo sabe que tiene muchos atractivos desde el punto de vista paisajístico, y se pueden leer páginas de Unamuno o de Baroja. Tiene toda una serie de elementos importantes también de arquitectura popular, cada vez más apreciados y que se intentan conservar en parte. Formas tradicionales de explotación de la tierra, modos de producción pecuaria típicos —el ganado caprino doméstico— y actividades cinegéticas interesantes, que son las que quizá más llamaron la atención en el pasado debido a la capra hispánica, además de otras de tipo deportivo, turístico, etcétera.

Hay más de un centenar de municipios en esta comarca que tienen una superficie de unos 5.000 kilómetros cuadrados, que representa, por tanto —y el cálculo es muy sencillo—, el 1 por ciento de la superficie española, pero con la característica de que supone una comarca enormemente interesante y atractiva por todas las razones que hemos indicado.

Señor Ministro, en una reciente reunión auspiciada por grupos ecologistas de la zona y por entidades también ecologistas de ámbito nacional y con la presencia de ayuntamientos, representados en la figura de sus alcaldes, concretamente de Candeleda, Madrigal de la Vera, Barco de Avila y Hornillo, tuvimos ocasión de repasar algunos de los temas que más preocupan en esa zona y que rápidamente resumo.

Están por ejemplo, el problema de los incendios forestales, que han incidido en la zona con suma gravedad —hay algunas partes, como Arenas de San Pedro, que lo han sufrido de manera muy grave en los últimos años—; las talas abusivas que se están produciendo en área de vegetación autóctona, sobre todo robledales y castañares; la situación de los ganaderos de rebaños caprinos en las estribaciones de la sierra, que ven cómo hay cada vez más desconfianza respecto de sus productos, la brucelosis sigue siendo un problema grave no resuelto, y el resultado es que estos pequeños ganaderos cada vez tienen menos autodefensa y su reducción contribuye al deterioro de los pastizales y a la invasión progresiva del matorral, especialmente el piorno o retama, como en otras partes de España sucede con el tojo o la jara, y que van ocupando pas-

tizales, en muchos casos excelentes, que quedan ya convertidos en recursos absolutamente inexplotables, aunque sea cubierta vegetal.

Los recursos turísticos también están gravemente amenazados. El Circo grande de Gredos se está convirtiendo —y no es una exageración— en un vertedero. Lamentablemente, está empezando a suceder lo mismo en un lugar quizá más apartado, pero al que también está llegando el turismo masivo, la parte de Cinco Lagunas, y no hay ningún sistema, que se sepa hasta el momento, de protección mínima, como por ejemplo, ha sucedido con el parque natural del Alto Manzanares, y concretamente en la Pedriza, de Madrid, donde, efectivamente, ya hay algunos sistemas de restricción, que han tenido, por así decirlo, unos efectos verdaderamente saludables, porque poniendo un límite hay una especie de preselección y no se ha llegado nunca a ese límite en la entrada de vehículos en la zona de influencia.

El parque nacional de Gredos era una vieja aspiración de grupos ecologistas en el pasado, y hay que recordar las últimas movilizaciones que hubo durante la etapa del régimen anterior, que en gran medida fueron de carácter ecologista, y eran abandonados después por el proyecto de un plan director territorial que, sin embargo, no ha tenido efectos positivos. De hecho, no se está aplicando.

Hay también problemas en los cursos fluviales. Esos ríos maravillosos —es la expresión que se puede aplicar—, el Tiétar y el Tormes, en sus cursos altos están siendo ya contaminados no solamente por núcleos de población que carecen de las más elementales medidas sanitarias, sino por explotaciones pecuarias que vierten directamente a ríos y gargantas y producen una situación verdaderamente lamentable en un área de tanta belleza y tantas posibilidades de todo tipo.

También falta una especie de conciencia de la comarca. El plan director territorial, como dije, de hecho está sin aplicar. Los trabajos del Instituto del Territorio y del Urbanismo, del antiguo CEOTMA, tampoco tienen ninguna aplicación, porque no hay nada que coordine esa comarca, que está como todo el mundo sabe, a caballo en la cordillera entre Extremadura y Castilla y León, las provincias de Cáceres y Avila.

Entendemos que ayudas que de otra forma podrían llegar para combatir todos esos males que estamos exponiendo, no llegan porque no hay un organismo que coordine este sentimiento de la comarca, y ya antes hablaba de una comarca concreta. En la aplicación de la Ley de protección de la agricultura de montaña también puede observarse esto en la zona.

Nosotros pensamos que sería interesante —y es una sugerencia que hacemos al señor Ministro— que así como en el sistema francés empieza ya a haber patronatos comarcales o entidades similares, y en Cataluña también se han realizado algunas experiencias interesantes, esto también se podría hacer para coordinar a nivel de comarcas. Ya que en Cataluña, repito, también ha habido una comarcalización, esta comarcalización que antes mencionaba del Ministerio de Agricultura tendría que tener al-

gunas referencias y posibilidades institucionales en temas como el que estamos comentando.

En definitiva, las cuestiones que hemos planteado están suscitadas al calor de estas inquietudes de ayuntamientos, de organizaciones ecologistas locales a nivel nacional, de una fundación muy importante que, sin duda, el Ministro conoce y que tiene ya una presencia muy notable en la zona, que está adquiriendo terrenos, fincas de bastante extensión para tratar de conservarlas en una iniciativa privada que tiene sus críticas también pero que tiene su interés. Todo esto nos lleva a hacer una serie de preguntas al señor Ministro para trasladarlas de alguna forma después al grupo de trabajo que estuvimos estudiando este tema hace algunas semanas y, en el mejor espíritu, poder contribuir a un proyecto que pueda desarrollarse y pueda convertirse en algo que sea una experiencia de interés para otras áreas similares en España.

En resumen, ¿tiene el Gobierno el propósito de relanzar algún tipo de iniciativas en relación con el territorio de la Sierra de Gredos y su entorno? ¿Estima que sería posible la organización de algún tipo de patronato que pudiera poner en marcha y sobre todo explotar los estudios existentes y todavía inaplicados? ¿Hay algún tipo de relación entre el Gobierno de la nación y las Juntas de Castilla y León y de Extremadura al respecto? ¿Tiene el Gobierno conocimiento del algún proyecto de las Comunidades Autónomas citadas sobre algún acuerdo del tipo del artículo 145.2 de la Constitución? ¿Qué otras previsiones tiene el Gobierno en relación con el espacio al que venimos refiriéndonos?

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias anticipadas, señor Ministro, por su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas del señor Tamames, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, se trata de una bella comarca o una agrupación de comarcas que constituye lo que podría ser la Sierra de Gredos y que en muchos términos ha querido abarcar el comité coordinador de El Barco, Pidrahita y Gredos —vamos a llamarlo como queramos—, en términos de iniciativas o en términos geográficos. Conozco bien esta zona y efectivamente se ha caracterizado por unas dificultades especiales para combinar varias actividades económicas dentro de ese marco. Estas características, donde realmente se da la mezcla de actividades artesanales no sólo turísticas, sino también ganaderas o agrícolas con otras necesidades o con otros procesos de desarrollo, incluido el sector del turismo, provocan problemas de desajustes muy importantes.

Indudablemente, también determinado tipo de políticas forestales no ha contribuido, en el mejor de los sentidos, a una combinación integral para el desarrollo de la comarca, tengo que referir ese hecho, donde además el año pasado se padeció un tremendo incendio con consecuencias importantes en pérdida de riqueza para los mu-

nicipios, algunas pérdidas ganaderas e incluso con alguna víctima humana.

A partir de ahí voy a intentar contestarle a las preguntas, señor Tamames, con la mayor precisión. Creo que le interesa la concreción, aunque usted lógicamente no ignora que el ámbito de competencias en el Estado de las Autonomías, en la mayor parte de las referencias que plantea, es de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en el área correspondiente de la Comunidad extremeña y de los organismos administrativos transferidos, tanto en relación con el medio ambiente como en relación con el antiguo ICONA; los instrumentos están transferidos mayoritariamente. Por tanto, digamos que la acción que podía jugarse en el área de fomento agropecuario combinado con otros elementos, es también competencia de esas Comunidades. Con todas esas limitaciones, voy a intentar darle alguna información.

En relación con la primera pregunta, sobre si el Gobierno tiene o piensa lanzar algún tipo de iniciativa, quiero decirle que el Gobierno es consciente de la riqueza ecológica de la comarca de la Sierra de Gredos, y está decidido a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Extremadura, se establezca en el área un régimen de ordenación y protección inspirado en la Ley de Montaña de 1982, que, respetando los derechos legítimos de los ganaderos y otros sectores, haga compatible la utilización de un turismo integrado con la protección del paisaje, la flora y la fauna. Asimismo, el instrumento de ordenación del área debería resolver alguno de los problemas de contaminación incipiente observados y permitir, a la vez, un desarrollo turístico preciso para atender el crecimiento vegetativo de la población y, lógicamente, también de sus visitantes, cada vez más abundantes.

Con respecto a la idea del organismo coordinador de los esfuerzos —pregunta dos—, entendemos que el comité de coordinación de El Barco, Piedrahita y Gredos, cuya creación se regula por el Decreto de 1984 —que es un Decreto que desarrolla la Ley de Montaña—, debería ser el órgano en el que con carácter asesor y de promoción deberían tener cabida los intereses afectados. Ese debería ser el instrumento, en nuestra opinión, y yo creo que es el órgano que debería incluir Administración local y autonómica, así como asociaciones de montaña, que sin duda ninguna van a surgir, aunque ya existen algunas. Este comité fue creado oficialmente por la Junta de Castilla y León mediante un Decreto de diciembre de 1985, creo recordar. Lo mismo cabe decir del comité de coordinación de tierras de Trasierra y Gredos Sur en lo que se refiere a Extremadura.

En relación con la pregunta tres, sobre cuáles son las relaciones a los efectos indicativos del Gobierno de la nación con las respectivas Juntas de Castilla y León y Extremadura, quiero decirle que esta relación se está llevando a cabo regularmente a través de la Comisión de Agricultura de Montaña, creada por el Real Decreto de 5 de octubre de 1983, y de la que forman parte todos los organismos de la Administración central y todas las Comunidades Autónomas. Creo que ese debería ser un marco ade-

cuado dentro del cual se podían establecer algunas de esas coordinaciones.

Con respecto a la pregunta cuatro, sobre si el Gobierno en estos momentos tiene conocimiento de si las Comunidades de Castilla y León y Extremadura piensan utilizar lo previsto en el artículo 145 de la Constitución, yo le diría que no, en términos generales, aunque creo que el marco del Decreto de 31 de octubre de 1984 prevé las actuaciones de coordinación de los respectivos comités de coordinación, cuando la zona afecte a más de una Comunidad. Podíamos poner en marcha, si este tipo de comités de coordinación afecta a más de una Comunidad, un tipo de iniciativa en ese sentido, aunque creo que el desarrollo de los comités establecidos debería ser un paso previo.

Respecto a la última pregunta, quiero decirle que hay otros departamentos que están realizando esas actuaciones, entre ellos el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha hecho algunos estudios de ordenación del territorio y también de la infraestructura de la zona. Hay una participación, por tanto, de otros organismos en ese proceso. En cualquier caso, con respecto a este último punto quiero señalarle al señor Diputado que en la Comisión de Agricultura de Montaña se encuentran representados diversos departamentos ministeriales afectados, entre ellos el Ministerio de Economía y Hacienda, las Administraciones públicas, MOPU, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Energía, Educación y Ciencia y Cultura, además, lógicamente, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por tanto, creemos que esa Comisión de Montaña debería ser uno de los elementos fundamentales de coordinación de las Administraciones públicas en un área determinada, por lo menos ese era el espíritu y la intencionalidad cuando pusimos en marcha la normativa de montaña, a la que he hecho referencia. Ese podría ser el marco de encuentro y, de hecho, están representados en dicho comité todos esos ministerios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: He tomado muy buena nota y, además, que en el «Diario de Sesiones» estará textualmente su intervención, que pienso desde luego transmitir a este grupo de trabajo que hemos formado de manera todavía bastante informal, no hay ninguna contradicción en ello. Vamos a estudiar los instrumentos a los que usted se ha referido detenidamente y, eventualmente, volveremos a esta Comisión o lo plantearemos en el Pleno, si ello procede y las partes en presencia así lo estiman necesario, para hacer una proposición más concreta, porque estimamos que, con todos los órganos que usted ha citado, esa pluralidad de entidades no ha servido todavía para dar esa conciencia de comarca, de subregión, a Gredos, y los problemas de deterioro a que me he referido se están produciendo a pesar de esa pluralidad.

Por lo tanto, tomando muy buena nota de todo lo que ha dicho, seguiremos estudiando el tema, pero esta contestación me parecía que era el primer paso necesario para seguir analizando la cuestión con espíritu de encon-

trar soluciones que resuelvan los problemas, y no simplemente para plantear cuestiones con la idea de que no hay soluciones. Sí hay soluciones; las que usted dice nos parecen suficientes y seguiremos trabajando para ver precisamente cuáles son las lagunas y las posibilidades de mejora por encima de la legislación vigente, que sabemos que siempre es muy amplia —somos un país con una legislación vigente extraordinariamente amplia—, pero que muchas veces no resuelve problemas como éste.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Comparto parte de la preocupación de S. S., pero quisiera hacer algún matiz. Creo que no es únicamente un problema normativo, a mí me parece que en estos momentos existen normativas adecuadas, especialmente en el marco de lo previsto en la agricultura de montaña, porque la agricultura de montaña no solamente debe ser el desarrollo que hemos puesto en marcha, a través de etapas sucesivas, durante esta legislatura y la anterior, sino que debe ser un instrumento patriótico. La inclusión de zonas de montaña, de acuerdo con lo previsto en el sistema de ayudas estructurales y de compensación en la normativa comunitaria, no solamente debe ser algo que sirva para que los agricultores y ganaderos que residan en esa zona puedan recibir una ayuda, una pequeña compensación. Desgraciadamente la opinión pública muchas veces piensa que de esa normativa lo realmente destacable, lo importante es en qué medida los ciudadanos van a percibir este año una determinada indemnización compensatoria por residir en esa zona. Sin duda, la aplicación de esa normativa comunitaria es algo ventajoso, que identificará a esa población solidariamente con el resto no sólo de España sino de la Comunidad Económica Europea, es importante para algunas familias con pocos recursos, porque son muchos los afectados. En Avila ha habido más de 5.000 familias, casi todas en esa zona, que han cobrado de la agricultura de montaña en este primer año de adhesión a la Comunidad Económica Europea, que se va a repetir en lo sucesivo. Por lo tanto, es un elemento positivo para la economía de la zona, pero indudablemente es insuficiente.

Nosotros esperamos que lo previsto en la normativa comunitaria en cuanto a subvenciones y ayudas para inversiones, no para vivir en un sitio, aunque sea pintoresco, pueda posibilitar las iniciativas tanto en el sector productivo como en el equipamiento, de forma individual o de forma social, pero desgraciadamente en muchos casos carecemos de iniciativas suficientes en esas zonas, ya que ló-

gicamente la depresión también hace disminuir el índice medio de iniciativas.

Creemos que esa tarea, junto con la normativa de zonas de montaña, debe posibilitar ese cambio. Pero para que se pongan en marcha esos comités de zonas de montaña no se necesita solamente una acción administrativa; no se deberá simplemente a que tengamos más o menos legislación —aunque no tenemos mucha, creo que tenemos el marco suficiente—, sino que es necesario que tengan vida esas instituciones previstas en los decretos de zona de montaña. Hay iniciativas y hay realidades asociativas, no sólo en Cataluña sino en otros puntos, porque hay otras Comunidades que también tienen iniciativas importantes, lo que pasa es que lógicamente se necesita, entre todos, fomentar ese progreso.

Es un marco cercano a la población, donde pueden confluir las tres Administraciones —Local, Autonómica y Central—, de acuerdo con la normativa en vigor. Muchas veces, lo que necesitamos es un proceso de animación de la población local para hacer uso de lo previsto en ese tipo de normativas. Por lo tanto, creo que desde ahí podrían contribuir todas aquellas personas que, de un modo u otro, por esta zona o por otras, estén preocupadas por la problemática que se plantea respecto de la zona de montaña, y no vale limitarse a recibir una compensación económica, que se agradece, por estar viviendo en una zona de montaña, sino que se debe hacer algo más. Lo que pasa es que eso es lo más fácil, y por eso se pelea por estar en un pueblo o en otro, mientras que en otro tipo de iniciativas no suele haber ni una pelea ni un interés tan inmediato.

De todas maneras, para terminar la comparecencia, también quiero decirle que van a seguir existiendo posibilidades en el sector del caprino en esas zonas, aunque tengan que hacer un esfuerzo de saneamiento ganadero importante y mantener algunos de los tipos de quesos, algunos de los productos artesanales. El piorno es una planta importante para la alimentación ganadera; el piorno es importante para el equilibrio ecológico de esas sierras y no solamente para las cabras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Agotado el último punto del orden del día y antes de levantar la sesión, quisiera, en nombre de la Comisión, agradecer al señor Ministro su larga e interesante comparecencia en la tarde de hoy y agradecer a todas SS. SS. su presencia hasta estas horas de la noche y a los servicios de la Cámara su colaboración durante esta jornada intensa.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961